

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA
ESCUELA DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION
PLANTEL ENSENADA



MEMORIA DEL SEMINARIO DE IMPUESTOS

*Presentada como requisito para
obtener el título profesional como*

Contador Público

por ***Catalán Santacruz María de Jesús***

Ensenada, B.C.. Enero de 1999

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA
ESCUELA DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION
PLANTEL ENSENADA



MEMORIA DEL
SEMINARIO DE IMPUESTOS

*Presentada como requisito para
obtener el titulo profesional como*

Contador Público

por Catalán Santacruz María de Jesús



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA
ESCUELA DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION
PLANTEL ENSENADA

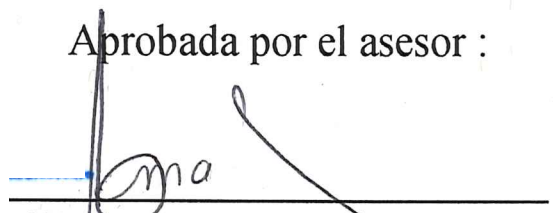
***MEMORIA DEL SEMINARIO
DE IMPUESTOS***

***“ Régimen Simplificado “
Sector Pesca
Facilidades Administrativas***

Presentada por:

María de Jesús Catalán Santacruz
CONTADOR PUBLICO

Aprobada por el asesor :


C.P. Ismael López Elizalde

Ensenada, B.C., a Enero de 1999.

DEDICATORIA:

El presente trabajo es dedicado primeramente a Dios, ya que sin él no hubiera terminado mi carrera, y gracias a él puedo realizar todas mis metas y objetivos.

A mis padres Miguel y María Mercedes, y a mi hermano Miguel Angel, ya que ellos estuvieron siempre conmigo, tanto en las buenas como en las malas, a lo largo de toda mi carrera y mi vida.

A todos los maestros que me apoyaron a sobresalir en mi carrera, me brindaron sus conocimientos, su experiencia y su amistad.

A una persona muy especial, que me dio su amistad y su ayuda incondicional, ya que gracias a ella pude terminar mi carrera, ayudándome a conseguir una beca. A Rosa María Mancillas Treviño.

A Praxis Telecom, S.A. de C.V., que me apoyaron a realizar la presente memoria y que a lo largo de la carrera estuvieron conmigo, que gracias a ellos me brindaron la oportunidad de dirigir contablemente una empresa, dándome una experiencia profesional en la misma.

Y a todos mis amigos que me apoyaron a salir adelante en mi carrera y me brindaron su ayuda, sus consejos y su amistad.

Gracias.

Que Dios los bendiga siempre.

INTRODUCCION

El presente trabajo se realiza con el fin de que el lector interesado en el mismo conozca un poco más del régimen simplificado, por lo que se presenta información del mismo obtenido del seminario de impuestos, el cual se esta exponiendo en forma general en que consiste el régimen y en forma más detallada se presenta el sector pesca con facilidades administrativas aplicables para el ejercicio fiscal 1997, el cual se esta complementando con un caso práctico para su mejor comprensión; así como se anexa a la misma las reformas fiscales para 1998.

Por lo que podemos ver que este tipo de régimen es muy sencillo y practico de llevarlo acabo, el cual cuenta con una variedad de facilidades administrativas que nos ayudan para cumplir nuestras obligaciones y determinar el pago de impuestos.

Al terminar de visualizar este trabajo nos podemos dar cuenta de que este régimen es muy sencillo, pero por lo regular la mayoría de los Contadores Públicos nos da flojera el llevarlo acabo, ya que se tiene que realizar doble trabajo al llevar la contabilidad normal y tener que registrar en cuentas de orden los movimientos de entradas y salidas.

- INDICE GENERAL -

Antecedentes del Régimen Simplificado	1
---------------------------------------	---

SECTOR PESCA / FACILIDADES ADMINISTRATIVAS

-- *Impuesto Sobre la Renta* --

Cantidades exentas por 20 salarios mínimos anuales	4
Obligaciones quienes no son contribuyentes hasta 10 salarios mínimos anuales	4
Obligaciones de contribuyentes de mas de 10 a 20 salarios mínimos anuales	4
Obligaciones optativas-	5
Base del impuesto	5
Entradas	5
Operaciones de crédito	5
Salidas	6
Requisitos de las salidas	6
Facilidades de comprobación	7
Gastos comunes	7
Factor de reducción	7
Reducción por disminución de capital	8
Cálculo del impuesto del ejercicio fiscal	9
Participación de utilidades	9
Disminución del impuesto	9
Obligaciones	9
Obligaciones de las que se encuentran relevados	10
Cuaderno de entradas y salidas	11

-- *Impuesto al Activo* --

Cálculo del impuesto	12
Obligaciones	12
Exención del Impuesto al Activo para el ejercicio fiscal 1997	12

-- *Impuesto al Valor Agregado* --

Cálculo del impuesto	12
Obligaciones	12
Opción de devolución mensual	13

- INDICE GENERAL -

RESOLUCION DE CONTRIBUYENTES MENORES PARA 1997

¿Quiénes son contribuyentes menores?	14
Cálculo del impuesto sobre la renta	14
Obligaciones	15
Obligaciones que se encuentran relevados	16
Prohibición de expedir facturas	16
Opción régimen simplificado	17
Impuesto al Activo e Impuesto al Valor Agregado	17

**RESOLUCION FISCAL 1998 REGIMEN SIMPLIFICADO
CONTRIBUYENTES MENORES**

Introducción	18
Contribuyentes que pueden optar	18
Obligaciones fiscales	18
Lineamientos fiscales en materia de I.V.A.	20
Quiénes no pueden tributar en este régimen	20
Los contribuyentes de este régimen no están obligados	20
Abandono del régimen	21
Determinación del I.S.R. y P.T.U.	21
Otras consideraciones	22

**RESOLUCION FISCAL 1998 REGIMEN SIMPLIFICADO
SECTOR PESCA / FACILIDADES ADMINISTRATIVAS**

Actualización de cantidades topes	23
-----------------------------------	----

CASO PRACTICO

PESCADORES DE ATUN DE ENSENADA, S.A. DE C.V.

PAQUETE CONTABLE:

Operaciones de enero y febrero de 1997	24
Catálogo de cuentas	29
Pólizas de enero y febrero de 1997	33
Auxiliares	48
Balanzas de comprobación	64
Estados financieros	68
Cuaderno de entradas y salidas	76
Papeles de trabajo	80

- INDICE GENERAL -

PAQUETE FISCAL	
Pagos provisionales	91
Avisos de devolución de I.V.A.	93
Avisos de compensación	97
Declaraciones informativas	99
Declaración anual 1997	109
Conclusiones	112
Bibliografía	113

ANTECEDENTES DEL REGIMEN SIMPLIFICADO

En 1990 se establece el Régimen Opcional a las personas físicas con actividades empresariales, en dicho régimen se le da cabida en forma optativa a las personas físicas o morales que en 1989 hubieran estado tributando conforme a bases especiales, en las que quedaban comprendidas básicamente aquellas personas físicas o morales que se dedicaban a la agricultura, ganadería, pesca, silvícola y transporte.

A partir del 1 de enero de 1991, se establecen cambios en la Ley del Impuesto Sobre la Renta, quedando como sujetos al régimen simplificado en forma optativa, las personas físicas que se dediquen a actividades comerciales e industriales, siempre y cuando en el año de calendario anterior los ingresos obtenidos en el desarrollo de la actividad adicionados con los ingresos por intereses, no hubieran excedido por un importe máximo de \$600,000.00, por otra parte, se establece que deberán pagar el impuesto mediante el régimen simplificado en forma obligatoria las personas físicas que se dediquen a actividades agrícolas, ganaderas, pesqueras o silvícolas, así como aquellas que se dediquen al autotransporte de carga o de pasajeros independientemente del monto de sus ingresos.

Mediante disposición transitoria, se otorga la opción de apegarse a este régimen, por los años de 1991, 1992 y 1993, a las personas físicas dedicadas a la edición de libros, periódicos y revistas.

La resolución contenida en esta sección de facilidades administrativas fue publicada en el Diario Oficial de la Federación del 30 de marzo de 1993 y su vigencia fue prorrogada para el presente año.

Sin embargo, en la resolución de prorroga se establecen 5 disposiciones que deberán tomarse en cuenta para la aplicación de las facilidades administrativas durante el periodo en que se prorrogan.

RESOLUCION QUE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA QUE OTORGA FACILIDADES ADMINISTRATIVAS A LOS SECTORES DE CONTRIBUYENTES QUE EN LA MISMA SE SEÑALAN.

(Publicada en el D.O.F. 30 de marzo de 1993)

Que con fecha de 30 de marzo de 1993 se publico en el D.O.F. la resolución que otorga facilidades administrativas a los sectores de contribuyentes que en la misma se señalan.

Que la citada resolución contiene los tratamientos fiscales aplicables a todos y cada uno de los diversos sectores de contribuyentes que lo integran, incluyendo disposiciones contenidas en las leyes y reglamentos fiscales vigentes en 1993, así como las facilidades administrativas para todos y cada uno de los sectores ha autorizado la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, durante el año de 1993 la cual estará vigente hasta el 31 de marzo de 1994.

Que en virtud de que las reformas a las leyes fiscales para 1994, derivadas de los acuerdos del pacto para la estabilidad, la competitividad y el empleo, no modifican de manera sustancial las disposiciones aplicables a los sectores materia de la presente resolución, se considera conveniente prorrogar, para el presente año su vigencia, con excepción del capítulo vigésimo segundo aplicable a las sociedades cooperativas de producción, mismas que a partir del ejercicio en curso se incorporan al régimen general de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Es indispensable considerar dichas disposiciones para el correcto cumplimiento de las obligaciones fiscales que afecten a los diferentes sectores ya que algunos conceptos si se modifican tales como:

- Fechas para el cumplimiento de obligaciones.
- Tasa del Impuesto Sobre la Renta del 34%.
- Determinación del Impuesto Sobre la Renta de las personas físicas.
- Tratamiento de las diferencia a favor de los trabajadores derivada del crédito al salario.
- Pagos provisionales de los sectores agrícolas, ganaderos, silvícolas y de pesca.

**RESOLUCION QUE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA QUE OTORGA
FACILIDADES ADMINISTRATIVAS A LOS SECTORES DE CONTRIBUYENTES
QUE EN LA MISMA SE SEÑALAN.**

(Publicada en el D.O.F. 28 de abril de 1995)

Que desde 1990 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en las facultades que le fueron conferidas por el Congreso de la Unión, y con base en la problemática expuesta por los diferentes sectores de contribuyentes del régimen simplificado, ha concedido a los mismos diversas facilidades administrativas, a fin de que cumplan adecuadamente con sus obligaciones fiscales.

Que para mayor claridad y comprensión de las facilidades administrativas que se han otorgado a estos sectores de contribuyentes, se consideró conveniente darlas a conocer a partir del año de 1991 a través de la Resolución que otorga facilidades administrativas a los sectores de contribuyentes que en la misma se señalan; y que las correspondientes a 1993, publicadas en el Diario Oficial de la Federación, de dicho año y prorrogadas mediante el mismo órgano oficial con fecha de marzo de 1994, tuvieron vigencia hasta el 31 de diciembre de 1994.

Que resulta necesario dar a conocer a todos estos sectores de contribuyentes, las facilidades otorgadas para el año de 1995, las que se conceden con fundamento en las facultades que el Congreso de la Unión otorga a esta Secretaría para el presente ejercicio, mismas que se darán a conocer a través de la presente Resolución.

Que la presente Resolución contiene los tratamientos fiscales aplicables a todos y cada uno de los diversos sectores de contribuyentes que la integran, incluyendo disposiciones contenidas en las leyes y reglamentos fiscales vigentes, así como las

facilidades administrativas que para todos y cada uno de los sectores involucrados autoriza la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, durante el año de 1995.

Que todos y cada uno de los capítulos que la integran se encuentran comprendidos por las reglas aplicables a cada sector de acuerdo a las peculiaridades que presentan y con la actividad que cada uno de ellos desarrolla.

Que aunado a todo lo expuesto, la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, durante el presente ejercicio publicará folletos y llevará acabo talleres, a fin de que estos contribuyentes mediante ejemplos prácticos y situaciones precisas, puedan conocer sus obligaciones fiscales y la forma de poder cumplirlas.

Que así mismo esta dependencia, por medio de sus servicios de orientación, informará y resolverá las dudas que conforme al desarrollo de sus actividades se presenten a los diversos sectores de contribuyentes que contempla la presente resolución, a efecto que los mismos puedan cumplir adecuadamente con sus obligaciones fiscales.

Que por los motivos antes expuestos y con fundamento en las disposiciones fiscales vigentes, que facultan a esta Secretaría para facilitar el adecuado cumplimiento de las obligaciones en materia tributaria de determinados sectores de contribuyentes.

SECTOR PESCA

FACILIDADES ADMINISTRATIVAS

IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

CANTIDADES EXENTAS POR 20 SALARIOS MINIMOS ANUALES.

Las personas físicas que realicen actividades pesqueras no pagaran el ISR por los ingresos provenientes de las mismas, siempre que en el ejercicio fiscal inmediato anterior, no hubieran excedido de las cantidades que atendiendo al área geográfica para fines de la aplicación del salario mínimo en la que el contribuyente tenga su domicilio fiscal se señala a continuación:

Area A	\$ 163,206.00
Area B	\$ 151,318.00
Area C	\$ 137,716.00

Tratándose de personas morales, las cantidades anteriormente mencionadas se multiplicará por el número de sus integrantes, sin exceder de 10.

OBLIGACIONES DE QUIENES NO SON CONTRIBUYENTES DE HASTA 10 SALARIOS MINIMOS ANUALES.

Las personas físicas, cuyos ingresos en 1996 no hubieran excedido de la mitad de las cantidades señaladas anteriormente, no tendrán obligación fiscal alguna. En estos casos quienes adquieran sus productos no podrán considerar el gasto o la compra como salida o como erogación deducible cuando el adquirente sea contribuyente del régimen general de ley.

DE MAS DE 10 A 20 SALARIOS MINIMOS ANUALES.

Las personas físicas que obtengan ingresos superiores a las cantidades señaladas en el primer párrafo, y siempre que no excedan del doble de las mismas, tendrán únicamente la obligación de inscribirse en el R.F.C. y expedir y conservar comprobantes que reúnan requisitos fiscales, por las operaciones que realicen. Dichos comprobantes deberán contener, además la leyenda "No Contribuyente"; las personas morales señaladas en el primer párrafo tendrán la misma obligación.

OBLIGACIONES OPTATIVAS.

Las personas físicas que conforme al primer párrafo no estén obligadas a pagar el ISR, podrán expedir los comprobantes que se mencionan en el segundo párrafo de esta regla, siempre que anoten la leyenda "No contribuyente" y conservar dicha documentación. Previamente a la expedición de comprobantes, deberán llevar acabo su inscripción en el R.F.C. En estos casos quienes adquieran sus productos podrán considerar la erogación como deducible o como salida.

BASE DEL IMPUESTO.

Los contribuyentes cuyos ingresos en 1996 excedieron de la cantidad mencionada en el primer párrafo, determinaran el ISR, considerando la diferencia de restar el total de las entradas menos las salidas, dicha diferencia es la base del impuesto.

Las personas físicas que realicen actividades pesqueras, podrán optar por tributar conforme al capítulo V (Sector de pequeños contribuyentes dedicados a actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y pesca) en lugar de aplicar lo dispuesto en este capítulo, siempre que los ingresos propios de la actividad empresarial y los intereses obtenidos en 1996 no hubieran excedido de \$ 884,596.00

ENTRADAS.

Se consideran entradas, cualquier cantidad obtenida en efectivo, en bienes o servicios. Entre otras las siguientes:

- Los ingresos propios de la actividad.
- Los préstamos obtenidos.
- Los intereses cobrados, sin reducción alguna.
- Los recursos provenientes de la venta de títulos de crédito distintos de las acciones.
- Los retiros de cuentas bancarias.
- Los recursos que obtengan por la venta de los bienes que utilicen en el desarrollo de su actividad.
- Las cantidades devueltas por otros impuestos.
- Las aportaciones de capital que efectúe el contribuyente.
- Los impuestos trasladados por el contribuyente.

OPERACIONES EN CREDITO.

Las operaciones en crédito, se consideraran como entradas hasta que se cobren en efectivo, bienes o servicios y como salidas hasta que sean pagadas.

SALIDAS.

Son salidas las cantidades en efectivo, en bienes o servicios que a continuación se señalan:

- Las devoluciones que se reciban, así como los descuentos y las bonificaciones que se hagan con posterioridad a la fecha de cobro.
- Los préstamos a trabajadores.
- Los anticipos a proveedores.
- Los gastos.
- Las adquisiciones de mercancías que se utilicen en la actividad.
- Las adquisiciones de bienes.
- Las adquisiciones a nombre del contribuyente de títulos de crédito distintos de las acciones.
- Los depósitos e inversiones en cuentas bancarias del contribuyente.
- El pago de préstamos concedidos al contribuyente.
- Los intereses pagados, sin reducción alguna.
- El pago de contribuciones a cargo de terceros que retenga el contribuyente.
- Los impuestos que se trasladen al contribuyente.
- Las cantidades efectivamente entregadas a los trabajadores por concepto de diferencias a su favor derivadas del crédito al salario.
- El reembolso de las aportaciones de capital.
- Los pagos de utilidades o dividendos procedentes de la CUFIN
- Las cantidades que tengan el carácter de participación de utilidad del contribuyente que serían deducibles en términos de LISR.

REQUISITOS DE LAS SALIDAS.

Deberán reunir los requisitos establecidos en la Ley del ISR, para considerar como deducibles las erogaciones realizadas.

Los conceptos de salidas que a continuación se señalan, deberán reunir además los requisitos siguientes:

- Tratándose de cooperativas pesqueras, los anticipos y rendimientos a sus miembros, siempre que tengan el carácter de salarios.
- Las inversiones en automóviles destinados a la actividad, reúnan los requisitos del C.F.F.
- Tratándose de erogaciones por concepto de salarios:
 - Efectuar retención y entero por concepto de ISR de sus trabajadores y entregar en efectivo el crédito al salario, cuando corresponda.
 - Llevar y conservar nómina.
 - Calcular el impuesto anual de las personas que les hayan prestado servicios subordinados.

- Presentar en el mes de febrero de cada año, la declaración informativa de las personas a quienes hayan entregado cantidades en efectivo, por concepto de crédito al salario.
- Inscribir a sus trabajadores en el SAR
- Tratándose de pagos de préstamos otorgados por residentes en el extranjero, que el contribuyente presente en los meses de enero y julio de cada año ante las oficinas autorizadas, declaración informativa contenida en el formato 29.

FACILIDADES DE COMPROBACION.

Las erogaciones por concepto de reparaciones menores, refacciones de medio uso, combustible en lugares fuera de estaciones de servicio, alimentación en altamar, transporte al centro de acopio, y otros gastos menores, serán deducibles hasta por el 15% del total de los ingresos propios de la actividad y deberán reunir los siguientes requisitos:

- Que el gastos haya sido efectivamente erogado en el ejercicio fiscal de que se trate.
- Que se haya registrado en el cuaderno de entradas y salidas señalando la cantidad total.

GASTOS COMUNES.

En el supuesto de que varios pescadores se agrupen con el objeto de realizar gastos necesarios para el desarrollo de las actividades pesqueras en forma conjunta, podrán hacer deducible la parte proporcional del gasto en forma individual, aun cuando los comprobantes correspondientes estén a nombre de sólo alguno de ellos.

FACTOR DE REDUCCION

CANTIDADES EXENTAS PARA LOS DE MAS DE 20 SALARIOS MINIMOS ANUALES

La base del impuesto podrá reducirse en la cantidad que resulte a aplicar el procedimiento siguiente:

A. Se dividirá la cantidad que corresponda a 20 veces el salario mínimo general del área geográfica del contribuyente, elevado al año, entre los ingresos propios de la actividad.

B. Se realizará la misma operación del rubro anterior, pero considerando los ingresos propios de la actividad y el salario de los ejercicios fiscales de 1992, 1993, 1994, 1995 y 1996 respectivamente.

Las personas morales tendrán derecho a 20 salarios mínimos anuales por integrante, sin exceder de 200 salarios mínimos anuales.

C. Se sumaran las cantidades obtenidas conforme a los rubros que anteceden y el resultado se dividirá entre 6.

D. Se multiplicara el cociente obtenido conforme al rubro anterior por la base del impuesto y el resultado será la cantidad a reducir de dicha base.

REDUCCION POR DISMINUCION DE CAPITAL

Por disminuciones o pérdidas de capital, los contribuyentes podrán efectuar una reducción adicional a la base del impuesto, que se calculará como sigue:

A. Se restará el monto de las deudas del valor de los bienes señalados en la relación de bienes y deudas al final del ejercicio fiscal. El resultado será el capital final.

B. Se sumarán las aportaciones posteriores al capital inicial en la fecha en que se inicie el ejercicio fiscal en que se comience a pagar el impuesto conforme al Régimen Simplificado, sumarán las aportaciones posteriores y restarán los retiros de capital. El resultado será el saldo de la cuenta de capital de aportación.

C. Se comparará el capital final con el saldo de la cuenta de capital de aportación al inicio del ejercicio fiscal de que se trate. Dicho saldo podrá actualizarse a la fecha en que se efectúe la comparación.

D. Cuando el capital final sea mayor que el saldo de la cuenta de capital de aportación al ejercicio fiscal, no se tendrá derecho a esta disminución.

En los casos en que el capital final sea menor que el saldo de la cuenta de capital de aportación al inicio del ejercicio fiscal, se entenderá que existe una disminución de capital y se estará a lo siguiente:

1) Cuando la disminución de capital sea mayor que la base del impuesto, no habrá impuesto a pagar.

2) En los casos en que sea menor, se pagará impuesto únicamente por la diferencia entre ambos conceptos.

En estos casos, se deberá disminuir de la cuenta de capital de aportación el monto correspondiente por el que no se haya pagado el impuesto.

Los contribuyentes podrán actualizar por inflación tanto el capital al final del ejercicio fiscal, como el de aportación.

El procedimiento a que se refiere esta regla podrá efectuarse considerando el periodo que comprenda la declaración provisional de este impuesto.

CALCULO DEL IMPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL.

Las personas físicas calcularán el ISR del ejercicio fiscal, aplicando a la base del impuesto la tarifa del Art. 141 de LISR, menos el acreditamiento del crédito general anual del Art. 141-B. Tratándose de personas morales se aplicará la tasa del 34 %.

Del impuesto obtenido conforme al párrafo anterior, se podrá disminuir el 50%.

En el caso de tener ingresos por otras actividades distintas de las señaladas en este capítulo, estos deberán acumularse antes de aplicar el impuesto, pudiéndose acreditar las retenciones de impuesto que en su caso les hubieran efectuado. En este caso, la reducción del 50% a que se refiere el párrafo anterior, únicamente será aplicable por los ingresos relativos a la actividad pesquera.

La reducción de impuesto a que hace referencia el párrafo anterior podrá considerarse para efectos de calcular el impuesto que corresponda enterar en los pagos provisionales.

Para calcular el I.S.R. que corresponda a los anticipos y rendimientos pagados a sus miembros, las cooperativas aplicarán la reducción del 50%, disminuyendo el impuesto correspondiente en dicho porcentaje.

PARTICIPACION DE UTILIDADES.

La participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas, se calculará aplicando a la base del impuesto, el 10%. El resultado será la cantidad a repartir, debiéndose efectuar la retención correspondiente, aplicando las disposiciones vigentes.

DISMINUCION DEL IMPUESTO.

Los contribuyentes podrán disminuir los impuestos federales a su cargo o de los retenidos a terceros, las cantidades que entregue a sus trabajadores por concepto de crédito al salario, siempre que hayan cumplido con los requisitos de las salidas.

OBLIGACIONES

- Estar inscritos en el R.F.C.
- Elaborar relación de bienes y deudas al 31 de diciembre de cada año.
- Registrar sus operaciones de entradas y salidas, sin necesidad de llevar libros de contabilidad, en cuaderno empastado y numerado.
- Llevar un registro de las aportaciones de capital.
- Expedir y conservar los comprobantes de sus ventas, con los requisitos que señala el Código y su Reglamento, deben contener la leyenda "Contribuyente de Régimen Simplificado".
- Solicitar y conservar los comprobantes con los requisitos formales que para las erogaciones señala el Código y su Reglamento.

- Enterar el Impuesto Sobre Producto del Trabajo, conjuntamente con la declaración del I.S.R.
- Presentar durante el mes de febrero de cada año la declaración informativa sobre los 50 principales proveedores, y sus clientes con los que hubieran realizado operaciones que excedan de \$50,000.00, cuando no excedan de esta cantidad, se presentaran por los 50 principales clientes.
- Presentar durante el mes de febrero de cada año, declaración informativa de las operaciones efectuadas en el año de calendario anterior, a través de fideicomisos por los que se realicen actividades empresariales y de asociaciones en participación en los que intervengan.
- Efectuar pagos provisionales trimestrales, para personas morales a más tardar el día 17 del mes siguiente al periodo que corresponda; y personas físicas a más tardar el día cuyo número sea igual al día de su nacimiento, en el mes que corresponda de acuerdo a la primera letra de su R.F.C. conforme a lo siguiente:
 - Letra A a la G, durante los meses de mayo, agosto, noviembre y febrero.
 - Letra H a la O, durante los meses de junio, septiembre, diciembre y marzo.
 - Letra P a la Z, durante los meses de julio, octubre, enero y abril.
 - Cuando el día de su nacimiento haya sido 29,30,31 y el mes en que tenga que efectuar el pago no contenga dicho día, deberán pagar el último día hábil del mes.
- Presentar declaración anual, durante el periodo de febrero a abril del siguiente ejercicio fiscal si es persona física y de enero a marzo si es persona moral.
- Expedir constancias en las que asienten el monto de los pagos efectuados que constituyan ingresos de fuente de riqueza en México o de los pagos efectuados a los establecimientos en el extranjero de instituciones de crédito del país, y en su caso, el impuesto retenido al residente en el extranjero, o las citadas instituciones de crédito, haciendo uso del formato 28.
- Cumplir con las disposiciones de la Ley del I.S.R. tratándose de operaciones que se realicen en jurisdicciones de baja imposición fiscal.

OBLIGACIONES DE LAS QUE SE ENCUENTREN RELEVADOS

Los contribuyentes no tendrán que cumplir las siguientes obligaciones:

- Emitir cheques nominativos para abono en cuenta respecto de las compras y gastos que realicen.
- Elaborar estados financieros y consecuentemente dictaminarlos por un Contador Público autorizado.

Las Sociedades Cooperativas estarán obligadas a cumplir con esta obligación cuando durante 1996 hayan obtenido ingresos o tenido o utilizado activo que hayan excedido respectivamente de \$ 14,658,683 y de \$ 29,317,366, o que por lo menos 300 de sus trabajadores nos hayan prestado servicios en cada uno de los meses del ejercicio anterior.

Las exenciones, disminuciones y reducciones de impuesto se aplicarán una sola vez cuando los contribuyentes perciban ingresos por actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas o artesanales, en adición a los ingresos señalados en este capítulo.

Las personas morales que determinen resultado fiscal consolidado, no podrán pagar el impuesto en los términos de este capítulo.

CUADERNO DE ENTRADAS Y SALIDAS.

Para el registro y control de sus operaciones deberá llevar un cuaderno de entradas y salidas, de hojas no desprendibles en el que anotará en la hoja de "entradas", el total de ingresos por ventas diarias o prestación de servicios, debiendo conservar el original de las notas de venta o servicio prestado, así como cualquier otra entrada obtenida en el mismo día. Y en la hoja de "salidas", el total de compras y gastos diarios efectuados exclusivamente para el desarrollo de la actividad.

Dicho cuaderno deberá estar empastado y numerado, el cual no es necesario presentarlo para su autorización o sellado ante ninguna autoridad fiscal.

Cuando no puedan efectuar el registro diario, lo podrán hacer en forma global una vez por trimestre.

Los contribuyentes que cuenten con ayudas de computo para llevar su cuaderno, las hojas computarizadas que se impriman para estos efectos podrán hacer las veces de cuaderno de entradas y salidas, debiendo empastar dichas hojas durante los meses de enero, febrero y marzo del ejercicio fiscal siguiente a aquel por el que se registren dichas operaciones.

Estos contribuyentes no están obligados a presentar relación de bienes y deudas del negocio, por lo que deben registrar en la primera hoja de su cuaderno los bienes que usen en el negocio al 1o. de enero del ejercicio de se trate, cuando el valor de estos sea superior a \$ 1,100.00, tratándose de bienes usados anotaran el valor comercial.

Quienes inicien actividades en 1997, anotaran el valor que tengan dichos bienes a la fecha de inicio.

IMPUESTO AL ACTIVO.

CALCULO.

Determinarán el impuesto aplicando la tasa del 0.9 % sobre el valor promedio de los activos o en su caso sobre el valor de los bienes manifestados en la relación de bienes y deudas sin considerar las deudas. Las personas físicas podrán deducir del valor del activo en el ejercicio fiscal, un monto equivalente a 15 veces el salario mínimo general del área geográfica del contribuyente elevada al año y se podrá acreditar el monto a cargo del ISR.

Las cooperativas podrán acreditar, además el impuesto efectivamente retenido a sus miembros por concepto de anticipos y rendimientos.

OBLIGACIONES.

Presentar declaraciones provisionales trimestrales y presentar declaración anual.

EXENCION DEL IMPAC PARA EL EJERCICIO FISCAL 1997.

Los contribuyentes que durante el ejercicio fiscal de 1996 hubieran obtenido ingresos hasta por \$ 8,900,000.00, estarán exentos del pago del IMPAC.

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

CALCULO.

Los contribuyentes deberán trasladar este impuesto, aplicando la tasa del 0 % .

OBLIGACIONES.

Los contribuyentes que opten por obtener la devolución, deberán cumplir con las siguientes obligaciones:

Presentar declaraciones provisionales trimestrales,
Presentar declaración anual.

Contar con los comprobantes que reúnan requisitos fiscales de sus compras, las cuales deberán estar registradas en su cuaderno de entradas y salidas.

Las personas morales que en 1996 obtuvieron ingresos que no excedieron de \$ 884, 596.00 deberán presentar declaración de pago provisional a más tardar el día 17 del mes siguiente a aquel en que termine el trimestre al que corresponda el pago.

OPCION DE DEVOLUCION MENSUAL.

Las personas morales cuyos ingresos en 1996 excedieron de \$ 884,596.00, podrán optar por solicitar devoluciones mensuales, en cuyo caso presentarán las declaraciones provisionales a que se refiere el párrafo anterior en forma mensual a más tardar el día 17 de cada mes.

Las personas físicas que deseen anticipar su devolución trimestral, deberán presentar declaraciones provisionales trimestrales, incluyendo retenciones, conforme a lo siguiente:

A. Cuando la primera letra del R.FC. se encuentre comprendida de la H a la O, podrán presentar su declaración un mes antes de aquel en que se encuentre obligados.

B. Cuando la primera letra del R.F.C., se encuentre entre la P y la Z, podrán presentar su declaración uno o dos meses antes de aquel en que se encuentre obligados.

En cualquier caso deberán presentar la declaración a más tardar el día cuyo número sea igual al del día de su nacimiento.

RESOLUCION DE CONTRIBUYENTES MENORES PARA 1997.

¿QUIENES SON CONTRIBUYENTES MENORES?

1a. Las personas físicas que realicen actividades empresariales al menudeo en puestos fijos y semifijos en la vía pública o como vendedores ambulantes y que enajenen productos agrícolas, ganaderos, pesqueros o silvícolas no industrializados, así como los locatarios de mercados públicos que realicen ventas al menudeo, podrán optar por cumplir con sus obligaciones fiscales durante 1997 conforme a lo dispuesto en esta Resolución, siempre que reúnan los siguientes requisitos:

I) Que durante 1996 hubieran obtenido ingresos que no hayan excedido de \$261,129.60

II) Que cuenten como máximo con tres trabajadores o familiares de salario mínimo del área geográfica del contribuyente elevado al año, o que cuando se emplea un número mayor, en conjunto cubran como máximo el equivalente a tres jornadas individuales de 8 horas de trabajo.

III) Que las ventas o los servicios se presten directamente al consumidor.

IV) Que el valor de los bienes afectos al negocio no exceda de las cantidades que, atendiendo al área geográfica para fines de la aplicación del salario mínimo en la que el contribuyente tenga su domicilio fiscal se señalan a continuación:

a) \$ 122,404.50 para el área A.

b) \$ 113,488.50 para el área B.

c) \$ 103,287.00 para el área C.

CUOTA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

2a. Los contribuyentes a que se refiere esta Resolución, pagaran el Impuesto Sobre la Renta de conformidad con lo siguiente.

De acuerdo con su ingreso bruto (ventas o servicios) del trimestre que corresponda, calcularán su cuota trimestral, aplicando la siguiente tabla:

INGRESO BRUTO TRIMESTRAL	IMPUESTO TRIMESTRAL
\$ 33,250.00	\$ 1.73
33,500.00	3.60
33,750.00	5.48
34,000.00	7.35
34,250.00	9.23
50,000.00	202.76
50,250.00	205.94
50,750.00	212.32
51,000.00	215.51
65,000.00	408.40
65,250.00	413.08
65,500.00	417.77
65,750.00	422.46
66,000.00	427.15

NOTA: Tarifa recortada por el autor para fines didácticos.

OBLIGACIONES.

3a. Los contribuyentes que en los términos de esta Resolución reúnan los requisitos para ser considerados como menores, tendrán las siguientes obligaciones.

I) Solicitar su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, señalando que son contribuyentes menores, dentro del mes siguiente a la fecha de inicio de sus operaciones.

II) Entregar a sus clientes copias de las notas de venta, cuando excedan de \$41.00, las cuales únicamente deberán contener los siguientes requisitos:

- a) Nombre
- b) Domicilio fiscal
- c) Registro Federal de Contribuyentes
- d) Número consecutivo
- e) Lugar y fecha de expedición
- f) Importe total de la operación

En los casos en que los contribuyentes utilicen en sus operaciones máquinas registradoras, podrán expedir como comprobantes, la copia de la parte de los registros de auditoría de dichas máquinas en las que aparezca el importe de la operación de que se trate.

III) Solicitar y conservar los comprobantes que reúnan requisitos fiscales por las compras de bienes nuevos que usen en su negocio, cuando el precio sea superior a \$1,100.00

IV) Anotar la cantidad a que se refiere la regla 2a. de esta Resolución en el formato de pago 1, y enterarla trimestralmente en los bancos autorizados. Esta declaración deberá presentarse el día cuyo número sea igual al del día de su nacimiento, en el mes que corresponda de acuerdo a la primera letra del Registro Federal de Contribuyentes, conforme a lo siguiente:

- a) Letras A a la G, durante los meses de mayo, agosto, noviembre y febrero.
- b) Letras H a la O, durante los meses de junio, septiembre, diciembre y marzo.
- c) Letras P a la Z, durante los meses de julio, octubre, enero y abril.

Cuando el día de su nacimiento haya sido el 29, 30 o 31 y el mes en que tenga que efectuar el pago no contenga dicho día, deberá pagar el último día hábil del mes.

Los contribuyentes podrán cumplir la obligación a que se refiere la fracción I de esta regla, por conducto de las agrupaciones a las que pertenezcan. En este caso dichas agrupaciones deberán proporcionar las Administraciones Locales de Recaudación haciendo uso del buzón de recepción de trámites fiscales que corresponda al domicilio fiscal de los contribuyentes, los formatos R-1 por cada uno de sus agremiados.

OBLIGACIONES DE LAS QUE SE ENCUENTREN RELEVADOS LOS CONTRIBUYENTES MENORES.

4a. Los contribuyentes menores no estarán obligados a:

- I) Presentar declaración anual por los ingresos a que se refiere la presente Resolución.
- II) No estarán obligados a llevar contabilidad.

PROHIBICION DE EXPEDIR FACTURAS.

5a. Los contribuyentes menores dejarán automáticamente de tributar conforme a este régimen fiscal, cuando expidan comprobantes de sus operaciones que contenga, además de los requisitos señalados en la fracción II de la regla 3a. de esta Resolución, cualquiera de los siguientes datos:

- I) El nombre, denominación o razón social y domicilio de la persona a favor de quien se expidan.
- II) El Impuesto al Valor Agregado en forma expresa y por separado del precio.
- III) Número y fecha de documento aduanero, así como aduana por la cual se realice la importación, tratándose de ventas de primera mano de mercancías de importación.

OPCION DE REGIMEN SIMPLIFICADO.

6a. Los contribuyentes menores podrán cambiarse al régimen simplificado o a la Sección III del capítulo VI del Título IV de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en cuyo caso deberán presentar aviso ante la Administración Local de Recaudación, haciendo uso del buzón de recepción de trámites fiscales que corresponda a su domicilio fiscal.

IMPUESTO AL ACTIVO E IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

7a. Los contribuyentes menores no estarán obligados al pago de estos impuestos.

TRANSITORIO.

Único. La presente Resolución tendrá vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 1997.

"REFORMA FISCAL 1998 PARA REGIMEN SIMPLIFICADO" ***REGIMEN DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES***

INTRODUCCION.

Se establecen mecanismos sencillos para que los diversos contribuyentes puedan cumplir con sus obligaciones tributarias y regularizar su situación fiscal, motivando su incorporación a la economía formal.

Con el propósito de evitar que algunos contribuyentes aprovechen ventajas de un régimen fiscal que no les es aplicable se eliminan los cuatro regímenes vigentes y se sustituyen por uno solo denominado "Régimen de Pequeños Contribuyentes".

Los Regímenes que se eliminan son:

- Contribuyentes menores.
- Contribuyentes que realicen operaciones exclusivamente con el público en general.
- Del 10% de Recaudación sobre compras.
- Simplificado.

CONTRIBUYENTES QUE PUEDEN OPTAR. ART. 119-M.

a) Personas físicas con actividades empresariales. Ingresos propios más intereses en 1997 que no excedan de \$ 2,233,824.00

b) Contribuyentes con actividades agrícolas, ganaderas, pesqueras o silvícolas y autotransporte de carga o pasajeros y artesanos con el mismo tope de ingresos.

c) Los copropietarios Actividad Empresarial. Que no realicen otras actividades empresariales y cuyos ingresos en forma individual no rebasen de \$ 2,233,824.00

d) Contribuyentes de inicio de operaciones cuyos ingresos en un periodo menor a 12 meses:

Ingresos entre número de días del período por 365 sea igual o menor de \$2,233,824.00, si excediera, en el ejercicio siguiente no tributará en este régimen.

OBLIGACIONES FISCALES.

1) Cálculo de I.S.R. 2.5% sobre los ingresos cobrados disminuidos los 3 S.M.G. anuales. Los ingresos de operaciones de crédito se considerarán para pago de impuesto hasta que se cobren en efectivo, bienes o servicios. (Art. 119-N L.I.S.R.)

La Base para la Participación de los Trabajadores en las Utilidades va a ser igual al impuesto sobre la renta que resulte a cargo del contribuyente por el factor de 2.94

- 2) Inscribirse en el R.F.C. (Art. 119-Ñ Fracc. I L.I.S.R.)
- 3) Aviso a más tardar el 31 de marzo o del mes siguiente al de inicio de operaciones. (Art. 119-Ñ Fracc. II L.I.S.R.)
- 4) Conservación de comprobantes de adquisiciones por las compras de bienes nuevos con importe superior a \$1,200.00 (Art. 119-Ñ Fracc. III)
- 5) Contabilidad. Llevar un registro de sus ingresos diarios. (Art. 119-Ñ Fracc. IV L.I.S.R)
 - + Entregar copia de las notas de venta en mayores de \$ 50.00 y conservar el original.
 - + Si utiliza máquina registradora, copia de la tira.
- 6) Expedición de comprobantes de ventas. (Art. 119-Ñ Fracc. V)
 - + Pagos semestrales definitivos en julio y enero.
- 7) Fechas y periodos de entero de impuestos. (Art. 119-Ñ Fracc. VI)
 - + Pagos semestrales definitivos en julio y enero.
- 8) Pagos por sueldos. Efectuar retención y entero del I.S.P.T., opción de no hacerlo hasta por 3 trabajadores de 1 S.M.G. (Art. 119-Ñ Fracc. VII)
- 9) Obligaciones de los contribuyentes de este régimen que expidan comprobantes con requisitos fiscales. (Art. 119-N y Art. 119-Ñ)
 - + Calcular I.S.R. en base al Punto 1.
 - + Inscribirse en el R.F.C.
 - + Dar aviso en los periodos del Punto 3.
 - + Conservar los comprobantes señalados en el Punto 4.
 - + Contabilidad. En sustitución del registro de ingresos diarios, llevarán contabilidad simplificada de acuerdo al Art. 32 del R.C.F.F. que consiste:
 - Un libro foliado de ingresos y egresos y de registro de inversiones y deducciones.
- 10) Fechas y periodos de entero de impuestos.
 - + Pagos trimestrales definitivos en abril, julio, octubre y enero.
- 11) Pagos por sueldos referidos en el Punto 8.

LINEAMIENTOS FISCALES EN MATERIA DE I.V.A.

1) Acreditamiento del I.V.A de otros contribuyentes que efectúen pagos por bienes o servicios a contribuyentes de este régimen. Art. 4o. Fracc. III, que haya sido efectivamente erogado.

2) Expedición de comprobantes de sus actividades. Expedir sus facturas de venta en la fecha en que se hayan cobrado. (Art. 4o.B)

3) Ingresos inferiores a \$ 1,000.000.00 en el año anterior por ventas exclusivamente al público en general. (Art. 2o.C primer párrafo L.I.V.A.)

+ No obligado al pago del I.V.A. por dichas actividades.

4) Contabilidad. Art. 32 L.I.V.A. si únicamente realizan actividades con el público en general y en el ejercicio obtuvieron ingresos mayores de \$ 1,000,000.00 llevaran el registro de sus ingresos diarios, separando por tasas y exentas. Además deberán contar con comprobantes deducibles de sus compras.

QUIENES NO PUEDEN TRIBUTAR EN ESTE REGIMEN.

+ Fideicomisos. (Art. 119-Ñ Fracc. VIII L.I.S.R.)

+ La Asociación en participación. (Art. 119-Ñ Fracc. VIII L.I.S.R.)

+ Los contribuyentes del régimen general. (Art. 4o. Fracc. III, disposiciones transitorias)

+ Los contribuyentes que abandonen este régimen.

ESTAN RELEVADOS DE LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

1) Presentar declaración anual informativa de clientes y proveedores.

2) Presentar declaración anual informativa de crédito al salario.

3) Presentar declaración anual informativa de retenciones.

4) Presentar declaración anual múltiple de I.S.R., I.V.A., IMPAC.

5) Los contribuyentes que hayan dejado de ser menores, y los de régimen de recaudación de terceros, no están obligados a efectuar el aumento y disminución de obligaciones fiscales. (Art. 4o. Fracc. IV disposiciones transitorias)

6) No pago I.V.A. por ingresos inferiores a \$ 1,000.000.00 en el año anterior, por ventas exclusivamente al público en general. (Art. 2o.C primer párrafo L.I.V.A.)

ABANDONO DEL REGIMEN.

1) Presentar avisos ante el R.F.C. dentro del mes siguiente a la fecha. (Art. 119-Ñ Fracc. II L.I.S.R.)

2) Prohibido volver a tributar en este régimen si lo abandonan. (Art. 119-Ñ Fracc. II último párrafo L.I.S.R.)

3) Cambio a régimen general. (Art. 119-O L.I.S.R.)

+ Pago del I.S.R. en la fecha del cambio.

+ Deducción de inversiones. Podrá deducirlo en el régimen general siempre que no lo haya deducido en el régimen de pequeño contribuyente y se tenga la documentación comprobatoria.

+ Traslado y entero del IVA. (Art. 4o.B. último párrafo L.I.V.A.), trasladarán el I.V.A. de las ventas a crédito hechas con anterioridad a la entrada del régimen general, que no hayan considerado como ingreso, hasta la fecha en que lo cobren.

+ Pago provisional. En el 1er. ejercicio podrán hacerlo como sigue:

a) Aplicando a sus ingresos sin deducciones el 2.5% o

b) Considerar como coeficiente de utilidad el que corresponda a su actividad preponderante, en los términos del Art. 62 L.I.S.R.

DETERMINACION DEL I.S.R. Y P.T.U.

Ingresos en efectivo, bienes o servicios (los de crédito hasta que se cobren)	\$ 2,233,824.00
menos:	
3 salarios mínimos generales anuales (\$30.20 x 3 x 365)	33,069.00
igual:	
Base gravable	\$ 2,200,755.00
por % I.S.R.	2.5%
igual:	
I.S.R. Causado	\$ 55,019.00
por:	
Factor de P.T.U.	2.94
igual:	
Base de P.T.U.	\$ 161,755.86
por:	
% de pago de P.T.U.	10%
igual:	
P.T.U.	\$ 16,175.58

OTRAS CONSIDERACIONES.

+ Reducción de multas. (Art. 70 C.F.F.)

Se aplicará reducción del 50% sobre las multas impuestas a estos contribuyentes, siempre que sus ingresos en el ejercicio anterior, no hayan excedido de \$1,000,000.00

+ Participación de los municipios y el Distrito Federal en la recaudación que se obtenga de pequeños contribuyentes.

Art. 3B Ley de Coordinación Fiscal. Los municipios de los estados y el Distrito Federal, participarán con el 70% de la recaudación que se obtenga de los contribuyentes que tributen en este régimen.

+ Exención del impuesto al Activo. Art. 14 Fracc. IV L.I.F. (Ley de Ingresos de la Federación) , como estímulo fiscal se exime a estos contribuyentes del pago del impuesto al activo.

"REFORMA FISCAL 1998 PARA REGIMEN SIMPLIFICADO"

SECTOR PESCA

- FACILIDADES ADMINISTRATIVAS -

(Diario Oficial de la Federación del 30 de marzo de 1998)

Las facilidades administrativas publicadas en el diario oficial de la federación del día lunes 30 de marzo de 1998 para el sector pesca no cambiaron en cuanto a su contenido, lo único que se modifica son los topes, ya que esas cantidades se deben estar actualizando cada año.

- IMPUESTO SOBRE LA RENTA -

CANTIDADES EXENTAS POR 20 SALARIOS MINIMOS ANUALES

Area A	\$ 193,085.00
Area B	\$ 173,850.00
Area C	\$ 164,250.00

OBLIGACIONES DE LAS QUE SE ENCUENTREN RELEVADOS.

Los ingresos de \$ 18,961,562.00 y los activos \$ 33,923,124.00

- IMPUESTO AL ACTIVO -

EXENCION DEL IMPAC PARA EJERCICIO FISCAL 1998

Ingresos hasta de \$ 10,000,000.00

- IMPUESTO AL VALOR AGREGADO -

OBLIGACIONES

Ingresos no excedan \$ 1,041,730.00

OPCION DEVOLUCION MENSUAL

Ingresos excedan \$ 1,041,730.00

*OPERACIONES
DEL MES DE
ENERO Y FEBRERO
DE 1997*

Pescadores de Atún de Ensenada, S.A. de C.V.

CASO PRACTICO REGIMEN SIMPLIFICADO**SECTOR PESCA****FACILIDADES ADMINISTRATIVAS**

Es una empresa pesquera denominada: "Pescadores de Atún de Ensenada, S.A. de C.V.", constituida el 4 de Enero de 1991, con dirección fiscal en Lago Salado # 320 Fracc. Valle Dorado, Ensenada, B.C., C.P.22880, con R.F.C. PAE-910104-8P8; Su representante legal es el Sr. Andrés Mijares Castro; Cuenta con 10 accionistas y 15 empleados.

Los saldos al 31 de Diciembre de 1996 son los siguientes:

Bancos / Bancomer Cta. 50254-6	\$ 100,000.00	
Clientes	340,000.00	
I.V.A. Acreditable	130,000.00	
Anticipo a tripulantes	56,000.00	
Pagos Anticipados / Seguro embarcación	35,000.00	
Devenga el 31-Ene-97		
Anticipo a contribuciones	12,457.00	
Saldo a Favor I.S.R.		
Deudores diversos / Sardatun	15,000.00	
Embarcación B.M.Oscar I (5-Ene-92)	1,890,000.00	
Equipo de Transporte (6-Feb-95)	76,000.00	
Mobiliario y Eqpo.Ofna. (15-Ene-96)	50,000.00	
Dep. Acum. Embarcación	- 217,350.00	
Dep. Acum. Eqpo.Transporte	- 12,667.00	
Dep. Acum. Mob. y Eqpo.Ofna.	- 8,750.00	
Proveedores / Sahisa, S.A. de C.V.		\$ 150,000.00
Contribuciones por pagar:		
I.S.P.T.		38,000.00
10 % Ret. s/honorarios		5,600.00
2% SAR		3,654.00
5% INFONAVIT		9,135.00
I.M.S.S. / 80% patronal y 20% obrero		25,980.00
Acreedores diversos / Banca Serfin, S.A.		230,000.00
Provisión P.T.U.		25,890.00
Capital Social		1,500,000.00
Resultado ejercicio anterior		346,987.00
Resultado ejercicio		103,554.00

Los ingresos en 1992, 1993, 1994, 1995 y 1996 fueron de \$2,345,987.00, \$2,876,987.00, \$2,776,160.00, \$2,456,986.00 y \$4,236,223.00 respectivamente.

Las operaciones de los meses de Enero y Febrero de 1997, son las siguientes:

- - - Enero 1997 - - -

Día 3.

Nuestro clientes nos liquida el saldo a nuestro favor por la cantidad de \$340,000.00 que depositamos en cuenta de cheques.

Día 4.

Se le paga el adeudo a Sahisa, S.A. de C.V., pagado con cheque (I.V.A 10%, IEPS 9%).

Día 5.

Se avitualla la embarcación B.M.Oscar I, para su primer viaje de 1997, el cual se erogan los siguientes costos y gastos:

CONCEPTO	IMPORTE	IEPS	IVA	TOTAL
Diesel	\$ 70,000.00	\$ 17,500.00	\$ 8,750.00	\$ 96,250.00
Alimentos	21,000.00			21,000.00
Materiales y refacciones	11,000.00		1,100.00	12,100.00
Agua	4,000.00		400.00	4,400.00
Gastos de agencia	3,000.00		300.00	3,300.00
Reparaciones menores	15,000.00		1,500.00	16,500.00
TOTAL	\$ 124,000.00	\$ 17,500.00	\$ 12,050.00	\$ 153,550.00

Día 7.

Se dan anticipos a tripulantes por la cantidad de \$ 19,000.00, pagados con cheque a Andrés Pérez.

Día 10.

Hérdez, S.A. de C V., nos otorga anticipo a cuenta del producto que se le venderá, producto de nuestra captura de atún, el importe que nos abona es de \$ 350,000.00, el cual depositamos en cuenta de cheques.

Día 11.

Se paga cuota de la CANAIPES de este año, por \$ 5,250.00, pagado con cheque.

Día 12.

Se compran a crédito refacciones a Agencia Arjona, S.A. de C.V., por la cantidad de \$36,000.00 más I.V.A.

Día 15.

Se pagan las cuotas del IMSS, INFONAVIT y SAR del 6o. BIM.96 pagadas con cheque (80% patronal y 20% obrero / IMSS).

Día 17.

Se pagan las contribuciones Federales de Diciembre de 1996, pagadas con cheque, el saldo a favor es de \$ 13,500.00 (I.V.A.)

Día 21.

Nos llega cheque de la Tesorería de la Federación por la cantidad de \$ 130,000.00, el cual depositamos en cuenta de cheques.

Día 24.

Se adquieren CETES por la cantidad de \$150,000.00, los cuales pagamos con cheque.

Día 26.

Se le da un anticipo al proveedor Refaccionaria Naval de Ensenada, por la cantidad de \$ 70,000.00, por trabajos por realizar al barco.

Día 27.

Se paga a Banca Serfin, S.A. 1/2 pagaré por crédito otorgado, por la cantidad de \$115,000.00 más \$ 12,000.00 de intereses normales pagados con cheque.

Día 28.

Se pagan honorarios por asesoría contable y fiscal al C.P. Maribel Amador Mercado, por la cantidad de \$3,000.00 más I.V.A pagado con cheque.

Día 31.

Se paga la nómina administrativa mensual por la cantidad de:

Sueldos devengados	\$ 20,000.00
I.S.P.T. retenido	3,500.00
I.M.S.S. retenido	<u>1,200.00</u>
Neto a pagar	\$ 15,300.00 Pagado con cheque

- - - Febrero 1997 - - -

Día 2.

Se dan anticipos a los tripulantes por la cantidad de \$ 12,000.00 pagados con cheque, a Miguel Leyva y Andrés Pérez \$ 6,000.00 a cada uno.

Día 3.

Se recibe póliza de seguros de la embarcación por la cantidad de \$ 210,000.00 más I.V.A, con vigencia del 1o. de Febrero de 1997 al 1o. Febrero de 1998, la cual se quedará a deber a Seguros Monterrey.

Día 4.

Se venden los CETES que adquirimos en \$ 150,000.00, los cuales nos pagan por ellos \$ 155,000.00 depositados en cuenta de cheques.

Día 5.

Se da gratificación al plomero que arreglo la tubería de la oficina, por la cantidad de \$11,000.00, nos dio recibo.

Día 6.

Se paga el entero provisional del 1er.Bim.1997 del I.M.S.S. por la cantidad de \$26,000.00 pagados con cheque.

Día 7.

La embarcación B.M.Oscar I, llega a puerto de la Paz, el cual descarga 120 toneladas de atún, el precio total de la factura es de \$945,000.00. vendida a Hérdez, S.A. de C.V.

Día 8.

Se liquida a la tripulación de la embarcación, la nómina citada se compone de la siguiente manera:

Total devengado	\$ 210,000.00	
I.S.P.T. retenido	40,953.00	
I.M.S.S. retenido	3,567.00	
Anticipo a tripulantes	<u>87,000.00</u>	
Neto a pagar	\$ 78,480.00	Pagado con cheque

Día 9.

Se compran partes y refacciones (La Famosa) por \$21,160.00 más I.V.A., el cual nos da factura y lo paga el gerente de la empresa.

Día 10.

Nuestro cliente nos liquida el saldo a nuestro favor que depositamos en cuenta de cheques.

Día 11.

Se le da al gerente de la empresa la cantidad \$161,000.00, para que realice los gastos necesarios para el avío del barco.

Día 12.

Se pagan las contribuciones federales, las cuales se pagan con cheque.

Día 13.

Se dan anticipos a tripulantes por la cantidad de \$17,000.00 pagados con cheque a Luis Castro.

Día 14.

Se le otorga un préstamo a un accionista de la empresa por la cantidad de \$20,000.00 pagados con cheque, al Sr. Andrés Osuna.

Día 15.

Recibimos los recibos de renta por Enero y Febrero del presente año, por el importe de \$ 3,500.00 cada uno, más I.V.A., pagamos con cheque un solo mes a Arrendadora Progreso.

Día 16.

Se paga el pagaré 2/2 a Banca Serfin, S.A., por la cantidad de \$115,000.00 más \$12,000.00 de interés, pagados con cheque.

Día 16.

Se avitualla la embarcación para su viaje núm. 2, en el cual se erogan las siguientes cantidades:

CONCEPTO	IMPORTE	IEPS	IVA	TOTAL
Diesel	\$ 98,000.00	\$ 24,500.00	\$ 12,250.00	\$ 134,750.00
Alimentos	25,000.00			25,000.00
Materiales y refacciones	36,000.00		3,600.00	39,600.00
Agua	6,000.00		600.00	6,600.00
Reparaciones menores	12,000.00		1,200.00	13,200.00
TOTAL	\$ 177,000.00	\$ 24,500.00	\$ 17,650.00	\$ 219,150.00

Día 25.

Se recibe anticipo de clientes de Productos Pesqueros de la Paz, S.A. de C.V., por la cantidad de \$180,000.00, el cual depositamos en el banco.

Día 26.

Se pagan los sueldos administrativos por la cantidad igual al del mes anterior, el cual se paga con cheque.

Día 27.

Se recibe liquidación del 2o.BIM del I.M.S.S. por la cantidad de:

Total liquidación	\$ 36,987.00
Entero pagado	<u>26,000.00</u>
Neto a pagar	\$ 10,987.00

Día 28.

Las cuotas al INFONAVIT \$ 4,982.86 y SAR \$ 1,993.14 por el 2o.BIM.97

*CATALOGO
DE
CUENTAS*

Pescadores de Atún de Ensenada, S.A. de C.V.

CONTPAQ
26/JUN/98
09:30:15

* PESCADORES DE ATUN DE ENSENADA, S.A. DE C.V. *

Hoja 1

CATALOGO DE CUENTAS AL 28/FEB/1997
(PESOS)

Nivel	Numero	Nombre	Tipo	Digit Edo	Fecha ult	Agrup fin	Movto.
1	10-00-00-000	A C T I V O	A Activo deudora		Tit 28/FEB/97		
2	11-00-00-000	CIRCULANTE	A Activo deudora		Tit 28/FEB/97		
3	11-01-00-000	CAJA	A Activo deudora		Si		
4	11-01-01-000	Moneda Nacional	A Activo deudora	Afectable			
4	11-01-02-000	Moneda Extranjera dlls.	A Activo deudora	Afectable			
4	11-01-03-000	Cta.comp.caja dlls.	A Activo deudora	Afectable			
3	11-02-00-000	BANCOS	A Activo deudora		Si 26/FEB/97		
4	11-02-01-000	BANCOS M.N.	A Activo deudora		26/FEB/97		
5	11-02-01-001	Bancomer Cta.50254-6	A Activo deudora	Afectable	26/FEB/97		
4	11-02-02-000	BANCOS DLLS.	A Activo deudora				
5	11-02-02-001	Bancomer	A Activo deudora	Afectable			
5	11-02-02-002	Bancomer Cta.comp.	A Activo deudora	Afectable			
3	11-03-00-000	CLIENTES	A Activo deudora		Si 10/FEB/97		
4	11-03-01-000	CLIENTES M.N.	A Activo deudora		10/FEB/97		
5	11-03-01-001	Mazatun	A Activo deudora	Afectable	3/ENE/97		
5	11-03-01-002	Herdez, S.A. de C.V.	A Activo deudora	Afectable	10/FEB/97		
4	11-03-02-000	CLIENTES DLLS.	A Activo deudora				
5	11-03-02-001	x	A Activo deudora	Afectable			
5	11-03-02-002	Cta.comp.x	A Activo deudora	Afectable			
3	11-04-00-000	INVERSIONES EN VALORES	A Activo deudora		Si 4/FEB/97		
4	11-04-01-000	Cetes	A Activo deudora	Afectable	4/FEB/97		
3	11-05-00-000	COSTO DE CAPTURA Y PROCESO	A Activo deudora		Si		
4	11-05-01-000	x	A Activo deudora	Afectable			
3	11-06-00-000	DEUDORES DIVERSOS	A Activo deudora		Si 14/FEB/97		
4	11-06-01-000	Sardatun	A Activo deudora	Afectable	1/ENE/97		
4	11-06-02-000	Andres Osuna	A Activo deudora	Afectable	14/FEB/97		
4	11-06-03-000	Victor Cervantes	A Activo deudora	Afectable	11/FEB/97		
3	11-07-00-000	FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	A Activo deudora		Si 14/FEB/97		
4	11-07-01-000	Andres Osuna	A Activo deudora	Afectable	14/FEB/97		
3	11-08-00-000	IVA ACREDITABLE	A Activo deudora		Si 16/FEB/97		
4	11-08-01-000	Tasa 10%	A Activo deudora	Afectable	16/FEB/97		
4	11-08-02-000	Tasa 15%	A Activo deudora	Afectable			
3	11-09-00-000	IEPS ACREDITABLE	A Activo deudora		Si 28/FEB/97		
4	11-09-01-000	Tasa 9%	A Activo deudora	Afectable	28/FEB/97		
3	11-10-00-000	IMPUESTOS POR ACREDITAR	A Activo deudora		Si 28/FEB/97		
4	11-10-01-000	I.S.R. a favor	A Activo deudora	Afectable	28/FEB/97		
4	11-10-02-000	Actualizacion ISR a favor	A Activo deudora	Afectable	28/FEB/97		
3	11-11-00-000	PAGOS ANTICIPADOS	A Activo deudora		Si 28/FEB/97		
4	11-11-01-000	Seguros	A Activo deudora	Afectable	28/FEB/97		
4	11-11-02-000	I.M.S.S.	A Activo deudora	Afectable	28/FEB/97		
3	11-12-00-000	ANTICIPO A TRIPULANTES	A Activo deudora		Si 13/FEB/97		
4	11-12-01-000	Miguel Leyva	A Activo deudora	Afectable	13/FEB/97		
4	11-12-02-000	Andres Perez	A Activo deudora	Afectable	8/FEB/97		
3	11-13-00-000	ANTICIPO A PROVEEDORES	A Activo deudora		Si 26/ENE/97		
4	11-13-01-000	Refaccionaria Naval Ensenada	A Activo deudora	Afectable	26/ENE/97		
3	11-14-00-000	DOCUMENTOS POR COBRAR	A Activo deudora		Si 11/FEB/97		
4	11-14-01-000	X	A Activo deudora	Afectable	11/FEB/97		
2	12-00-00-000	FIJO	A Activo deudora		Tit 28/FEB/97		
3	12-01-00-000	EMBARCACION Y EQPO.PESCA	A Activo deudora		Si 1/ENE/97		
4	12-01-01-000	B.M.Oscar I	A Activo deudora	Afectable	1/ENE/97		
3	12-02-00-000	DEP.ACUM.EMBARCACION	B Activo acreedora		Si 28/FEB/97		

CATALOGO DE CUENTAS AL 28/FEB/1997
(PESOS)

Nivel	Numero	Nombre	Tipo	Digit	Edo	Fecha ult
				Agrup	fin	Movto.
4	12-02-01-000	B.M.Oscar I	B Activo acreedora	Afectable		28/FEB/97
3	12-03-00-000	EQUIPO DE TRANSPORTE	A Activo deudora		Si	1/ENE/97
4	12-03-01-000	Pickup Ford 90	A Activo deudora	Afectable		1/ENE/97
3	12-04-00-000	DEP.ACUM.EQPO.TRANSPORTE	B Activo acreedora		Si	28/FEB/97
4	12-04-01-000	Pickup Ford 90	B Activo acreedora	Afectable		28/FEB/97
3	12-05-00-000	MOBILIARIO Y EQUIPO OFNA.	A Activo deudora		Si	1/ENE/97
4	12-05-01-000	Mobiliario X,Y,Z	A Activo deudora	Afectable		1/ENE/97
3	12-06-00-000	DEP.ACUM.EQPO.OFNA.	B Activo acreedora		Si	28/FEB/97
4	12-06-01-000	Mobiliario X,Y,Z	B Activo acreedora	Afectable		28/FEB/97
3	12-07-00-000	RESERVA P/AMORT.ACUM.GTOS.INS	A Activo deudora		Si	
4	12-07-01-000	x	A Activo deudora	Afectable		
3	12-08-00-000	GASTOS DE INSTALACION	A Activo deudora		Si	
4	12-08-01-000	x	A Activo deudora	Afectable		
1	20-00-00-000	P A S I V O	D Pasivo acreedora		Tit	28/FEB/97
2	21-00-00-000	CIRCULANTE	D Pasivo acreedora		Tit	28/FEB/97
3	21-01-00-000	PROVEEDORES	D Pasivo acreedora		Si	12/ENE/97
4	21-01-01-000	PROVEEDORES M.N.	D Pasivo acreedora			12/ENE/97
5	21-01-01-001	Sahisa	D Pasivo acreedora	Afectable		4/ENE/97
5	21-01-01-002	Agencia Arjona,S.A. de C.V.	D Pasivo acreedora	Afectable		12/ENE/97
4	21-01-02-000	PROVEEDORES DLLS.	D Pasivo acreedora			
5	21-01-02-001	x	D Pasivo acreedora	Afectable		
3	21-02-00-000	ACREEDORES DIVERSOS	D Pasivo acreedora		Si	15/FEB/97
4	21-02-01-000	ACREEDORES DIVERSOS M.N.	D Pasivo acreedora			15/FEB/97
5	21-02-01-001	C.P.Juan Lopez C.	D Pasivo acreedora	Afectable		1/ENE/97
5	21-02-01-002	Seguros Monterrey	D Pasivo acreedora	Afectable		3/FEB/97
5	21-02-01-003	Victor Cervantes	D Pasivo acreedora	Afectable		9/FEB/97
5	21-02-01-004	Arrendadora Progreso	D Pasivo acreedora	Afectable		15/FEB/97
4	21-02-02-000	ACREEDORES DIVERSOS DLLS.	D Pasivo acreedora			
5	21-02-02-001	X	D Pasivo acreedora	Afectable		
5	21-02-02-002	Cta.comp.dlls.x	D Pasivo acreedora	Afectable		
3	21-03-00-000	ACREEDORES BANCARIOS	D Pasivo acreedora		Si	16/FEB/97
4	21-03-01-000	ACREEDORES BANCARIOS M.N.	D Pasivo acreedora			16/FEB/97
5	21-03-01-001	Banca Serfin	D Pasivo acreedora	Afectable		16/FEB/97
4	21-03-02-000	ACREEDORES BANCARIOS DLLS.	D Pasivo acreedora			
5	21-03-02-001	x	D Pasivo acreedora	Afectable		
5	21-03-02-002	Cta.comp.x	D Pasivo acreedora	Afectable		
3	21-04-00-000	I.V.A. POR PAGAR	D Pasivo acreedora		Si	
4	21-04-01-000	Tasa 10%	D Pasivo acreedora	Afectable		
3	21-05-00-000	DOCUMENTOS POR PAGAR	D Pasivo acreedora		Si	
4	21-05-01-000	Bancomer	D Pasivo acreedora	Afectable		
3	21-06-00-000	IMPUESTOS POR PAGAR	D Pasivo acreedora		Si	28/FEB/97
4	21-06-01-000	Cuotas patronales IMSS	D Pasivo acreedora	Afectable		28/FEB/97
4	21-06-02-000	1.25% Rem.Edo.	D Pasivo acreedora	Afectable		
4	21-06-03-000	2% SAR	D Pasivo acreedora	Afectable		28/FEB/97
4	21-06-04-000	5% INFONAVIT	D Pasivo acreedora	Afectable		28/FEB/97
4	21-06-05-000	I.S.R.	D Pasivo acreedora	Afectable		28/FEB/97
3	21-07-00-000	IMPUESTOS RET.POR PAGAR	D Pasivo acreedora		Si	28/FEB/97
4	21-07-01-000	I.S.P.T.	D Pasivo acreedora	Afectable		28/FEB/97
4	21-07-02-000	Cuotas obrero IMSS	D Pasivo acreedora	Afectable		28/FEB/97
4	21-07-03-000	10%Ret.s/honorarios	D Pasivo acreedora	Afectable		12/FEB/97
4	21-07-04-000	10% Ret.s/arrendamiento	D Pasivo acreedora	Afectable		

CATALOGO DE CUENTAS AL 28/FEB/1997
(PESOS)

Nivel	Numero	Nombre	Tipo	Digit Edo	Fecha ult
				Agrup fin	Movto.
3	21-08-00-000	ANTICIPO CLIENTES	D Pasivo acreedora	Si	25/FEB/97
4	21-08-01-000	Herdez, S.A. de C.V.	D Pasivo acreedora	Afectable	7/FEB/97
4	21-08-02-000	Pesquera de la Paz, S.A. C.V.	D Pasivo acreedora	Afectable	25/FEB/97
3	21-09-00-000	P.T.U. A REPARTIR	D Pasivo acreedora	Si	28/FEB/97
4	21-09-01-000	PTU a repartir 1996	D Pasivo acreedora	Afectable	1/ENE/97
4	21-09-02-000	PTU a repartir 1997	D Pasivo acreedora	Afectable	28/FEB/97
1	30-00-00-000	CAPITAL CONTABLE	F Capital acreedora	Tit	1/ENE/97
2	30-01-00-000	CAPITAL SOCIAL	F Capital acreedora	Si	1/ENE/97
2	30-02-00-000	RESULTADO EJ.ANT.	F Capital acreedora	Si	1/ENE/97
3	30-02-01-000	Resultado ejercicio 1995	F Capital acreedora	Afectable	1/ENE/97
3	30-02-02-000	Resultado ejercicio 1996	F Capital acreedora	Afectable	1/ENE/97
2	30-03-00-000	RESERVA LEGAL	F Capital acreedora	Afectable	Si
1	40-00-00-000	I N G R E S O S	H Resultados acreedora	Tit	28/FEB/97
2	40-01-00-000	VENTAS	H Resultados acreedora	Si	7/FEB/97
3	40-01-02-000	Ventas 0%	H Resultados acreedora	Afectable	7/FEB/97
2	40-01-01-000	Ventas 10%	H Resultados acreedora	Afectable	
2	40-02-00-000	OTROS INGRESOS	H Resultados acreedora	Si	28/FEB/97
3	40-02-01-000	Venta activo fijo	H Resultados acreedora	Afectable	
3	40-02-02-000	Ganancia venta cetes	H Resultados acreedora	Afectable	4/FEB/97
3	40-02-03-000	Actualizaciones	H Resultados acreedora	Afectable	28/FEB/97
2	40-03-00-000	PRODUCTOS FINANCIEROS	H Resultados acreedora	Si	
3	40-03-01-000	Rendimientos bancarios	H Resultados acreedora	Afectable	
3	40-03-02-000	Intereses	H Resultados acreedora	Afectable	
1	50-00-00-000	E G R E S O S	G Resultados deudora	Tit	28/FEB/97
2	51-00-00-000	GASTOS DE EMBARCACION	G Resultados deudora	Si	28/FEB/97
3	51-01-00-000	Disel	G Resultados deudora	Afectable	16/FEB/97
3	51-02-00-000	Alimentacion	G Resultados deudora	Afectable	16/FEB/97
3	51-03-00-000	Materiales y refacciones	G Resultados deudora	Afectable	16/FEB/97
3	51-04-00-000	Agua	G Resultados deudora	Afectable	16/FEB/97
3	51-05-00-000	Gastos agencia	G Resultados deudora	Afectable	5/ENE/97
3	51-06-00-000	Reparaciones menores	G Resultados deudora	Afectable	16/FEB/97
3	51-07-00-000	Sueldos y salarios	G Resultados deudora	Afectable	8/FEB/97
3	51-08-00-000	Seguros embarcacion	G Resultados deudora	Afectable	28/FEB/97
3	51-09-00-000	Depreciaciones	G Resultados deudora	Afectable	28/FEB/97
2	52-00-00-000	GASTOS DE ADMINISTRACION	G Resultados deudora	Si	28/FEB/97
3	52-01-00-000	Sueldos y salarios	G Resultados deudora	Afectable	26/FEB/97
3	52-02-00-000	Cuotas y suscripciones	G Resultados deudora	Afectable	11/ENE/97
3	52-03-00-000	Honorarios a profesionistas	G Resultados deudora	Afectable	28/ENE/97
3	52-04-00-000	Depreciaciones	G Resultados deudora	Afectable	28/FEB/97
3	52-05-00-000	No deducibles	G Resultados deudora	Afectable	28/FEB/97
3	52-06-00-000	Arrendamiento	G Resultados deudora	Afectable	15/FEB/97
3	52-07-00-000	Impuestos patronales	G Resultados deudora	Afectable	28/FEB/97
3	52-08-00-000	P.T.U. No deducible	G Resultados deudora	Afectable	28/FEB/97
2	53-00-00-000	COSTO INTEGRAL FINANCIAMIENTO	G Resultados deudora	Si	16/FEB/97
3	53-01-00-000	Intereses	G Resultados deudora	Afectable	16/FEB/97
2	54-00-00-000	OTROS GASTOS	G Resultados deudora	Afectable	Si
1	70-00-00-000	C U E N T A S O R D E N	K De Orden deudora	Tit	28/FEB/97
2	71-00-00-000	ENTRADAS	K De Orden deudora	Si	26/FEB/97
3	71-01-00-000	Saldo Inicial, pasivo, capital	K De Orden deudora	Afectable	1/ENE/97
3	71-02-00-000	Ingresos propios actividad	K De Orden deudora	Afectable	25/FEB/97
3	71-03-00-000	Prestamos obtenidos	K De Orden deudora	Afectable	9/FEB/97

CATALOGO DE CUENTAS AL 28/FEB/1997
(PESOS)

Nivel	Numero	Nombre	Tipo	Digit	Edo	Fecha ult
				Agrup	fin	Movto.
3	71-04-00-000	Intereses cobrados	K De Orden deudora	Afectable		
3	71-05-00-000	Enajenacion cetes	K De Orden deudora	Afectable		4/FEB/97
3	71-06-00-000	Retiros bancarios	K De Orden deudora	Afectable		26/FEB/97
3	71-07-00-000	Venta activos	K De Orden deudora	Afectable		
3	71-08-00-000	Devolucion I.V.A.	K De Orden deudora	Afectable		21/ENE/97
3	71-09-00-000	Aportaciones a capital	K De Orden deudora	Afectable		
3	71-10-00-000	I.V.A. por pagar	K De Orden deudora	Afectable		
3	71-11-00-000	Impuestos retenidos	K De Orden deudora	Afectable		26/FEB/97
3	71-12-00-000	Anticipo a tripulantes	K De Orden deudora	Afectable		8/FEB/97
3	71-13-00-000	Pagos anticipados	K De Orden deudora	Afectable		
3	71-14-00-000	Impuestos a favor	K De Orden deudora	Afectable		12/FEB/97
2	72-00-00-000	REG.SIMP.ENTRADAS - VS	L De Orden acreedora	Afectable	Si	26/FEB/97
2	73-00-00-000	SALIDAS	L De Orden acreedora	Afectable	Si	26/FEB/97
3	73-01-00-000	Saldo inicial, activos	L De Orden acreedora	Afectable		1/ENE/97
3	73-02-00-000	Anticipo a tripulantes	L De Orden acreedora	Afectable		13/FEB/97
3	73-03-00-000	Anticipo a proveedores	L De Orden acreedora	Afectable		26/ENE/97
3	73-04-00-000	Gastos de embarcacion	L De Orden acreedora	Afectable		16/FEB/97
3	73-05-00-000	Adquisicion de bienes	L De Orden acreedora	Afectable		
3	73-06-00-000	Depositos e inv.ctas.banc.	L De Orden acreedora	Afectable		25/FEB/97
3	73-07-00-000	Intereses pagados	L De Orden acreedora	Afectable		16/FEB/97
3	73-08-00-000	Pago contribuciones	L De Orden acreedora	Afectable		12/FEB/97
3	73-09-00-000	I.V.A. Acreditable	L De Orden acreedora	Afectable		16/FEB/97
3	73-10-00-000	Entero contribuciones	L De Orden acreedora	Afectable		
3	73-11-00-000	Credito al salario	L De Orden acreedora	Afectable		
3	73-12-00-000	Gastos de embarcacion	L De Orden acreedora	Afectable		26/FEB/97
3	73-13-00-000	I.E.P.S. Acreditable	L De Orden acreedora	Afectable		16/FEB/97
3	73-14-00-000	Pagos prestamos	L De Orden acreedora	Afectable		16/FEB/97
3	73-15-00-000	Inversiones en cetes	L De Orden acreedora	Afectable		24/ENE/97
2	74-00-00-000	REG.SIMP.SALIDAS - VS	K De Orden deudora	Afectable	Si	26/FEB/97
2	75-00-00-000	CUENTA CAPITAL APORTACION	K De Orden deudora	Afectable	Si	28/FEB/97
3	75-01-00-000	Aportaciones	K De Orden deudora	Afectable		28/FEB/97
4	75-01-01-000	Aportacion 4-Ene-91	K De Orden deudora	Afectable		28/FEB/97
4	75-02-00-000	Actualizaciones	K De Orden deudora	Afectable		28/FEB/97
5	75-02-01-000	A1 31-Dic-91	K De Orden deudora	Afectable		28/FEB/97
5	75-02-02-000	A1 31-Dic-92	K De Orden deudora	Afectable		28/FEB/97
5	75-02-03-000	A1 31-Dic-93	K De Orden deudora	Afectable		28/FEB/97
5	75-02-04-000	A1 31-Dic-94	K De Orden deudora	Afectable		28/FEB/97
5	75-02-05-000	A1 31-Dic-95	K De Orden deudora	Afectable		28/FEB/97
5	75-02-06-000	A1 31-Dic-96	K De Orden deudora	Afectable		28/FEB/97
5	75-02-07-000	A1 28-Feb-97	K De Orden deudora	Afectable		28/FEB/97
2	76-00-00-000	APORTACION DE CAPITAL - VS	L De Orden acreedora	Afectable	Si	28/FEB/97
***** CUENTA QUE RELACIONA BALANCE CON RESULTADOS *****						
1	99-00-00-000	Utilidad o Perdida	F Capital acreedora	Afectable	Si	28/FEB/97
***** CUENTA DE CUADRE *****						
1	99-00-00-000	Cuenta de cuadre	A Activo deudora	Afectable		

RELACION DE CUENTAS IMPRESAS:

Cuentas en estado activo	196
Cuentas de acumulacion	63
Cuentas de afectacion	133

POLIZAS

Pescadores de Atún de Ensenada, S.A. de C.V.

Direccion: Lago Salado # 320 Valle Dorado, Ensenada, B.C.

Codigo postal: 22880

Reg. Fed.: PAE 910104 8P8

Reg. Est.:

Reg. Cam.:

(PESOS)

IMPRESO DE POLIZAS DEL 1/ENE/97 AL 31/ENE/97

Fecha	Tipo	Numero	Concepto	Clase		
No. Refer.	Cuenta		Nombre	Cargos	Abonos	
3/ENE/97 Ingresos		101 NOS LIQUIDA MAZATUN SU DEUDA				
1	11-02-01-001		Bancomer Cta.50254-6	340,000.00		
2	11-03-01-001		Mazatun		340,000.00	
3	71-02-00-000		Ingresos propios actividad	340,000.00		
4	72-00-00-000		REG.SIMP.ENTRADAS - VS		340,000.00	
5	74-00-00-000		REG.SIMP.SALIDAS - VS	340,000.00		
6	73-06-00-000		Depositos e inv.ctas.banc.		340,000.00	
Total p'liza:				1'020,000.00	1'020,000.00	
Total al 3/ENE/97 :				1'020,000.00	1'020,000.00	
Total de p'lizas impresas:				1		
Total de movimientos impresos:				6		
10/ENE/97 Ingresos		102 HERDEZ,NOS DA ANTICIPO/DEPOSIT				
1	11-02-01-001		Bancomer Cta.50254-6	350,000.00		
2	21-08-01-000		Herdez,S.A. de C.V.		350,000.00	
3	71-02-00-000		Ingresos propios actividad	350,000.00		
4	72-00-00-000		REG.SIMP.ENTRADAS - VS		350,000.00	
5	74-00-00-000		REG.SIMP.SALIDAS - VS	350,000.00		
6	73-06-00-000		Depositos e inv.ctas.banc.		350,000.00	
Total p'liza:				1'050,000.00	1'050,000.00	
Total al 10/ENE/97 :				1'050,000.00	1'050,000.00	
Total de p'lizas impresas:				1		
Total de movimientos impresos:				6		
21/ENE/97 Ingresos		103 NOS LLEGA CH.DE TESORERIA FED.				
1	11-02-01-001		Bancomer Cta.50254-6	130,000.00		
2	11-08-01-000		Tasa 10%		130,000.00	
3	71-08-00-000		Devolucion I.V.A.	130,000.00		
4	72-00-00-000		REG.SIMP.ENTRADAS - VS		130,000.00	
5	74-00-00-000		REG.SIMP.SALIDAS - VS	130,000.00		
6	73-06-00-000		Depositos e inv.ctas.banc.		130,000.00	
Total p'liza:				390,000.00	390,000.00	
Total al 21/ENE/97 :				390,000.00	390,000.00	
Total de p'lizas impresas:				1		
Total de movimientos impresos:				6		
4/ENE/97 Egresos		101 SE PAGA ADEUDO A SAHISA				
1	21-01-01-001		Sahisa	150,000.00		
2 CH. 101	11-02-01-001		Bancomer Cta.50254-6		150,000.00	
SAHISA						
3	71-06-00-000		Retiros bancarios	150,000.00		

Direccion: Lago Salado # 320 Valle Dorado, Ensenada, B.C.

Codigo postal: 22880

Reg. Fed.: PAE 910104 8PS

Reg. Est.:

Reg. Cam.:

(PESOS)

IMPRESO DE POLIZAS DEL 1/ENE/97 AL 31/ENE/97

Fecha	Tipo	Numero	Concepto	Clase		
No. Refer.	Cuenta		Nombre	Cargos	Abonos	
4	72-00-00-000		REG.SIMP.ENTRADAS - VS		150,000.00	
5	73-04-00-000		Gastos de embarcacion		125,104.26	
6	73-09-00-000		I.V.A. Acreditable		13,636.36	
7	73-13-00-000		I.E.P.S. Acreditable		11,259.38	
8	74-00-00-000		REG.SIMP.SALIDAS - VS	150,000.00		
Total póliza:				450,000.00	450,000.00	
Total al 4/ENE/97 :				450,000.00	450,000.00	
Total de pólizas impresas:			1			
Total de movimientos impresos:			8			

5/ENE/97 Egresos		102 GTOS.EMBARCACION 1er.VIAJE 97				
1	51-01-00-000		Disel	70,000.00		
2	51-02-00-000		Alimentacion	21,000.00		
3	51-03-00-000		Materiales y refacciones	11,000.00		
4	51-04-00-000		Agua	4,000.00		
5	51-05-00-000		Gastos agencia	3,000.00		
6	51-06-00-000		Reparaciones menores	15,000.00		
7	11-08-01-000		Tasa 10%	12,050.00		
8	11-09-01-000		Tasa 9%	17,500.00		
9 CH. 102	11-02-01-001		Bancomer Cta.50254-6		153,550.00	
10	71-06-00-000		Retiros bancarios	153,550.00		
11	72-00-00-000		REG.SIMP.ENTRADAS - VS		153,550.00	
12	74-00-00-000		REG.SIMP.SALIDAS - VS	153,550.00		
13	73-04-00-000		Gastos de embarcacion		124,000.00	
14	73-09-00-000		I.V.A. Acreditable		12,050.00	
15	73-13-00-000		I.E.P.S. Acreditable		17,500.00	
Total póliza:				460,650.00	460,650.00	
Total al 5/ENE/97 :				460,650.00	460,650.00	
Total de pólizas impresas:			1			
Total de movimientos impresos:			15			

7/ENE/97 Egresos		103 ANTICIPO A TRIPULANTES				
1	11-12-02-000		Andres Perez	19,000.00		
2 CH. 103	11-02-01-001		Bancomer Cta.50254-6		19,000.00	
3	71-06-00-000		Retiros bancarios	19,000.00		
4	72-00-00-000		REG.SIMP.ENTRADAS - VS		19,000.00	
5	74-00-00-000		REG.SIMP.SALIDAS - VS	19,000.00		
6	73-02-00-000		Anticipo a tripulantes		19,000.00	
Total póliza:				57,000.00	57,000.00	
Total al 7/ENE/97 :				57,000.00	57,000.00	
Total de pólizas impresas:			1			

Direccion: Lago Salado # 320 Valle Dorado, Ensenada, B.C.

Codigo postal: 22880

Reg. Fed.: PAE 910104 8P8

Reg. Est.:

Reg. Cam.:

(PESOS)

IMPRESO DE POLIZAS DEL 1/ENE/97 AL 31/ENE/97

Fecha	Tipo	Numero	Concepto	Clase		
No. Refer.	Cuenta		Nombre	Cargos	Abonos	

Total de movimientos impresos: 6

11/ENE/97 Egresos

104 PAGO CUOTA A CANAIPE

1	52-02-00-000		Cuotas y suscripciones	5,250.00	
2 CH. 104	11-02-01-001		Bancomer Cta.50254-6		5,250.00
3	71-06-00-000		Retiros bancarios	5,250.00	
4	72-00-00-000		REG.SIMP.ENTRADAS - VS		5,250.00
5	74-00-00-000		REG.SIMP.SALIDAS - VS	5,250.00	
6	73-12-00-000		Gastos de embarcacion		5,250.00

Total p'liza:	15,750.00	15,750.00
---------------	-----------	-----------

Total al 11/ENE/97 :	15,750.00	15,750.00
----------------------	-----------	-----------

Total de p'lizas impresas: 1

Total de movimientos impresos: 6

15/ENE/97 Egresos

105 PAGO CUOTAS IMSS/SAR/INFONAVIT

1	21-06-01-000		Cuotas patronales IMSS	20,784.00	
2	21-06-03-000		2% SAR	3,654.00	
3	21-06-04-000		5% INFONAVIT	9,135.00	
4	21-07-02-000		Cuotas obrero IMSS	5,196.00	
5 CH. 105	11-02-01-001		Bancomer Cta.50254-6		38,769.00
6	71-06-00-000		Retiros bancarios	38,769.00	
7	72-00-00-000		REG.SIMP.ENTRADAS - VS		38,769.00
8	74-00-00-000		REG.SIMP.SALIDAS - VS	38,769.00	
9	73-08-00-000		Pago contribuciones		38,769.00

Total p'liza:	116,307.00	116,307.00
---------------	------------	------------

Total al 15/ENE/97 :	116,307.00	116,307.00
----------------------	------------	------------

Total de p'lizas impresas: 1

Total de movimientos impresos: 9

17/ENE/97 Egresos

106 PAGO CONTRIBUCIONES FEDERALES

1	21-07-01-000		I.S.P.T.	38,000.00	
2	21-07-03-000		10%Ret.s/honorarios	5,600.00	
3 CH. 106	11-02-01-001		Bancomer Cta.50254-6		43,600.00
4	71-06-00-000		Retiros bancarios	43,600.00	
5	72-00-00-000		REG.SIMP.ENTRADAS - VS		43,600.00
6	74-00-00-000		REG.SIMP.SALIDAS - VS	43,600.00	
7	73-08-00-000		Pago contribuciones		43,600.00

Total p'liza:	130,800.00	130,800.00
---------------	------------	------------

Total al 17/ENE/97 :	130,800.00	130,800.00
----------------------	------------	------------

Total de p'lizas impresas: 1

Total de movimientos impresos: 7

Direccion: Lago Salado # 320 Valle Dorado, Ensenada, B.C.

Codigo postal: 22880

Reg. Fed.: PAE 910104 8P8

Reg. Est.:

Reg. Cam.:

(PESOS)

IMPRESO DE POLIZAS DEL 1/ENE/97 AL 31/ENE/97

Fecha	Tipo	Numero	Concepto	Clase		
No. Refer.	Cuenta		Nombre		Cargos	Abonos

24/ENE/97 Egresos

107 ADQUIERE CETES

1	11-04-01-000		Cetes		150,000.00	
2 CH. 107	11-02-01-001		Bancomer Cta.50254-6			150,000.00
3	71-06-00-000		Retiros bancarios		150,000.00	
4	72-00-00-000		REG.SIMP.ENTRADAS - VS			150,000.00
5	74-00-00-000		REG.SIMP.SALIDAS - VS		150,000.00	
6	73-15-00-000		Inversiones en cetes			150,000.00

Total p'liza:					450,000.00	450,000.00
---------------	--	--	--	--	------------	------------

Total al 24/ENE/97 :					450,000.00	450,000.00
----------------------	--	--	--	--	------------	------------

Total de p'lizas impresas: 1

Total de movimientos impresos: 6

26/ENE/97 Egresos

108 ANTICIPO A PROVEEDORES

1	11-13-01-000		Refaccionaria Naval Ensenada		70,000.00	
2 CH. 108	11-02-01-001		Bancomer Cta.50254-6			70,000.00
3	71-06-00-000		Retiros bancarios		70,000.00	
4	72-00-00-000		REG.SIMP.ENTRADAS - VS			70,000.00
5	74-00-00-000		REG.SIMP.SALIDAS - VS		70,000.00	
6	73-03-00-000		Anticipo a proveedores			70,000.00

Total p'liza:					210,000.00	210,000.00
---------------	--	--	--	--	------------	------------

Total al 26/ENE/97 :					210,000.00	210,000.00
----------------------	--	--	--	--	------------	------------

Total de p'lizas impresas: 1

Total de movimientos impresos: 6

27/ENE/97 Egresos

109 PAGA PTMO. A BANCA SERFIN

1	21-03-01-001		Banca Serfin		115,000.00	
2	53-01-00-000		Intereses		12,000.00	
3 CH. 109	11-02-01-001		Bancomer Cta.50254-6			127,000.00
4	71-06-00-000		Retiros bancarios		127,000.00	
5	72-00-00-000		REG.SIMP.ENTRADAS - VS			127,000.00
6	74-00-00-000		REG.SIMP.SALIDAS - VS		127,000.00	
7	73-07-00-000		Intereses pagados			12,000.00
8	73-14-00-000		Pagos prestamos			115,000.00

Total p'liza:					381,000.00	381,000.00
---------------	--	--	--	--	------------	------------

Total al 27/ENE/97 :					381,000.00	381,000.00
----------------------	--	--	--	--	------------	------------

Total de p'lizas impresas: 1

Total de movimientos impresos: 8

28/ENE/97 Egresos

110 HON.POR ASES.CONTABLE Y FISCAL

1	52-03-00-000		Honorarios a profesionistas		3,000.00	
---	--------------	--	-----------------------------	--	----------	--

Direccion: Lago Salado # 320 Valle Dorado, Ensenada, B.C.

Codigo postal: 22880

Reg. Fed.: PAE 910104 8P8

Reg. Est.:

Reg. Cam.:

(PESOS)

IMPRESO DE POLIZAS DEL 1/ENE/97 AL 31/ENE/97

Fecha	Tipo	Numero	Concepto	Clase		
No. Refer.	Cuenta		Nombre	Cargos	Abonos	
2	11-08-01-000		Tasa 10%	300.00		
3	21-07-03-000		10%Ret.s/honorarios		300.00	
4 CH. 110	11-02-01-001		Bancomer Cta.50254-6		3,000.00	
5	71-06-00-000		Retiros bancarios	3,000.00		
6	71-11-00-000		Impuestos retenidos	300.00		
7	72-00-00-000		REG.SIMP.ENTRADAS - VS		3,300.00	
8	74-00-00-000		REG.SIMP.SALIDAS - VS	3,300.00		
9	73-12-00-000		Gastos de embarcacion		3,000.00	
10	73-09-00-000		I.V.A. Acreditable		300.00	
Total p'liza:				9,900.00	9,900.00	

Total al 28/ENE/97 : 9,900.00 9,900.00

Total de p'lizas impresas: 1

Total de movimientos impresos: 10

31/ENE/97 Egresos	111 NOMINA ADMINISTRATIVA					
1	52-01-00-000		Sueldos y salarios	20,000.00		
2	21-07-01-000		I.S.P.T.		3,500.00	
3	21-07-02-000		Cuotas obrero IMSS		1,200.00	
4 CH. 111	11-02-01-001		Bancomer Cta.50254-6		15,300.00	
5	71-06-00-000		Retiros bancarios	15,300.00		
6	71-11-00-000		Impuestos retenidos	4,700.00		
7	72-00-00-000		REG.SIMP.ENTRADAS - VS		20,000.00	
8	74-00-00-000		REG.SIMP.SALIDAS - VS	20,000.00		
9	73-12-00-000		Gastos de embarcacion		20,000.00	
Total p'liza:				60,000.00	60,000.00	

Total al 31/ENE/97 : 60,000.00 60,000.00

Total de p'lizas impresas: 1

Total de movimientos impresos: 9

1/ENE/97 Diario	101 SALDOS INICIALES					
1	11-02-01-001		Bancomer Cta.50254-6	100,000.00		
2	11-03-01-001		Mazatun	340,000.00		
3	11-08-01-000		Tasa 10%	130,000.00		
4	11-12-01-000		Miguel Leyva	56,000.00		
5	11-11-01-000		Seguros	35,000.00		
6	11-10-01-000		I.S.R. a favor	12,457.00		
7	11-06-01-000		Sardatun	15,000.00		
8	12-01-01-000		B.M.Oscar I	1'890,000.00		
9	12-02-01-000		B.M.Oscar I		217,350.00	
10	12-03-01-000		Pickup Ford 90	76,000.00		
11	12-04-01-000		Pickup Ford 90		12,667.00	
12	12-05-01-000		Mobiliario X,Y,Z	50,000.00		
13	12-06-01-000		Mobiliario X,Y,Z		8,750.00	
14	21-01-01-001		Sahisa		150,000.00	

Direccion: Lago Salado # 320 Valle Dorado, Ensenada, B.C.

Codigo postal: 22880

Reg. Fed.: PAE 910104 8P8

Reg. Est.:

Reg. Cam.:

(PESOS)

IMPRESO DE POLIZAS DEL 1/ENE/97 AL 31/ENE/97

Fecha	Tipo	Numero	Concepto	Clase		
No.	Refer.	Cuenta	Nombre	Cargos	Abonos	
15		21-06-01-000	Cuotas patronales IMSS		20,784.00	
16		21-06-03-000	2% SAR		3,554.00	
17		21-06-04-000	5% INFONAVIT		9,135.00	
18		21-07-01-000	I.S.P.T.		38,000.00	
19		21-07-02-000	Cuotas obrero IMSS		5,196.00	
20		21-07-03-000	10%Ret.s/honorarios		5,600.00	
21		21-02-01-001	C.P. Juan Lopez C.		26,330.00	
22		21-03-01-001	Banca Serfin		230,000.00	
23		21-09-01-000	PTU a repartir 1996		25,890.00	
24		30-01-00-000	CAPITAL SOCIAL		1'500,000.00	
25		30-02-01-000	Resultado ejercicio 1995		346,987.00	
26		30-02-02-000	Resultado ejercicio 1996		103,554.00	
27		71-01-00-000	Saldo Inicial,pasivo, capital	2'465,690.00		
28		72-00-00-000	REG.SIMP.ENTRADAS - VS		2'465,690.00	
29		74-00-00-000	REG.SIMP.SALIDAS - VS	2'465,690.00		
30		73-01-00-000	Saldo inicial, activos		2'465,690.00	
Total p'liza:				7'635,837.00	7'635,837.00	

Total al 1/ENE/97 :

7'635,837.00

7'635,837.00

Total de p'lizas impresas:

1

Total de movimientos impresos:

30

12/ENE/97 Diario

102 COMPRA A CREDITO REFACCIONES

1	51-03-00-000	Materiales y refacciones	36,000.00		
2	11-08-01-000	Tasa 10%	3,600.00		
3	21-01-01-002	Agencia Arjona, S.A. de C.V.			39,600.00
Total p'liza:			39,600.00	39,600.00	

Total al 12/ENE/97 :

39,600.00

39,600.00

Total de p'lizas impresas:

1

Total de movimientos impresos:

3

31/ENE/97 Diario

103 SEGUROS DEVENGADOS AL 31-ENE

1	51-08-00-000	Seguros embarcacion	35,000.00		
2	11-11-01-000	Seguros			35,000.00
Total p'liza:			35,000.00	35,000.00	

31/ENE/97 Diario

104 DEPRECIACIONES AL 31-ENE-97

1	51-09-00-000	Depreciaciones	9,450.00		
2	52-04-00-000	Depreciaciones	2,000.00		
3	12-02-01-000	B.M.Oscar I			9,450.00
4	12-04-01-000	Pickup Ford 90			1,583.33
5	12-06-01-000	Mobiliario X,Y,Z			416.67

Direccion: Lago Salado # 320 Valle Dorado, Ensenada, B.C.

Codigo postal: 22880

Reg. Fed.: PAE 910104 8P8

Reg. Est.:

Reg. Cam.:

(PESOS)

IMPRESO DE POLIZAS DEL 1/ENE/97 AL 31/ENE/97

Fecha	Tipo	Numero	Concepto	Clase		
No. Refer.	Cuenta		Nombre		Cargos	Abonos

Total póliza:	11,450.00	11,450.00
---------------	-----------	-----------

Total al 31/ENE/97 :	46,450.00	46,450.00
----------------------	-----------	-----------

Total de pólizas impresas: 2

Total de movimientos impresos: 7

Total General:	12'523,294.00	12'523,294.00
----------------	---------------	---------------

Total de pólizas impresas: 18

Total de movimientos impresos: 148

Direccion: Lago Salado # 320 Valle Dorado, Ensenada, B.C.

Codigo postal: 22880

Reg. Fed.: PAE 910104 8P8

Reg. Est.:

Reg. Cam.:

(PESOS)

IMPRESO DE POLIZAS DEL 1/FEB/97 AL 28/FEB/97

Fecha	Tipo	Numero	Concepto	Clase		
No. Refer.	Cuenta		Nombre		Cargos	Abonos
4/FEB/97 Ingresos		201 VENDE LOS CETES ADQUIRIDOS				
1	11-02-01-001		Bancomer Cta.50254-6		155,000.00	
2	11-04-01-000		Cetes			150,000.00
3	40-02-02-000		Ganancia venta cetes			5,000.00
4	71-05-00-000		Enajenacion cetes		155,000.00	
5	72-00-00-000		REG.SIMP.ENTRADAS - VS			155,000.00
6	74-00-00-000		REG.SIMP.SALIDAS - VS		155,000.00	
7	73-06-00-000		Depositos e inv.ctas.banc.			155,000.00
Total p'liza:					465,000.00	465,000.00
Total al 4/FEB/97 :					465,000.00	465,000.00
Total de p'lizas impresas:				1		
Total de movimientos impresos:				7		
10/FEB/97 Ingresos		202 NOS LIQUIDA SU DEUDA/HERDEZ				
1	11-02-01-001		Bancomer Cta.50254-6		595,000.00	
2	11-03-01-002		Herdez, S.A. de C.V.			595,000.00
3	71-02-00-000		Ingresos propios actividad		595,000.00	
4	72-00-00-000		REG.SIMP.ENTRADAS - VS			595,000.00
5	74-00-00-000		REG.SIMP.SALIDAS - VS		595,000.00	
6	73-06-00-000		Depositos e inv.ctas.banc.			595,000.00
Total p'liza:					1'785,000.00	1'785,000.00
Total al 10/FEB/97 :					1'785,000.00	1'785,000.00
Total de p'lizas impresas:				1		
Total de movimientos impresos:				6		
25/FEB/97 Ingresos		203 RECIBE ANTICIPO CLIENTE				
1	11-02-01-001		Bancomer Cta.50254-6		180,000.00	
2	21-08-02-000		Pesquera de la Paz,S.A. C.V.			180,000.00
3	71-02-00-000		Ingresos propios actividad		180,000.00	
4	72-00-00-000		REG.SIMP.ENTRADAS - VS			180,000.00
5	74-00-00-000		REG.SIMP.SALIDAS - VS		180,000.00	
6	73-06-00-000		Depositos e inv.ctas.banc.			180,000.00
Total p'liza:					540,000.00	540,000.00
Total al 25/FEB/97 :					540,000.00	540,000.00
Total de p'lizas impresas:				1		
Total de movimientos impresos:				6		
2/FEB/97 Egresos		112 ANTICIPO A TRIPULANTES				
1	11-12-01-000		Miguel Leyva		6,000.00	
2	11-12-02-000		Andres Perez		6,000.00	
3 CH. 112	11-02-01-001		Bancomer Cta.50254-6			12,000.00

Direccion: Lago Salado # 320 Valle Dorado, Ensenada, B.C.

Codigo postal: 22880

Reg. Fed.: PAE 910104 SP8

Reg. Est.:

Reg. Cam.:

(PESOS)

IMPRESO DE POLIZAS DEL 1/FEB/97 AL 28/FEB/97

Fecha	Tipo	Numero	Concepto	Clase		
No. Refer.	Cuenta		Nombre	Cargos	Abonos	
4	71-06-00-000		Retiros bancarios	12,000.00		
5	72-00-00-000		REG.SIMP.ENTRADAS - VS		12,000.00	
6	74-00-00-000		REG.SIMP.SALIDAS - VS	12,000.00		
7	73-02-00-000		Anticipo a tripulantes		12,000.00	
Total p'liza:				36,000.00	36,000.00	
Total al 2/FEB/97 :				36,000.00	36,000.00	
Total de p'lizas impresas:			1			
Total de movimientos impresos:			7			
5/FEB/97 Egresos 113 DA GRATIFICACION AL PLOMERO						
1	52-05-00-000		No deducibles	11,000.00		
2 CH. 113	11-02-01-001		Bancomer Cta.50254-6		11,000.00	
3	71-06-00-000		Retiros bancarios	11,000.00		
4	72-00-00-000		REG.SIMP.ENTRADAS - VS		11,000.00	
Total p'liza:				22,000.00	22,000.00	
Total al 5/FEB/97 :				22,000.00	22,000.00	
Total de p'lizas impresas:			1			
Total de movimientos impresos:			4			
6/FEB/97 Egresos 114 PAGO ENTERO PROV.IMSS 1o.BIM.						
1	11-11-02-000		I.M.S.S.	26,000.00		
2 CH. 114	11-02-01-001		Bancomer Cta.50254-6		26,000.00	
3	71-06-00-000		Retiros bancarios	26,000.00		
4	72-00-00-000		REG.SIMP.ENTRADAS - VS		26,000.00	
5	74-00-00-000		REG.SIMP.SALIDAS - VS	26,000.00		
6	73-08-00-000		Pago contribuciones		26,000.00	
Total p'liza:				78,000.00	78,000.00	
Total al 6/FEB/97 :				78,000.00	78,000.00	
Total de p'lizas impresas:			1			
Total de movimientos impresos:			6			
8/FEB/97 Egresos 115 NOMINA DE LA TRIPULACION						
1	51-07-00-000		Sueldos y salarios	210,000.00		
2	21-07-01-000		I.S.P.T.		40,953.00	
3	21-07-02-000		Cuotas obrero IMSS		3,567.00	
4	11-12-01-000		Miguel Leyva		62,000.00	
5	11-12-02-000		Andres Perez		25,000.00	
6 CH. 115	11-02-01-001		Bancomer Cta.50254-6		78,480.00	
7	71-06-00-000		Retiros bancarios	78,480.00		
8	71-11-00-000		Impuestos retenidos	44,520.00		
9	71-12-00-000		Anticipo a tripulantes	87,000.00		

Direccion: Lago Salado # 320 Valle Dorado, Ensenada, B.C.

Codigo postal: 22880

Reg. Fed.: PAE 910104 9P8

Reg. Est.:

Reg. Cam.:

(PESOS)

IMPRESO DE POLIZAS DEL 1/FEB/97 AL 28/FEB/97

Fecha	Tipo	Numero	Concepto	Clase		
No.	Refer.	Cuenta	Nombre	Cargos	Abonos	
10		72-00-00-000	REG.SIMP.ENTRADAS - VS		210,000.00	
11		74-00-00-000	REG.SIMP.SALIDAS - VS	210,000.00		
12		73-04-00-000	Gastos de embarcacion		210,000.00	
Total póliza:				630,000.00	630,000.00	
Total al 8/FEB/97 :				630,000.00	630,000.00	
Total de pólizas impresas:			1			
Total de movimientos impresos:			12			
11/FEB/97 Egresos 116 DIO AL GERENTE GASTOS P/AVIO						
1		11-06-03-000	Victor Cervantes	161,000.00		
2	CH. 115	11-02-01-001	Bancomer Cta.50254-6		161,000.00	
3		71-06-00-000	Retiros bancarios	161,000.00		
4		72-00-00-000	REG.SIMP.ENTRADAS - VS		161,000.00	
Total póliza:				322,000.00	322,000.00	
Total al 11/FEB/97 :				322,000.00	322,000.00	
Total de pólizas impresas:			1			
Total de movimientos impresos:			4			
12/FEB/97 Egresos 117 PAGO CONTRIBUCIONES FEDERALES						
1		21-07-01-000	I.S.P.T.	3,500.00		
2		21-07-03-000	10%Ret.s/honorarios	300.00		
3		11-10-01-000	I.S.R. a favor		3,800.00	
4		71-14-00-000	Impuestos a favor	3,800.00		
5		72-00-00-000	REG.SIMP.ENTRADAS - VS		3,800.00	
6		74-00-00-000	REG.SIMP.SALIDAS - VS	3,800.00		
7		73-08-00-000	Pago contribuciones		3,800.00	
Total póliza:				11,400.00	11,400.00	
Total al 12/FEB/97 :				11,400.00	11,400.00	
Total de pólizas impresas:			1			
Total de movimientos impresos:			7			
13/FEB/97 Egresos 118 DAN ANTICIPO A TRIPULANTES						
1		11-12-01-000	Miguel Leyva	17,000.00		
2	CH. 118	11-02-01-001	Bancomer Cta.50254-6		17,000.00	
3		71-06-00-000	Retiros bancarios	17,000.00		
4		72-00-00-000	REG.SIMP.ENTRADAS - VS		17,000.00	
5		74-00-00-000	REG.SIMP.SALIDAS - VS	17,000.00		
6		73-02-00-000	Anticipo a tripulantes		17,000.00	
Total póliza:				51,000.00	51,000.00	

Direccion: Lago Salado # 320 Valle Dorado, Ensenada, B.C.

Codigo postal: 22880

Reg. Fed.: PAE 910104 8P8

Reg. Est.:

Reg. Cam.:

(PESOS)

IMPRESO DE POLIZAS DEL 1/FEB/97 AL 28/FEB/97

Fecha	Tipo	Numero	Concepto	Clase		
No. Refer.	Cuenta		Nombre	Cargos	Abonos	
Total al 13/FEB/97 :				51,000.00	51,000.00	
Total de pólizas impresas:				1		
Total de movimientos impresos:				5		
14/FEB/97 Egresos 119 PTMO.PERSONAL A ACCIONISTA						
1	11-07-01-000		Andres Osuna	20,000.00		
2 CH. 119	11-02-01-001		Bancomer Cta.50254-6		20,000.00	
3	71-06-00-000		Retiros bancarios	20,000.00		
4	72-00-00-000		REG.SIMP.ENTRADAS - VS		20,000.00	
Total póliza:				40,000.00	40,000.00	
Total al 14/FEB/97 :				40,000.00	40,000.00	
Total de pólizas impresas:				1		
Total de movimientos impresos:				4		
15/FEB/97 Egresos 120 RECIBO DE RENTA ENERO Y FEB.						
1	52-06-00-000		Arrendamiento	7,000.00		
2	11-08-01-000		Tasa 10%	700.00		
3 CH. 120	11-02-01-001		Bancomer Cta.50254-6		3,850.00	
4	21-02-01-004		Arrendadora Progreso		3,850.00	
5	71-06-00-000		Retiros bancarios	3,850.00		
6	72-00-00-000		REG.SIMP.ENTRADAS - VS		3,850.00	
7	74-00-00-000		REG.SIMP.SALIDAS - VS	3,850.00		
8	73-12-00-000		Gastos de embarcacion		3,500.00	
9	73-03-00-000		I.V.A. Acreditable		350.00	
Total póliza:				15,400.00	15,400.00	
Total al 15/FEB/97 :				15,400.00	15,400.00	
Total de pólizas impresas:				1		
Total de movimientos impresos:				9		
16/FEB/97 Egresos 121 PAGA PRESTAMO A BANCA SERFIN						
1	21-03-01-001		Banca Serfin	115,000.00		
2	53-01-00-000		Intereses	12,000.00		
3 CH. 121	11-02-01-001		Bancomer Cta.50254-6		127,000.00	
4	71-06-00-000		Retiros bancarios	127,000.00		
5	72-00-00-000		REG.SIMP.ENTRADAS - VS		127,000.00	
6	74-00-00-000		REG.SIMP.SALIDAS - VS	127,000.00		
7	73-07-00-000		Intereses pagados		12,000.00	
8	73-14-00-000		Pagos prestamos		115,000.00	
Total póliza:				381,000.00	381,000.00	
16/FEB/97 Egresos 122 GTOS.EMBARCACION 2o.VIJAE 97						
1	51-01-00-000		Disel	98,000.00		

Direccion: Lago Salado # 320 Valle Dorado, Ensenada, B.C.

Codigo postal: 22880

Reg. Fed.: PAE 910104 8P8

Reg. Est.:

Reg. Cam.:

(PESOS)

IMPRESO DE POLIZAS DEL 1/FEB/97 AL 28/FEB/97

Fecha	Tipo	Numero	Concepto	Clase		
No. Refer.	Cuenta		Nombre	Cargos	Abonos	
2	51-02-00-000		Alimentacion	25,000.00		
2	51-03-00-000		Materiales y refacciones	36,000.00		
4	51-04-00-000		Agua	6,000.00		
5	51-06-00-000		Reparaciones menores	12,000.00		
5	11-08-01-000		Tasa 10%	17,650.00		
7	11-09-01-000		Tasa 9%	24,500.00		
8 CH. 122	11-02-01-001		Bancomer Cta.50254-6		219,150.00	
9	71-06-00-000		Retiros bancarios	219,150.00		
10	72-00-00-000		REG.SIMP.ENTRADAS - VS		219,150.00	
11	74-00-00-000		REG.SIMP.SALIDAS - VS	219,150.00		
12	73-04-00-000		Gastos de embarcacion		177,000.00	
13	73-09-00-000		I.V.A. Acreditable		17,650.00	
14	73-13-00-000		I.E.P.S. Acreditable		24,500.00	

Total p'liza:	657,450.00	657,450.00
---------------	------------	------------

Total al 16/FEB/97 :	1'038,450.00	1'038,450.00
----------------------	--------------	--------------

Total de p'lizas impresas: 2

Total de movimientos impresos: 22

26/FEB/97 Egresos	123 PAGA SUELDOS ADMINISTRATIVOS		
1	52-01-00-000	Sueldos y salarios	20,000.00
2	21-07-01-000	I.S.P.T.	3,500.00
3	21-07-02-000	Cuotas obrero IMSS	1,200.00
4 CH. 123	11-02-01-001	Bancomer Cta.50254-6	15,300.00
5	71-06-00-000	Retiros bancarios	15,300.00
6	71-11-00-000	Impuestos retenidos	1,200.00
7	71-11-00-000	Impuestos retenidos	3,500.00
8	72-00-00-000	REG.SIMP.ENTRADAS - VS	20,000.00
9	74-00-00-000	REG.SIMP.SALIDAS - VS	20,000.00
10	73-12-00-000	Gastos de embarcacion	20,000.00

Total p'liza:	60,000.00	60,000.00
---------------	-----------	-----------

Total al 26/FEB/97 :	60,000.00	60,000.00
----------------------	-----------	-----------

Total de p'lizas impresas: 1

Total de movimientos impresos: 10

3/FEB/97 Diario	201 SEGUROS EMBARC. 1-FEB-97 AL 98		
1	11-11-01-000	Seguros	210,000.00
2	11-08-01-000	Tasa 10%	21,000.00
3	21-02-01-002	Seguros Monterrey	231,000.00

Total p'liza:	231,000.00	231,000.00
---------------	------------	------------

Total al 3/FEB/97 :	231,000.00	231,000.00
---------------------	------------	------------

Total de p'lizas impresas: 1

Direccion: Lago Salado # 320 Valle Dorado, Ensenada, B.C.

Codigo postal: 22880

Reg. Fed.: PAE 910104 8P8

Reg. Est.:

Reg. Cam.:

(PESOS)

IMPRESO DE POLIZAS DEL 1/FEB/97 AL 28/FEB/97

Fecha	Tipo	Numero	Concepto	Clase		
No. Refer.	Cuenta		Nombre		Cargos	Abonos

Total de movimientos impresos: 3

7/FEB/97	Diario	202	FACTURA A HERDEZ/120 TONELADAS			
1	11-03-01-002		Herdez, S.A. de C.V.	595,000.00		
2	21-08-01-000		Herdez, S.A. de C.V.	350,000.00		
3	40-01-02-000		Ventas 0%			945,000.00
Total p'liza:				945,000.00		945,000.00
Total al 7/FEB/97 :				945,000.00		945,000.00

Total de p'lizas impresas: 1

Total de movimientos impresos: 3

9/FEB/97	Diario	203	COMPRAS REFACCIONES P/EMBARC.			
1	51-03-00-000		Materiales y refacciones	21,160.00		
2	11-08-01-000		Tasa 10%	2,116.00		
3	21-02-01-003		Victor Cervantes			23,276.00
4	71-03-00-000		Prestamos obtenidos	23,276.00		
5	72-00-00-000		REG.SIMP.ENTRADAS - VS			23,276.00
6	74-00-00-000		REG.SIMP.SALIDAS - VS	23,276.00		
7	73-04-00-000		Gastos de embarcacion			23,276.00
Total p'liza:				69,828.00		69,828.00
Total al 9/FEB/97 :				69,828.00		69,828.00

Total de p'lizas impresas: 1

Total de movimientos impresos: 7

28/FEB/97	Diario	204	SEGUROS DEVENGADOS AL 28-FEB.			
1	51-08-00-000		Seguros embarcacion	15,625.00		
2	11-11-01-000		Seguros			15,625.00
Total p'liza:				15,625.00		15,625.00

28/FEB/97	Diario	205	CALCULO DEPRECIACION ACUM.FEB.			
1	52-04-00-000		Depreciaciones	2,000.00		
2	51-09-00-000		Depreciaciones	9,450.00		
3	12-02-01-000		B.M.Oscar I			9,450.00
4	12-04-01-000		Pickup Ford 90			1,583.33
5	12-06-01-000		Mobiliario X,Y,Z			416.67
Total p'liza:				11,450.00		11,450.00

28/FEB/97	Diario	206	C.PASIVO LIQ.IMSS 1o.BIM.97			
1	52-07-00-000		Impuestos patronales	31,020.00		
2	11-11-02-000		I.M.S.S.			26,000.00
3	21-07-02-000		Cuotas obrero IMSS	5,967.00		
4	21-06-01-000		Cuotas patronales IMSS			10,987.00

Direccion: Lago Salado # 320 Valle Dorado, Ensenada, B.C.

Codigo postal: 22880

Reg. Fed.: PAE 910104 8PB

Reg. Est.:

Reg. Cam.:

(PESOS)

IMPRESO DE POLIZAS DEL 1/FEB/97 AL 28/FEB/97

Fecha	Tipo	Numero	Concepto	Clase		
No. Refer.	Cuenta		Nombre		Cargos	Abonos

Total póliza:				36,987.00	36,987.00
---------------	--	--	--	-----------	-----------

28/FEB/97 Diario

207 C.PASIVO SAR/INFONAVIT

1	52-07-00-000	Impuestos patronales	6,376.00	
2	21-06-03-000	2% SAR		1,993.14
3	21-06-04-000	5% INFONAVIT		4,982.86
4	21-06-03-000	2% SAR	1,993.14	
5	21-06-04-000	5% INFONAVIT	4,982.86	
6	21-06-03-000	2% SAR		1,993.14
7	21-06-04-000	5% INFONAVIT		4,982.86

Total póliza:				13,952.00	13,952.00
---------------	--	--	--	-----------	-----------

28/FEB/97 Diario

208 C.PASIVO I.S.R.A PAGAR FEB.97

1	52-05-00-000	No deducibles	20,083.39	
2	21-07-01-000	I.S.P.T.	44,453.00	
3	11-09-01-000	Tasa 9%		42,000.00
4	11-10-01-000	I.S.R. a favor		8,657.00
5	11-10-02-000	Actualizacion ISR a favor		471.00
6	21-06-05-000	I.S.R.		13,408.39

Total póliza:				64,536.39	64,536.39
---------------	--	--	--	-----------	-----------

28/FEB/97 Diario

209 C.PASIVO P.T.U. A REPARTIR 97

1	52-08-00-000	P.T.U. No deducible	19,200.00	
2	21-09-02-000	PTU a repartir 1997		19,200.00

Total póliza:				19,200.00	19,200.00
---------------	--	--	--	-----------	-----------

28/FEB/97 Diario

210 ACTUALIZACION CUCA AL 28-FEB.

1	75-01-01-000	Aportacion 4-Ene-91	1'500,000.00	
2	75-02-01-000	Al 31-Dic-91	237,624.00	
3	75-02-02-000	Al 31-Dic-92	207,438.00	
4	75-02-03-000	Al 31-Dic-93	155,786.00	
5	75-02-04-000	Al 31-Dic-94	148,143.00	
6	75-02-05-000	Al 31-Dic-95	1'168,712.00	
7	75-02-06-000	Al 31-Dic-96	946,868.00	
8	75-02-07-000	Al 28-Feb-97	187,466.00	
9	76-00-00-000	APORTACION DE CAPITAL - VS		4'552,037.00

Total póliza:				4'552,037.00	4'552,037.00
---------------	--	--	--	--------------	--------------

Total al 28/FEB/97 :				4'713,787.39	4'713,787.39
----------------------	--	--	--	--------------	--------------

Total de pólizas impresas: 7

Total de movimientos impresos: 35

11/FEB/97 Diario

2,030 ACTUALIZACION I.S.R. A FAVOR

1	11-10-02-000	Actualizacion ISR a favor	320.00	
---	--------------	---------------------------	--------	--

CONTPAQ

* PESCADORES DE ATUN DE ENSENADA, S.A. DE C.V. *

Hoja 8

Direccion: Lago Salado # 320 Valle Dorado, Ensenada, B.C.

Codigo postal: 22880

Reg. Fed.: PAE 910104 8P8

Reg. Est.:

Reg. Cam.:

(PESOS)

IMPRESO DE POLIZAS DEL 1/FEB/97 AL 28/FEB/97

Fecha	Tipo	Numero	Concepto	Clase		
No. Refer.	Cuenta		Nombre	Cargos	Abonos	
2	40-02-03-000		Actualizaciones		320.00	
Total póliza:				320.00	320.00	
Total al 11/FEB/97 :				320.00	320.00	
Total de pólizas impresas:			1			
Total de movimientos impresos:			2			
27/FEB/97	Diario	2,070	ACTUALIZACION I.S.R. A FAVOR			
1	11-10-02-000		Actualizacion ISR a favor	151.00		
2	40-02-03-000		Actualizaciones		151.00	
Total póliza:				151.00	151.00	
Total al 27/FEB/97 :				151.00	151.00	
Total de pólizas impresas:			1			
Total de movimientos impresos:			2			
Total General :				11'054,336.39	11'054,336.39	
Total de pólizas impresas:			27			
Total de movimientos impresos:			162			

AUXILIARES

Pescadores de Atún de Ensenada, S.A. de C.V.

CONTPAQ
17/JUL/98
14:42:56

* PESCADORES DE ATUN DE ENSENADA, S.A. DE C.V. *

Hoja 1

MOVIMIENTOS, AUXILIARES DEL CATALOGO DEL 1/ENE/1997 AL 28/FEB/1997
(PESOS)

Cuenta	Fecha	Tipo	Nombre	Numero	Concepto	Refer.	Cargos	Abonos	Saldo Inicial	Saldo
11-02-00-000			BANCOS						Saldo inicial:	0.00
11-02-01-001			Bancomer Cta.50254-6						Saldo inicial:	0.00
	1/ENE/97	Diario	101		SALDOS INICIALES		100,000.00			100,000.00
	3/ENE/97	Ingresos	101		NOS LIQUIDA MAZATUN SU DEUDA		340,000.00			440,000.00
	4/ENE/97	Egresos	101		SAHISA	CH. 101		150,000.00		290,000.00
	5/ENE/97	Egresos	102		GTOS.EMBARCACION 1er.VIAJE 97	CH. 102		153,550.00		136,450.00
	7/ENE/97	Egresos	103		ANTICIPO A TRIPULANTES	CH. 103		13,000.00		117,450.00
	10/ENE/97	Ingresos	102		HERDEZ,NOS DA ANTICIPO/DEPONI		350,000.00			467,450.00
	11/ENE/97	Egresos	104		PAGO CUOTA A CANAIPES	CH. 104		5,250.00		462,200.00
	15/ENE/97	Egresos	105		PAGO CUOTAS IMSS/SAR/INFONAVI	CH. 105		38,769.00		423,431.00
	17/ENE/97	Egresos	106		PAGO CONTRIBUCIONES FEDERALES	CH. 106		43,500.00		379,831.00
	21/ENE/97	Ingresos	103		NOS LLEGA CH.DE TESORERIA FED		130,000.00			509,831.00
	24/ENE/97	Egresos	107		ADQUIERE CETES	CH. 107		150,000.00		359,831.00
	26/ENE/97	Egresos	108		ANTICIPO A PROVEEDORES	CH. 108		70,000.00		289,831.00
	27/ENE/97	Egresos	109		PAGA PTMO. A BANCA SERFIN	CH. 109		127,000.00		162,831.00
	28/ENE/97	Egresos	110		HON.POR ASES.CONTABLE Y FISCA	CH. 110		3,000.00		159,831.00
	31/ENE/97	Egresos	111		NOMINA ADMINISTRATIVA	CH. 111		15,300.00		144,531.00
	2/FEB/97	Egresos	112		ANTICIPO A TRIPULANTES	CH. 112		12,000.00		132,531.00
	4/FEB/97	Ingresos	201		VENDE LOS CETES ADQUIRIDOS		155,000.00			287,531.00
	5/FEB/97	Egresos	113		DA GRATIFICACION AL PLOMERO	CH. 113		11,000.00		276,531.00
	6/FEB/97	Egresos	114		PAGO ENTERO PROV.IMSS 1o.BIM.	CH. 114		26,000.00		250,531.00
	8/FEB/97	Egresos	115		NOMINA DE LA TRIPULACION	CH. 115		78,480.00		172,051.00
	10/FEB/97	Ingresos	202		NOS LIQUIDA SU DEUDA/HERDEZ		595,000.00			767,051.00
	11/FEB/97	Egresos	116		DIO AL GERENTE GASTOS P/AVIO	CH. 116		161,000.00		606,051.00
	13/FEB/97	Egresos	118		DAN ANTICIPO A TRIPULANTES	CH. 118		17,000.00		589,051.00
	14/FEB/97	Egresos	119		PTMO.PERSONAL A ACCIONISTA	CH. 119		20,000.00		569,051.00
	15/FEB/97	Egresos	120		RECIBO DE RENTA ENERO Y FEB.	CH. 120		3,850.00		565,201.00
	16/FEB/97	Egresos	121		PAGA PRESTAMO A BANCA SERFIN	CH. 121		127,000.00		438,201.00
	16/FEB/97	Egresos	122		GTOS.EMBARCACION 2o.VIAJE 97	CH. 122		219,150.00		219,051.00
	25/FEB/97	Ingresos	203		RECIBE ANTICIPO CLIENTE		180,000.00			399,051.00
	26/FEB/97	Egresos	123		PAGA SUELDOS ADMINISTRATIVOS	CH. 123		15,300.00		383,751.00
					Total :		1'850,000.00	1'466,249.00		383,751.00
					Total :		1'850,000.00	1'466,249.00		383,751.00
11-03-00-000			CLIENTES						Saldo inicial:	0.00
11-03-01-001			Mazatun						Saldo inicial:	0.00
	1/ENE/97	Diario	101		SALDOS INICIALES		340,000.00			340,000.00
	3/ENE/97	Ingresos	101		NOS LIQUIDA MAZATUN SU DEUDA			340,000.00		0.00
					Total :		340,000.00	340,000.00		0.00
11-03-01-002			Herdez, S.A. de C.V.						Saldo inicial:	0.00
	7/FEB/97	Diario	202		FACTURA A HERDEZ/120 TONELADA		595,000.00			595,000.00
	10/FEB/97	Ingresos	202		NOS LIQUIDA SU DEUDA/HERDEZ			595,000.00		0.00
					Total :		595,000.00	595,000.00		0.00
					Total :		935,000.00	935,000.00		0.00

CONTPAQ
1/JUL/98
14:42:56

* PESCADORES DE ATUN DE ENSENADA, S.A. DE C.V. *

Hoja 2

MOVIMIENTOS, AUXILIARES DEL CATALOGO DEL 1/ENE/1997 AL 28/FEB/1997
(PESOS)

Cuenta	Nombre	Refer.	Cargos	Abonos	Saldo Inicial
Fecha	Numero Concepto				Saldo
11-04-00-000	INVERSIONES EN VALORES			Saldo inicial:	0.00
11-04-01-000	Cetes			Saldo inicial:	0.00
24/ENE/97 Egresos	107 ADQUIERE CETES		150,000.00		150,000.00
4/FEB/97 Ingresos	201 VENDE LOS CETES ADQUIRIDOS			150,000.00	0.00
	Total:		150,000.00	150,000.00	0.00
	Total:		150,000.00	150,000.00	0.00
11-06-00-000	DEUDORES DIVERSOS			Saldo inicial:	0.00
11-06-01-000	Sardatun			Saldo inicial:	0.00
1/ENE/97 Diario	101 SALDOS INICIALES		15,000.00		15,000.00
	Total:		15,000.00	0.00	15,000.00
11-06-03-000	Victor Cervantes			Saldo inicial:	0.00
11/FEB/97 Egresos	116 DIO AL GERENTE GASTOS P/AVIO		161,000.00		161,000.00
	Total:		161,000.00	0.00	161,000.00
	Total:		176,000.00	0.00	176,000.00
11-07-00-000	FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS			Saldo inicial:	0.00
11-07-01-000	Andres Osuna			Saldo inicial:	0.00
14/FEB/97 Egresos	119 PTMO.PERSONAL A ACCIONISTA		20,000.00		20,000.00
	Total:		20,000.00	0.00	20,000.00
	Total:		20,000.00	0.00	20,000.00
11-08-00-000	IVA ACREDITABLE			Saldo inicial:	0.00
11-08-01-000	Tasa 10%			Saldo inicial:	0.00
1/ENE/97 Diario	101 SALDOS INICIALES		130,000.00		130,000.00
5/ENE/97 Egresos	102 GTOS.EMBARCACION 1er.VIAJE 97		12,050.00		142,050.00
12/ENE/97 Diario	102 COMPRA A CREDITO REFACCIONES		3,600.00		145,650.00
21/ENE/97 Ingresos	103 NOS LLEGA CH.DE TESORERIA FED			130,000.00	15,650.00
28/ENE/97 Egresos	110 HON.POR ASES.CONTABLE Y FISCA		300.00		15,950.00
3/FEB/97 Diario	201 SEGUROS EMBARC. 1-FEB-97 AL 9		21,000.00		36,950.00
9/FEB/97 Diario	203 COMPRAS REFACCIONES P/EMBARC.		2,116.00		39,066.00
15/FEB/97 Egresos	120 RECIBO DE RENTA ENERO Y FEB.		700.00		39,766.00
16/FEB/97 Egresos	122 GTOS.EMBARCACION 2o.VIAJE 97		17,650.00		57,416.00
	Total:		187,416.00	130,000.00	57,416.00
	Total:		187,416.00	130,000.00	57,416.00
11-09-00-000	IEPS ACREDITABLE			Saldo inicial:	0.00

CONTPAQ
1/JUL/98
14:42:56

* PESCADORES DE ATUN DE ENSENADA, S.A. DE C.V. *

Hoja 3

MOVIMIENTOS, AUXILIARES DEL CATALOGO DEL 1/ENE/1997 AL 28/FEB/1997
(PESOS)

Cuenta	Fecha	Tipo	Nombre	Numero	Concepto	Refer.	Cargos	Abonos	Saldo Inicial	Saldo
11-09-01-000			Tasa 9%					Saldo inicial:	0.00	
	5/ENE/97	Egresos	102 GTOS.EMBARCACION 1er.VIAJE 97				17,500.00			17,500.00
	16/FEB/97	Egresos	122 GTOS.EMBARCACION 2o.VIAJE 97				24,500.00			42,000.00
	28/FEB/97	Diario	208 C.PASIVO I.S.R.A PAGAR FEB.97					42,000.00		0.00
			Total :				42,000.00	42,000.00		0.00
			Total :				42,000.00	42,000.00		0.00
11-10-00-000			IMPUESTOS POR ACREDITAR					Saldo inicial:	0.00	
11-10-01-000			I.S.R. a favor					Saldo inicial:	0.00	
	1/ENE/97	Diario	101 SALDOS INICIALES				12,457.00			12,457.00
	12/FEB/97	Egresos	117 PAGO CONTRIBUCIONES FEDERALES					3,800.00		8,657.00
	28/FEB/97	Diario	208 C.PASIVO I.S.R.A PAGAR FEB.97					8,657.00		0.00
			Total :				12,457.00	12,457.00		0.00
11-10-02-000			Actualizacion ISR a favor					Saldo inicial:	0.00	
	11/FEB/97	Diario	2,030 ACTUALIZACION I.S.R. A FAVOR				320.00			320.00
	27/FEB/97	Diario	2,070 ACTUALIZACION I.S.R. A FAVOR				151.00			471.00
	28/FEB/97	Diario	208 C.PASIVO I.S.R.A PAGAR FEB.97					471.00		0.00
			Total :				471.00	471.00		0.00
			Total :				12,928.00	12,928.00		0.00
11-11-00-000			PAGOS ANTICIPADOS					Saldo inicial:	0.00	
11-11-01-000			Seguros					Saldo inicial:	0.00	
	1/ENE/97	Diario	101 SALDOS INICIALES				35,000.00			35,000.00
	31/ENE/97	Diario	103 SEGUROS DEVENGADOS AL 31-ENE					35,000.00		0.00
	3/FEB/97	Diario	201 SEGUROS EMBARC. 1-FEB-97 AL 9				210,000.00			210,000.00
	28/FEB/97	Diario	204 SEGUROS DEVENGADOS AL 28-FEB.					15,625.00		194,375.00
			Total :				245,000.00	50,625.00		194,375.00
11-11-02-000			I.M.S.S.					Saldo inicial:	0.00	
	6/FEB/97	Egresos	114 PAGO ENTERO PROV.IMSS 1o.BIM.				26,000.00			26,000.00
	28/FEB/97	Diario	206 C.PASIVO LIQ.IMSS 1o.BIM.97					26,000.00		0.00
			Total :				26,000.00	26,000.00		0.00
			Total :				271,000.00	76,625.00		194,375.00
11-12-00-000			ANTICIPO A TRIPULANTES					Saldo inicial:	0.00	
11-12-01-000			Miguel Leyva					Saldo inicial:	0.00	
	1/ENE/97	Diario	101 SALDOS INICIALES				56,000.00			56,000.00
	2/FEB/97	Egresos	112 ANTICIPO A TRIPULANTES				6,000.00			62,000.00
	8/FEB/97	Egresos	115 NOMINA DE LA TRIPULACION					62,000.00		0.00
	13/FEB/97	Egresos	118 DAN ANTICIPO A TRIPULANTES				17,000.00			17,000.00

CONTPAQ
1/JUL/98
14:42:56

* PESCADORES DE ATUN DE ENSENADA, S.A. DE C.V. *

Hoja 4

MOVIMIENTOS, AUXILIARES DEL CATALOGO DEL 1/ENE/1997 AL 28/FEB/1997
(PESOS)

Cuenta	Fecha	Tipo	Nombre Numero Concepto	Refer.	Cargos	Abonos	Saldo Inicial Saldo
				Total:	79,000.00	52,000.00	17,000.00
11-12-02-000			Andres Perez			Saldo inicial:	0.00
	7/ENE/97	Egresos	103 ANTICIPO A TRIPULANTES		19,000.00		19,000.00
	2/FEB/97	Egresos	112 ANTICIPO A TRIPULANTES		6,000.00		25,000.00
	8/FEB/97	Egresos	115 NOMINA DE LA TRIPULACION			25,000.00	0.00
				Total:	25,000.00	25,000.00	0.00
				Total:	104,000.00	87,000.00	17,000.00
11-13-00-000			ANTICIPO A PROVEEDORES			Saldo inicial:	0.00
11-13-01-000			Refaccionaria Naval Ensenada			Saldo inicial:	0.00
	26/ENE/97	Egresos	108 ANTICIPO A PROVEEDORES		70,000.00		70,000.00
				Total:	70,000.00	0.00	70,000.00
				Total:	70,000.00	0.00	70,000.00
12-01-00-000			EMBARCACION Y EQPO.PESCA			Saldo inicial:	0.00
12-01-01-000			B.M.Oscar I			Saldo inicial:	0.00
	1/ENE/97	Diario	101 SALDOS INICIALES		1'890,000.00		1'890,000.00
				Total:	1'890,000.00	0.00	1'890,000.00
				Total:	1'890,000.00	0.00	1'890,000.00
12-02-00-000			DEP.ACUM.EMBARCACION			Saldo inicial:	0.00
12-02-01-000			B.M.Oscar I			Saldo inicial:	0.00
	1/ENE/97	Diario	101 SALDOS INICIALES			217,350.00	217,350.00
	31/ENE/97	Diario	104 .			9,450.00	226,800.00
	28/FEB/97	Diario	205 CALCULO DEPRECIACION ACUM.FEB			9,450.00	236,250.00
				Total:	0.00	236,250.00	236,250.00
				Total:	0.00	236,250.00	236,250.00
12-03-00-000			EQUIPO DE TRANSPORTE			Saldo inicial:	0.00
12-03-01-000			Pickup Ford 90			Saldo inicial:	0.00
	1/ENE/97	Diario	101 SALDOS INICIALES		76,000.00		76,000.00
				Total:	76,000.00	0.00	76,000.00
				Total:	76,000.00	0.00	76,000.00
12-04-00-000			DEP.ACUM.EQPO.TRANSPORTE			Saldo inicial:	0.00

CONTPAQ
1/JUL/98
14:42:56

* PESCADORES DE ATUN DE ENSENADA, S.A. DE C.V. *

Hoja 5

MOVIMIENTOS, AUXILIARES DEL CATALOGO DEL 1/ENE/1997 AL 28/FEB/1997
(PESOS)

Cuenta	Fecha	Tipo	Nombre Numero Concepto	Refer.	Cargos	Abonos	Saldo Inicial Saldo
12-04-01-000			Pickup Ford 90			Saldo inicial:	0.00
	1/ENE/97	Diario	101 SALDOS INICIALES			12,667.00	12,667.00
	31/ENE/97	Diario	104 .			1,583.33	14,250.33
	28/FEB/97	Diario	205 CALCULO DEPRECIACION ACUM.FEB			1,583.33	15,833.66
			Total :		0.00	15,833.66	15,833.66
			Total :		0.00	15,833.66	15,833.66
12-05-00-000			MOBILIARIO Y EQUIPO OFNA.			Saldo inicial:	0.00
12-05-01-000			Mobiliario X,Y,Z			Saldo inicial:	0.00
	1/ENE/97	Diario	101 SALDOS INICIALES		50,000.00		50,000.00
			Total :		50,000.00	0.00	50,000.00
			Total :		50,000.00	0.00	50,000.00
12-06-00-000			DEP.ACUM.EQPO.OFNA.			Saldo inicial:	0.00
12-06-01-000			Mobiliario X,Y,Z			Saldo inicial:	0.00
	1/ENE/97	Diario	101 SALDOS INICIALES			8,750.00	8,750.00
	31/ENE/97	Diario	104 .			416.67	9,166.67
	28/FEB/97	Diario	205 CALCULO DEPRECIACION ACUM.FEB			416.67	9,583.34
			Total :		0.00	9,583.34	9,583.34
			Total :		0.00	9,583.34	9,583.34

CONTPAQ
1/JUL/98
14:48:21

* PESCADORES DE ATUN DE ENSENADA, S.A. DE C.V. *

Hoja 1

MOVIMIENTOS, AUXILIARES DEL CATALOGO DEL 1/ENE/1997 AL 28/FEB/1997
(PESOS)

Cuenta	Fecha	Tipo	Nombre	Numero	Concepto	Refer.	Cargos	Abonos	Saldo Inicial	Saldo
21-01-00-000			PROVEEDORES					Saldo inicial:	0.00	
21-01-01-001			Sahisa					Saldo inicial:	0.00	
	1/ENE/97	Diario		101	SALDOS INICIALES			150,000.00	150,000.00	
	4/ENE/97	Egresos		101	SE PAGA ADEUDO A SAHISA		150,000.00			0.00
					Total :		150,000.00	150,000.00		0.00
21-01-01-002			Agencia Arjona, S.A. de C.V.					Saldo inicial:	0.00	
	12/ENE/97	Diario		102	COMPRA A CREDITO REFACCIONES			39,600.00	39,600.00	
					Total :		0.00	39,600.00		39,600.00
					Total :		150,000.00	189,600.00		39,600.00
21-02-00-000			ACREEDORES DIVERSOS					Saldo inicial:	0.00	
21-02-01-001			C.P. Juan Lopez C.					Saldo inicial:	0.00	
	1/ENE/97	Diario		101	SALDOS INICIALES			26,890.00	26,890.00	
					Total :		0.00	26,890.00		26,890.00
21-02-01-002			Seguros Monterrey					Saldo inicial:	0.00	
	3/FEB/97	Diario		201	SEGUROS EMBARC. 1-FEB-97 AL 9			231,000.00	231,000.00	
					Total :		0.00	231,000.00		231,000.00
21-02-01-003			Victor Cervantes					Saldo inicial:	0.00	
	9/FEB/97	Diario		203	COMPRAS REFACCIONES P/EMBARC.			23,276.00	23,276.00	
					Total :		0.00	23,276.00		23,276.00
21-02-01-004			Arrendadora Progreso					Saldo inicial:	0.00	
	15/FEB/97	Egresos		120	RECIBO DE RENTA ENERO Y FEB.			3,850.00	3,850.00	
					Total :		0.00	3,850.00		3,850.00
					Total :		0.00	285,016.00		285,016.00
21-03-00-000			ACREEDORES BANCARIOS					Saldo inicial:	0.00	
21-03-01-001			Banca Serfin					Saldo inicial:	0.00	
	1/ENE/97	Diario		101	SALDOS INICIALES			230,000.00	230,000.00	
	27/ENE/97	Egresos		109	PAGA PTMO. A BANCA SERFIN		115,000.00			115,000.00
	16/FEB/97	Egresos		121	PAGA PRESTAMO A BANCA SERFIN		115,000.00			0.00
					Total :		230,000.00	230,000.00		0.00
					Total :		230,000.00	230,000.00		0.00
21-06-00-000			IMPUESTOS POR PAGAR					Saldo inicial:	0.00	
21-06-01-000			Cuotas patronales IMSS					Saldo inicial:	0.00	
	1/ENE/97	Diario		101	SALDOS INICIALES			20,784.00	20,784.00	
	15/ENE/97	Egresos		105	PAGO CUOTAS IMSS/SAR/INFONAVI		20,784.00			0.00

1/JUL/98

14:48:21

MOVIMIENTOS, AUXILIARES DEL CATALOGO DEL 1/ENE/1997 AL 28/FEB/1997

(PESOS)

Cuenta	Nombre	Refer.	Cargos	Abonos	Saldo Inicial
Fecha	Numero Concepto				Saldo
28/FEB/97	Diario	206 C.PASIVO LIQ.IMSS lo.BIM.97		10,987.00	10,987.00
		Total :	20,784.00	31,771.00	10,987.00
21-06-03-000	2% SAR			Saldo inicial:	0.00
1/ENE/97	Diario	101 SALDOS INICIALES		3,654.00	3,654.00
15/ENE/97	Egresos	105 PAGO CUOTAS IMSS/SAR/INFONAVI	3,654.00		0.00
28/FEB/97	Diario	207 C.PASIVO SAR/INFONAVIT		1,993.14	1,993.14
28/FEB/97	Diario	207 C.PASIVO SAR/INFONAVIT	1,993.14		0.00
28/FEB/97	Diario	207 C.PASIVO SAR/INFONAVIT		1,993.14	1,993.14
		Total :	5,647.14	7,540.28	1,993.14
21-06-04-000	5% INFONAVIT			Saldo inicial:	0.00
1/ENE/97	Diario	101 SALDOS INICIALES		9,135.00	9,135.00
15/ENE/97	Egresos	105 PAGO CUOTAS IMSS/SAR/INFONAVI	9,135.00		0.00
28/FEB/97	Diario	207 C.PASIVO SAR/INFONAVIT		4,982.86	4,982.86
28/FEB/97	Diario	207 C.PASIVO SAR/INFONAVIT	4,982.86		0.00
28/FEB/97	Diario	207 C.PASIVO SAR/INFONAVIT		4,982.86	4,982.86
		Total :	14,117.86	19,100.72	4,982.86
21-06-05-000	I.S.R.			Saldo inicial:	0.00
28/FEB/97	Diario	208 C.PASIVO I.S.R.A PAGAR FEB.97		13,408.39	13,408.39
		Total :	0.00	13,408.39	13,408.39
		Total :	40,549.00	71,920.39	31,371.39
21-07-00-000	IMPUESTOS RET.POR PAGAR			Saldo inicial:	0.00
21-07-01-000	I.S.P.T.			Saldo inicial:	0.00
1/ENE/97	Diario	101 SALDOS INICIALES		38,000.00	38,000.00
17/ENE/97	Egresos	106 PAGO CONTRIBUCIONES FEDERALES	38,000.00		0.00
31/ENE/97	Egresos	111 NOMINA ADMINISTRATIVA		3,500.00	3,500.00
8/FEB/97	Egresos	115 NOMINA DE LA TRIPULACION		40,953.00	44,453.00
12/FEB/97	Egresos	117 PAGO CONTRIBUCIONES FEDERALES	3,500.00		40,953.00
26/FEB/97	Egresos	123 PAGA SUELDOS ADMINISTRATIVOS		3,500.00	44,453.00
28/FEB/97	Diario	208 C.PASIVO I.S.R.A PAGAR FEB.97	44,453.00		0.00
		Total :	85,953.00	85,953.00	0.00
21-07-02-000	Cuotas obrero IMSS			Saldo inicial:	0.00
1/ENE/97	Diario	101 SALDOS INICIALES		5,196.00	5,196.00
15/ENE/97	Egresos	105 PAGO CUOTAS IMSS/SAR/INFONAVI	5,196.00		0.00
31/ENE/97	Egresos	111 NOMINA ADMINISTRATIVA		1,200.00	1,200.00
8/FEB/97	Egresos	115 NOMINA DE LA TRIPULACION		3,567.00	4,767.00
26/FEB/97	Egresos	123 PAGA SUELDOS ADMINISTRATIVOS		1,200.00	5,967.00
28/FEB/97	Diario	206 C.PASIVO LIQ.IMSS lo.BIM.97	5,967.00		0.00
		Total :	11,163.00	11,163.00	0.00
21-07-03-000	10%Ret.s/honorarios			Saldo inicial:	0.00
1/ENE/97	Diario	101 SALDOS INICIALES		5,600.00	5,600.00
17/ENE/97	Egresos	106 PAGO CONTRIBUCIONES FEDERALES	5,600.00		0.00
28/ENE/97	Egresos	110 HON.POR ASES.CONTABLE Y FISCA		300.00	300.00

CONTRAP
1/JUL/98
14:48:21

* PESCADORES DE ATUN DE ENSENADA, S.A. DE C.V. *

Hoja - 3

MOVIMIENTOS, AUXILIARES DEL CATALOGO DEL 1/ENE/1997 AL 28/FEB/1997
(PESOS)

Cuenta	Nombre	Refer.	Cargos	Abonos	Saldo Inicial
Fecha	Numero Concepto				Saldo
12/FEB/97 Egresos	117 PAGO CONTRIBUCIONES FEDERALES		300.00		0.00
	Total :		5,900.00	5,900.00	0.00
	Total :		103,016.00	103,016.00	0.00
21-08-00-000	ANTICIPO CLIENTES			Saldo inicial:	0.00
21-08-01-000	Herdez,S.A. de C.V.			Saldo inicial:	0.00
10/ENE/97 Ingresos	102 HERDEZ,NOS DA ANTICIPO/DEPOSI			350,000.00	350,000.00
7/FEB/97 Diario	202 FACTURA A HERDEZ/120 TONELADA		350,000.00		0.00
	Total :		350,000.00	350,000.00	0.00
21-08-02-000	Pesquera de la Paz,S.A. C.V.			Saldo inicial:	0.00
25/FEB/97 Ingresos	203 RECIBE ANTICIPO CLIENTE			180,000.00	180,000.00
	Total :		0.00	180,000.00	180,000.00
	Total :		350,000.00	530,000.00	180,000.00
21-09-00-000	P.T.U. A REPARTIR			Saldo inicial:	0.00
21-09-01-000	PTU a repartir 1996			Saldo inicial:	0.00
1/ENE/97 Diario	101 SALDOS INICIALES			25,890.00	25,890.00
	Total :		0.00	25,890.00	25,890.00
21-09-02-000	PTU a repartir 1997			Saldo inicial:	0.00
28/FEB/97 Diario	209 C.PASIVO P.T.U. A REPARTIR 97			19,200.00	19,200.00
	Total :		0.00	19,200.00	19,200.00
	Total :		0.00	45,090.00	45,090.00

CONTPAQ
1/JUL/98
14:53:52

* PESCADORES DE ATUN DE ENSENADA, S.A. DE C.V. *

Hoja 1

MOVIMIENTOS, AUXILIARES DEL CATALOGO DEL 1/ENE/1997 AL 28/FEB/1997
(PESOS)

Cuenta	Nombre	Refer.	Cargos	Abonos	Saldo Inicial
Fecha	Numero Concepto				Saldo
30-01-00-000	CAPITAL SOCIAL			Saldo inicial:	0.00
1/ENE/97 Diario	101 SALDOS INICIALES			1'500,000.00	1'500,000.00
	Total:	0.00	1'500,000.00		1'500,000.00
30-02-00-000	RESULTADO EJ.ANT.			Saldo inicial:	0.00
30-02-01-000	Resultado ejercicio 1995			Saldo inicial:	0.00
1/ENE/97 Diario	101 SALDOS INICIALES			346,987.00	346,987.00
	Total:	0.00	346,987.00		346,987.00
30-02-02-000	Resultado ejercicio 1996			Saldo inicial:	0.00
1/ENE/97 Diario	101 SALDOS INICIALES			103,554.00	103,554.00
	Total:	0.00	103,554.00		103,554.00
	Total:	0.00	450,541.00		450,541.00

CONTRAP
1/JUL/98
14:58:50

* PESCADORES DE ATUN DE ENSENADA, S.A. DE C.V. *

Hoja 1

MOVIMIENTOS, AUXILIARES DEL CATALOGO DEL 1/ENE/1997 AL 28/FEB/1997
(PESOS)

Cuenta	Fecha	Tipo	Nombre Numero Concepto	Refer.	Cargos	Abonos	Saldo Inicial Saldo
40-01-00-000			VENTAS			Saldo inicial:	0.00
40-01-02-000	7/FEB/97	Diario	Ventas 0% 202 FACTURA A HERDEZ/120 TONELADA			Saldo inicial: 945,000.00	0.00 945,000.00
			Total:		0.00	945,000.00	945,000.00
			Total:		0.00	945,000.00	945,000.00
40-02-00-000			OTROS INGRESOS			Saldo inicial:	0.00
40-02-02-000	4/FEB/97	Ingresos	Ganancia venta cetes 201 VENDE LOS CETES ADQUIRIDOS			Saldo inicial: 5,000.00	0.00 5,000.00
			Total:		0.00	5,000.00	5,000.00
40-02-03-000	11/FEB/97	Diario	Actualizaciones 2,030 ACTUALIZACION I.S.R. A FAVOR			Saldo inicial: 320.00	0.00 320.00
	27/FEB/97	Diario	2,070 ACTUALIZACION I.S.R. A FAVOR			151.00	471.00
			Total:		0.00	471.00	471.00
			Total:		0.00	5,471.00	5,471.00

CONTPAQ
1/JUL/98
15:34:02

* PESCADORES DE ATUN DE ENSENADA, S.A. DE C.V. *

Hoja 1

MOVIMIENTOS, AUXILIARES DEL CATALOGO DEL 1/ENE/1997 AL 28/FEB/1997
(PESOS)

Cuenta	Nombre	Refer.	Cargos	Abonos	Saldo Inicial
Fecha	Numero Concepto				Saldo
51-00-00-000	GASTOS DE EMBARCACION			Saldo inicial:	0.00
51-01-00-000	Disel			Saldo inicial:	0.00
5/ENE/97 Egresos	102 GTOS.EMBARCACION 1er.VIAJE 97		70,000.00		70,000.00
16/FEB/97 Egresos	122 GTOS.EMBARCACION 2o.VIJAE 97		98,000.00		168,000.00
	Total:		168,000.00	0.00	168,000.00
51-02-00-000	Alimentacion			Saldo inicial:	0.00
5/ENE/97 Egresos	102 GTOS.EMBARCACION 1er.VIAJE 97		21,000.00		21,000.00
16/FEB/97 Egresos	122 GTOS.EMBARCACION 2o.VIJAE 97		25,000.00		46,000.00
	Total:		46,000.00	0.00	46,000.00
51-03-00-000	Materiales y refacciones			Saldo inicial:	0.00
5/ENE/97 Egresos	102 GTOS.EMBARCACION 1er.VIAJE 97		11,000.00		11,000.00
12/ENE/97 Diario	102 COMPRA A CREDITO REFACCIONES		36,000.00		47,000.00
9/FEB/97 Diario	203 COMPRAS REFACCIONES P/EMBARC.		21,160.00		68,160.00
16/FEB/97 Egresos	122 GTOS.EMBARCACION 2o.VIJAE 97		36,000.00		104,160.00
	Total:		104,160.00	0.00	104,160.00
51-04-00-000	Agua			Saldo inicial:	0.00
5/ENE/97 Egresos	102 GTOS.EMBARCACION 1er.VIAJE 97		4,000.00		4,000.00
16/FEB/97 Egresos	122 GTOS.EMBARCACION 2o.VIJAE 97		6,000.00		10,000.00
	Total:		10,000.00	0.00	10,000.00
51-05-00-000	Gastos agencia			Saldo inicial:	0.00
5/ENE/97 Egresos	102 GTOS.EMBARCACION 1er.VIAJE 97		3,000.00		3,000.00
	Total:		3,000.00	0.00	3,000.00
51-06-00-000	Reparaciones menores			Saldo inicial:	0.00
5/ENE/97 Egresos	102 GTOS.EMBARCACION 1er.VIAJE 97		15,000.00		15,000.00
16/FEB/97 Egresos	122 GTOS.EMBARCACION 2o.VIJAE 97		12,000.00		27,000.00
	Total:		27,000.00	0.00	27,000.00
51-07-00-000	Sueldos y salarios			Saldo inicial:	0.00
8/FEB/97 Egresos	115 NOMINA DE LA TRIPULACION		210,000.00		210,000.00
	Total:		210,000.00	0.00	210,000.00
51-08-00-000	Seguros embarcacion			Saldo inicial:	0.00
31/ENE/97 Diario	103 SEGUROS DEVENGADOS AL 31-ENE		35,000.00		35,000.00
28/FEB/97 Diario	204 SEGUROS DEVENGADOS AL 28-FEB.		15,625.00		50,625.00
	Total:		50,625.00	0.00	50,625.00
51-09-00-000	Depreciaciones			Saldo inicial:	0.00
31/ENE/97 Diario	104 DEPRECIACIONES AL 31-ENE-97		9,450.00		9,450.00
28/FEB/97 Diario	205 CALCULO DEPRECIACION ACUM.FEB		9,450.00		18,900.00
	Total:		18,900.00	0.00	18,900.00
	Total:		637,685.00	0.00	637,685.00
52-00-00-000	GASTOS DE ADMINISTRACION			Saldo inicial:	0.00

CONTRAP
1/JUL/98
15:34:02

* PESCADORES DE ATUN DE ENSENADA, S.A. DE C.V. *

Hoja 2

MOVIMIENTOS, AUXILIARES DEL CATALOGO DEL 1/ENE/1997 AL 28/FEB/1997
(PESOS)

Cuenta	Fecha	Tipo	Nombre Numero Concepto	Refer.	Cargos	Abonos	Saldo Inicial Saldo
52-01-00-000			Sueldos y salarios			Saldo inicial:	0.00
	31/ENE/97	Egresos	111 NOMINA ADMINISTRATIVA		20,000.00		20,000.00
	26/FEB/97	Egresos	123 PAGA SUELDOS ADMINISTRATIVOS		20,000.00		40,000.00
			Total :		40,000.00	0.00	40,000.00
52-02-00-000			Cuotas y suscripciones			Saldo inicial:	0.00
	11/ENE/97	Egresos	104 PAGO CUOTA A CANAIPES		5,250.00		5,250.00
			Total :		5,250.00	0.00	5,250.00
52-03-00-000			Honorarios a profesionistas			Saldo inicial:	0.00
	28/ENE/97	Egresos	110 HON.POR ASES.CONTABLE Y FISCA		3,000.00		3,000.00
			Total :		3,000.00	0.00	3,000.00
52-04-00-000			Depreciaciones			Saldo inicial:	0.00
	31/ENE/97	Diario	104 DEPRECIACIONES AL 31-ENE-97		2,000.00		2,000.00
	28/FEB/97	Diario	205 CALCULO DEPRECIACION ACUM.FEB		2,000.00		4,000.00
			Total :		4,000.00	0.00	4,000.00
52-05-00-000			No deducibles			Saldo inicial:	0.00
	5/FEB/97	Egresos	113 DA GRATIFICACION AL PLOMERO		11,000.00		11,000.00
	28/FEB/97	Diario	208 C.PASIVO I.S.R.A PAGAR FEB.97		20,083.39		31,083.39
			Total :		31,083.39	0.00	31,083.39
52-06-00-000			Arrendamiento			Saldo inicial:	0.00
	15/FEB/97	Egresos	120 RECIBO DE RENTA ENERO Y FEB.		7,000.00		7,000.00
			Total :		7,000.00	0.00	7,000.00
52-07-00-000			Impuestos patronales			Saldo inicial:	0.00
	28/FEB/97	Diario	206 C.PASIVO LIQ.IMSS 1o.BIM.97		31,020.00		31,020.00
	28/FEB/97	Diario	207 C.PASIVO SAR/INFONAVIT		6,976.00		37,996.00
			Total :		37,996.00	0.00	37,996.00
52-08-00-000			P.T.U. No deducible			Saldo inicial:	0.00
	28/FEB/97	Diario	209 C.PASIVO P.T.U. A REPARTIR 97		19,200.00		19,200.00
			Total :		19,200.00	0.00	19,200.00
			Total :		147,529.39	0.00	147,529.39
53-00-00-000			COSTO INTEGRAL FINANCIAMIENTO			Saldo inicial:	0.00
53-01-00-000			Intereses			Saldo inicial:	0.00
	27/ENE/97	Egresos	109 PAGA PTMO. A BANCA SERFIN		12,000.00		12,000.00
	16/FEB/97	Egresos	121 PAGA PRESTAMO A BANCA SERFIN		12,000.00		24,000.00
			Total :		24,000.00	0.00	24,000.00
			Total :		24,000.00	0.00	24,000.00

CONTPAQ
1/JUL/98
14:25:43

* PESCADORES DE ATUN DE ENSENADA, S.A. DE C.V. *

Hoja 1

MOVIMIENTOS, AUXILIARES DEL CATALOGO DEL 1/ENE/1997 AL 28/FEB/1997
(PESOS)

Cuenta	Nombre					Saldo Inicial
Fecha	Numero Concepto	Refer.	Cargos	Abonos	Saldo	
71-00-00-000	ENTRADAS					0.00
				Saldo inicial:		0.00
71-01-00-000	Saldo Inicial,pasivo,capital					0.00
1/ENE/97 Diario	101 SALDOS INICIALES		2'465,690.00			2'465,690.00
		Total :	2'465,690.00	0.00		2'465,690.00
71-02-00-000	Ingresos propios actividad					0.00
				Saldo inicial:		0.00
3/ENE/97 Ingresos	101 NOS LIQUIDA MAZATUN SU DEUDA		340,000.00			340,000.00
10/ENE/97 Ingresos	102 HERDEZ,NOS DA ANTICIPO/DEPOSI		350,000.00			690,000.00
10/FEB/97 Ingresos	202 NOS LIQUIDA SU DEUDA/HERDEZ		595,000.00			1'285,000.00
25/FEB/97 Ingresos	203 RECIBE ANTICIPO CLIENTE		180,000.00			1'465,000.00
		Total :	1'465,000.00	0.00		1'465,000.00
71-03-00-000	Prestamos obtenidos					0.00
				Saldo inicial:		0.00
9/FEB/97 Diario	203 COMPRAS REFACCIONES P/EMBARC.		23,276.00			23,276.00
		Total :	23,276.00	0.00		23,276.00
71-05-00-000	Enajenacion cetes					0.00
				Saldo inicial:		0.00
4/FEB/97 Ingresos	201 VENDE LOS CETES ADQUIRIDOS		155,000.00			155,000.00
		Total :	155,000.00	0.00		155,000.00
71-06-00-000	Retiros bancarios					0.00
				Saldo inicial:		0.00
4/ENE/97 Egresos	101 SE PAGA ADEUDO A SAHISA		150,000.00			150,000.00
5/ENE/97 Egresos	102 GTOS.EMBARCACION 1er.VIAJE 97		153,550.00			303,550.00
7/ENE/97 Egresos	103 ANTICIPO A TRIPULANTES		19,000.00			322,550.00
11/ENE/97 Egresos	104 PAGO CUOTA A CANAIPES		5,250.00			327,800.00
15/ENE/97 Egresos	105 PAGO CUOTAS IMSS/SAR/INFONAVI		38,769.00			366,569.00
17/ENE/97 Egresos	106 PAGO CONTRIBUCIONES FEDERALES		43,600.00			410,169.00
24/ENE/97 Egresos	107 ADQUIERE CETES		150,000.00			560,169.00
26/ENE/97 Egresos	108 ANTICIPO A PROVEEDORES		70,000.00			630,169.00
27/ENE/97 Egresos	109 PAGA PTMO. A BANCA SERFIN		127,000.00			757,169.00
28/ENE/97 Egresos	110 HON.POR ASES.CONTABLE Y FISCA		3,000.00			760,169.00
31/ENE/97 Egresos	111 NOMINA ADMINISTRATIVA		15,300.00			775,469.00
2/FEB/97 Egresos	112 ANTICIPO A TRIPULANTES		12,000.00			787,469.00
5/FEB/97 Egresos	113 DA GRATIFICACION AL PLOMERO		11,000.00			798,469.00
6/FEB/97 Egresos	114 PAGO ENTERO PROV.IMSS 1o.BIM.		26,000.00			824,469.00
8/FEB/97 Egresos	115 NOMINA DE LA TRIPULACION		78,480.00			902,949.00
11/FEB/97 Egresos	116 DIO AL GERENTE GASTOS P/AVIO		161,000.00			1'063,949.00
13/FEB/97 Egresos	118 DAN ANTICIPO A TRIPULANTES		17,000.00			1'080,949.00
14/FEB/97 Egresos	119 PTMO.PERSONAL A ACCIONISTA		20,000.00			1'100,949.00
15/FEB/97 Egresos	120 RECIBO DE RENTA ENERO Y FEB.		3,850.00			1'104,799.00
16/FEB/97 Egresos	121 PAGA PRESTAMO A BANCA SERFIN		127,000.00			1'231,799.00
16/FEB/97 Egresos	122 GTOS.EMBARCACION 2o.VIAJE 97		219,150.00			1'450,949.00
26/FEB/97 Egresos	123 PAGA SUELDOS ADMINISTRATIVOS		15,300.00			1'466,249.00
		Total :	1'466,249.00	0.00		1'466,249.00
71-08-00-000	Devolucion I.V.A.					0.00
				Saldo inicial:		0.00
21/ENE/97 Ingresos	103 NOS LLEGA CH.DE TESORERIA FED		130,000.00			130,000.00
		Total :	130,000.00	0.00		130,000.00
71-11-00-000	Impuestos retenidos					0.00
				Saldo inicial:		0.00

CONTPAQ
17/JUL/98
14:25:43

* PESCADORES DE ATUN DE ENSENADA, S.A. DE C.V. *

Hoja 2

MOVIMIENTOS, AUXILIARES DEL CATALOGO DEL 1/ENE/1997 AL 28/FEB/1997
(PESOS)

Cuenta		Nombre		Refer.	Cargos	Abonos	Saldo Inicial
Fecha	Tipo	Numero	Concepto				Saldo
29/ENE/97	Egresos	110	HON.POR ASES.CONTABLE Y FISCA		300.00		300.00
31/ENE/97	Egresos	111	NOMINA ADMINISTRATIVA		4,700.00		5,000.00
8/FEB/97	Egresos	115	NOMINA DE LA TRIPULACION		44,520.00		49,520.00
26/FEB/97	Egresos	123	PAGA SUELDOS ADMINISTRATIVOS		1,200.00		50,720.00
26/FEB/97	Egresos	123	PAGA SUELDOS ADMINISTRATIVOS		3,500.00		54,220.00
Total:					54,220.00	0.00	54,220.00
71-12-00-000		Anticipo a tripulantes				Saldo inicial:	0.00
8/FEB/97	Egresos	115	NOMINA DE LA TRIPULACION		87,000.00		87,000.00
Total:					87,000.00	0.00	87,000.00
71-14-00-000		Impuestos a favor				Saldo inicial:	0.00
12/FEB/97	Egresos	117	PAGO CONTRIBUCIONES FEDERALES		3,800.00		3,800.00
Total:					3,800.00	0.00	3,800.00
Total:					5'850,235.00	0.00	5'850,235.00

1/JUL/98

14:30:09

MOVIMIENTOS, AUXILIARES DEL CATALOGO DEL 1/ENE/1997 AL 28/FEB/1997

(PESOS)

Cuenta	Nombre	Refer.	Cargos	Abonos	Saldo Inicial
Fecha	Numero Concepto				Saldo
73-00-00-000	SALIDAS			Saldo inicial:	0.00
73-01-00-000	Saldo inicial, activos			Saldo inicial:	0.00
1/ENE/97 Diario	101 SALDOS INICIALES			2'465,590.00	2'465,590.00
	Total:		0.00	2'465,590.00	2'465,590.00
73-02-00-000	Anticipo a tripulantes			Saldo inicial:	0.00
7/ENE/97 Egresos	103 ANTICIPO A TRIPULANTES			19,000.00	19,000.00
2/FEB/97 Egresos	112 ANTICIPO A TRIPULANTES			12,000.00	31,000.00
13/FEB/97 Egresos	118 DAN ANTICIPO A TRIPULANTES			17,000.00	48,000.00
	Total:		0.00	48,000.00	48,000.00
73-03-00-000	Anticipo a proveedores			Saldo inicial:	0.00
26/ENE/97 Egresos	108 ANTICIPO A PROVEEDORES			70,000.00	70,000.00
	Total:		0.00	70,000.00	70,000.00
73-04-00-000	Gastos de embarcacion			Saldo inicial:	0.00
4/ENE/97 Egresos	101 SE PAGA ADEUDO A SAHISA			125,104.26	125,104.26
5/ENE/97 Egresos	102 GTOS.EMBARCACION 1er.VIAJE 97			124,000.00	249,104.26
8/FEB/97 Egresos	115 NOMINA DE LA TRIPULACION			210,000.00	459,104.26
9/FEB/97 Diario	203 COMPRAS REFACCIONES P/EMBARC.			23,276.00	482,380.26
16/FEB/97 Egresos	122 GTOS.EMBARCACION 2o.VIAJE 97			177,000.00	659,380.26
	Total:		0.00	659,380.26	659,380.26
73-06-00-000	Depositos e inv.ctas.banc.			Saldo inicial:	0.00
3/ENE/97 Ingresos	101 NOS LIQUIDA MAZATUN SU DEUDA			340,000.00	340,000.00
10/ENE/97 Ingresos	102 HERDEZ, NOS DA ANTICIPO/DEPOSI			350,000.00	690,000.00
21/ENE/97 Ingresos	103 NOS LLEGA CH.DE TESORERIA FED			130,000.00	820,000.00
4/FEB/97 Ingresos	201 VENDE LOS CETES ADQUIRIDOS			155,000.00	975,000.00
10/FEB/97 Ingresos	202 NOS LIQUIDA SU DEUDA/HERDEZ			595,000.00	1'570,000.00
25/FEB/97 Ingresos	203 RECIBE ANTICIPO CLIENTE			180,000.00	1'750,000.00
	Total:		0.00	1'750,000.00	1'750,000.00
73-07-00-000	Intereses pagados			Saldo inicial:	0.00
27/ENE/97 Egresos	109 PAGA PTMO. A BANCA SERFIN			12,000.00	12,000.00
16/FEB/97 Egresos	121 PAGA PRESTAMO A BANCA SERFIN			12,000.00	24,000.00
	Total:		0.00	24,000.00	24,000.00
73-08-00-000	Pago contribuciones			Saldo inicial:	0.00
15/ENE/97 Egresos	105 PAGO CUOTAS IMSS/SAR/INFONAVI			38,769.00	38,769.00
17/ENE/97 Egresos	106 PAGO CONTRIBUCIONES FEDERALES			43,600.00	82,369.00
6/FEB/97 Egresos	114 PAGO ENTERO PROV.IMSS 1o.BIM.			26,000.00	108,369.00
12/FEB/97 Egresos	117 PAGO CONTRIBUCIONES FEDERALES			3,800.00	112,169.00
	Total:		0.00	112,169.00	112,169.00
73-09-00-000	I.V.A. Acreditable			Saldo inicial:	0.00
4/ENE/97 Egresos	101 SE PAGA ADEUDO A SAHISA			13,636.36	13,636.36
5/ENE/97 Egresos	102 GTOS.EMBARCACION 1er.VIAJE 97			12,050.00	25,686.36
28/ENE/97 Egresos	110 HON.POR ASES.CONTABLE Y FISCA			300.00	25,986.36
15/FEB/97 Egresos	120 RECIBO DE RENTA ENERO Y FEB.			350.00	26,336.36
16/FEB/97 Egresos	122 GTOS.EMBARCACION 2o.VIAJE 97			17,650.00	43,986.36

1/JUL/98

14:30:09

MOVIMIENTOS, AUXILIARES DEL CATALOGO DEL 1/ENE/1997 AL 28/FEB/1997

(PESOS)

Cuenta	Nombre	Refer.	Cargos	Abonos	Saldo Inicial
Fecha	Tipo	Numero Concepto			Saldo
Total:			0.00	43,986.36	43,986.36
73-12-00-000	Gastos de embarcacion			Saldo inicial:	0.00
11/ENE/97 Egresos	104 PAGO CUOTA A CANAIPES			5,250.00	5,250.00
28/ENE/97 Egresos	110 HON.POR AGES.CONTABLE Y FISCA			3,000.00	8,250.00
31/ENE/97 Egresos	111 NOMINA ADMINISTRATIVA			20,000.00	28,250.00
15/FEB/97 Egresos	120 RECIBO DE RENTA ENERO Y FEB.			3,500.00	31,750.00
26/FEB/97 Egresos	123 PAGA SUELDOS ADMINISTRATIVOS			20,000.00	51,750.00
Total:			0.00	51,750.00	51,750.00
73-13-00-000	I.E.P.S. Acreditabile			Saldo inicial:	0.00
4/ENE/97 Egresos	101 SE PAGA ADEUDO A SAHISA			11,259.38	11,259.38
5/ENE/97 Egresos	102 GTOS.EMBARCACION 1er.VIAJE 97			17,500.00	28,759.38
16/FEB/97 Egresos	122 GTOS.EMBARCACION 2o.VIAJE 97			24,500.00	53,259.38
Total:			0.00	53,259.38	53,259.38
73-14-00-000	Pagos prestamos			Saldo inicial:	0.00
27/ENE/97 Egresos	109 PAGA PTMO. A BANCA SERFIN			115,000.00	115,000.00
16/FEB/97 Egresos	121 PAGA PRESTAMO A BANCA SERFIN			115,000.00	230,000.00
Total:			0.00	230,000.00	230,000.00
73-15-00-000	Inversiones en cetes			Saldo inicial:	0.00
24/ENE/97 Egresos	107 ADQUIERE CETES			150,000.00	150,000.00
Total:			0.00	150,000.00	150,000.00
Total:			0.00	5'658,235.00	5'658,235.00

*BALANZAS DE
COMPROBACION*

Pescadores de Atún de Ensenada, S.A. de C.V.

CONTPAQ
26/JUN/98
09:39:54

* PESCADORES DE ATUN DE ENSENADA, S.A. DE C.V. *

Hoja 1

BALANZA DE COMPROBACION AL 31/ENE/1997
(PESOS)

Cuenta	Nombre	Iniciales		Cargos	Abonos	Saldo	
		Deudor	Acreeador			Deudor	Acreeador
10-00-00-000	A C T I V O		0.00	3'796,907.00	1'530,686.00		2'266,221.00
11-00-00-000	CIRCULANTE		0.00	1'780,907.00	1'230,469.00		500,438.00
11-02-00-000	BANCOS		0.00	920,000.00	775,469.00		144,531.00
11-02-01-000	BANCOS M.N.		0.00	920,000.00	775,469.00		144,531.00
11-02-01-001	Bancomer Cta.50254-6		0.00	920,000.00	775,469.00		144,531.00
11-03-00-000	CLIENTES		0.00	340,000.00	340,000.00		0.00
11-03-01-000	CLIENTES M.N.		0.00	340,000.00	340,000.00		0.00
11-03-01-001	Mazatun		0.00	340,000.00	340,000.00		0.00
11-04-00-000	INVERSIONES EN VALORES		0.00	150,000.00	0.00		150,000.00
11-04-01-000	Cetes		0.00	150,000.00	0.00		150,000.00
11-05-00-000	DEUDORES DIVERSOS		0.00	15,000.00	0.00		15,000.00
11-06-01-000	Sardatun		0.00	15,000.00	0.00		15,000.00
11-08-00-000	IVA ACREDITABLE		0.00	145,950.00	130,000.00		15,950.00
11-08-01-000	Tasa 10%		0.00	145,950.00	130,000.00		15,950.00
11-09-00-000	IEPS ACREDITABLE		0.00	17,500.00	0.00		17,500.00
11-09-01-000	Tasa 9%		0.00	17,500.00	0.00		17,500.00
11-10-00-000	IMPUESTOS POR ACREDITAR		0.00	12,457.00	0.00		12,457.00
11-10-01-000	I.S.R. a favor		0.00	12,457.00	0.00		12,457.00
11-11-00-000	PAGOS ANTICIPADOS		0.00	35,000.00	35,000.00		0.00
11-11-01-000	Seguros		0.00	35,000.00	35,000.00		0.00
11-12-00-000	ANTICIPO A TRIPULANTES		0.00	75,000.00	0.00		75,000.00
11-12-01-000	Miguel Leyva		0.00	56,000.00	0.00		56,000.00
11-12-02-000	Andres Perez		0.00	19,000.00	0.00		19,000.00
11-13-00-000	ANTICIPO A PROVEEDORES		0.00	70,000.00	0.00		70,000.00
11-13-01-000	Refaccionaria Naval En		0.00	70,000.00	0.00		70,000.00
12-00-00-000	FIJO		0.00	2'016,000.00	250,217.00		1'765,783.00
12-01-00-000	EMBARCACION Y EQPO.PESC		0.00	1'890,000.00	0.00		1'890,000.00
12-01-01-000	B.M.Oscar I		0.00	1'890,000.00	0.00		1'890,000.00
12-02-00-000	DEP.ACUM.EMBARCACION		0.00	0.00	226,800.00		226,800.00
12-02-01-000	B.M.Oscar I		0.00	0.00	226,800.00		226,800.00
12-03-00-000	EQUIPO DE TRANSPORTE		0.00	76,000.00	0.00		76,000.00
12-03-01-000	Pickup Ford 90		0.00	76,000.00	0.00		76,000.00
12-04-00-000	DEP.ACUM.EQPO.TRANSPORT		0.00	0.00	14,250.33		14,250.33
12-04-01-000	Pickup Ford 90		0.00	0.00	14,250.33		14,250.33
12-05-00-000	MOBILIARIO Y EQUIPO OFN		0.00	50,000.00	0.00		50,000.00
12-05-01-000	Mobiliario X,Y,Z		0.00	50,000.00	0.00		50,000.00
12-06-00-000	DEP.ACUM.EQPO.OFNA.		0.00	0.00	9,166.67		9,166.67
12-06-01-000	Mobiliario X,Y,Z		0.00	0.00	9,166.67		9,166.67
20-00-00-000	P A S I V O		0.00	347,369.00	909,749.00		562,380.00
21-00-00-000	CIRCULANTE		0.00	347,369.00	909,749.00		562,380.00
21-01-00-000	PROVEEDORES		0.00	150,000.00	189,600.00		39,600.00
21-01-01-000	PROVEEDORES M.N.		0.00	150,000.00	189,600.00		39,600.00
21-01-01-001	Sahisa		0.00	150,000.00	150,000.00		0.00
21-01-01-002	Agencia Arjona,S.A. de		0.00	0.00	39,600.00		39,600.00
21-02-00-000	ACREEDORES DIVERSOS		0.00	0.00	26,890.00		26,890.00
21-02-01-000	ACREEDORES DIVERSOS M.N		0.00	0.00	26,890.00		26,890.00
21-02-01-001	C.P.Juan Lopez C.		0.00	0.00	26,890.00		26,890.00
21-03-00-000	ACREEDORES BANCARIOS		0.00	115,000.00	230,000.00		115,000.00
21-03-01-000	ACREEDORES BANCARIOS M.		0.00	115,000.00	230,000.00		115,000.00
21-03-01-001	Banca Serfin		0.00	115,000.00	230,000.00		115,000.00
21-06-00-000	IMPUESTOS POR PAGAR		0.00	33,573.00	33,573.00		0.00

CONTPAQ
26/JUN/98
09:39:54

* PESCADORES DE ATUN DE ENSENADA, S.A. DE C.V. *

Hoja 2

BALANZA DE COMPROBACION AL 31/ENE/1997
(PESOS)

Cuenta	Nombre	Saldos Deudor	Iniciales Acreedor	Cargos	Abonos	Saldos Deudor	Actuales Acreedor
21-06-01-000	Cuotas patronales IMSS		0.00	20,784.00	20,784.00		0.00
21-06-03-000	2% SAR		0.00	3,654.00	3,654.00		0.00
21-06-04-000	5% INFONAVIT		0.00	9,135.00	9,135.00		0.00
21-07-00-000	IMPUESTOS RET.POR PAGAR		0.00	48,796.00	53,796.00		5,000.00
21-07-01-000	I.S.P.T.		0.00	38,000.00	41,500.00		3,500.00
21-07-02-000	Cuotas obrero IMSS		0.00	5,196.00	6,396.00		1,200.00
21-07-03-000	10%Ret.s/honorarios		0.00	5,600.00	5,900.00		300.00
21-08-00-000	ANTICIPO CLIENTES		0.00	0.00	350,000.00		350,000.00
21-08-01-000	Herdez,S.A. de C.V.		0.00	0.00	350,000.00		350,000.00
21-09-00-000	P.T.U. A REPARTIR		0.00	0.00	25,890.00		25,890.00
21-09-01-000	PTU a repartir 1996		0.00	0.00	25,890.00		25,890.00
30-00-00-000	CAPITAL CONTABLE		0.00	0.00	1'950,541.00		1'950,541.00
30-01-00-000	CAPITAL SOCIAL		0.00	0.00	1'500,000.00		1'500,000.00
30-02-00-000	RESULTADO EJ.ANT.		0.00	0.00	450,541.00		450,541.00
30-02-01-000	Resultado ejercicio 1		0.00	0.00	346,987.00		346,987.00
30-02-02-000	Resultado ejercicio 1		0.00	0.00	103,554.00		103,554.00
50-00-00-000	E G R E S O S		0.00	246,700.00	0.00		246,700.00
51-00-00-000	GASTOS DE EMBARCACION		0.00	204,450.00	0.00		204,450.00
51-01-00-000	Disel		0.00	70,000.00	0.00		70,000.00
51-02-00-000	Alimentacion		0.00	21,000.00	0.00		21,000.00
51-03-00-000	Materiales y refaccion		0.00	47,000.00	0.00		47,000.00
51-04-00-000	Agua		0.00	4,000.00	0.00		4,000.00
51-05-00-000	Gastos agencia		0.00	3,000.00	0.00		3,000.00
51-06-00-000	Reparaciones menores		0.00	15,000.00	0.00		15,000.00
51-08-00-000	Seguros embarcacion		0.00	35,000.00	0.00		35,000.00
51-09-00-000	Depreciaciones		0.00	9,450.00	0.00		9,450.00
52-00-00-000	GASTOS DE ADMINISTRACION		0.00	30,250.00	0.00		30,250.00
52-01-00-000	Sueldos y salarios		0.00	20,000.00	0.00		20,000.00
52-02-00-000	Cuotas y suscripciones		0.00	5,250.00	0.00		5,250.00
52-03-00-000	Honorarios a profesion		0.00	3,000.00	0.00		3,000.00
52-04-00-000	Depreciaciones		0.00	2,000.00	0.00		2,000.00
53-00-00-000	COSTO INTEGRAL FINANCIA		0.00	12,000.00	0.00		12,000.00
53-01-00-000	Intereses		0.00	12,000.00	0.00		12,000.00
SUMAS IGUALES:			0.00	4'390,976.00	4'390,976.00		2'763,138.00
			0.00				2'763,138.00

CONTRAQ
26/JUN/98
09:47:32

* PESCADORES DE ATUN DE ENSENADA, S.A. DE C.V. *

Hoja 1

BALANZA DE COMPROBACION AL 28/FEB/1997
(PESOS)

Cuenta	Nombre	Saldos	Iniciales	Cargos	Abonos	Saldos	Actuales
		Deudor	Acreedor			Deudor	Acreedor
10-00-00-000	A C T I V O	2'266,221.00		2'037,437.00	1'630,783.00		2'672,875.00
11-00-00-000	CIRCULANTE	500,438.00		2'037,437.00	1'619,333.00		918,542.00
11-02-00-000	BANCOS	144,531.00		930,000.00	690,780.00		383,751.00
11-02-01-000	BANCOS M.N.	144,531.00		930,000.00	690,780.00		383,751.00
11-02-01-001	Bancomer Cta.50254-6	144,531.00		930,000.00	690,780.00		383,751.00
11-03-00-000	CLIENTES	0.00		595,000.00	595,000.00		0.00
11-03-01-000	CLIENTES M.N.	0.00		595,000.00	595,000.00		0.00
11-03-01-002	Herdez, S.A. de C.V.	0.00		595,000.00	595,000.00		0.00
11-04-00-000	INVERSIONES EN VALORES	150,000.00		0.00	150,000.00		0.00
11-04-01-000	Cetes	150,000.00		0.00	150,000.00		0.00
11-06-00-000	DEUDORES DIVERSOS	15,000.00		161,000.00	0.00		176,000.00
11-06-03-000	Victor Cervantes	0.00		161,000.00	0.00		161,000.00
11-07-00-000	FUNCIONARIOS Y EMPLEADO	0.00		20,000.00	0.00		20,000.00
11-07-01-000	Andres Osuna	0.00		20,000.00	0.00		20,000.00
11-08-00-000	IVA ACREDITABLE	15,950.00		41,466.00	0.00		57,416.00
11-08-01-000	Tasa 10%	15,950.00		41,466.00	0.00		57,416.00
11-09-00-000	IEPS ACREDITABLE	17,500.00		24,500.00	42,000.00		0.00
11-09-01-000	Tasa 9%	17,500.00		24,500.00	42,000.00		0.00
11-10-00-000	IMPUESTOS POR ACREDITAR	12,457.00		471.00	12,928.00		0.00
11-10-01-000	I.S.R. a favor	12,457.00		0.00	12,457.00		0.00
11-10-02-000	Actualizacion ISR a fa	0.00		471.00	471.00		0.00
11-11-00-000	PAGOS ANTICIPADOS	0.00		236,000.00	41,625.00		194,375.00
11-11-01-000	Seguros	0.00		210,000.00	15,625.00		194,375.00
11-11-02-000	I.M.S.S.	0.00		26,000.00	26,000.00		0.00
11-12-00-000	ANTICIPO A TRIPULANTES	75,000.00		29,000.00	87,000.00		17,000.00
11-12-01-000	Miguel Leyva	56,000.00		23,000.00	62,000.00		17,000.00
11-12-02-000	Andres Perez	19,000.00		6,000.00	25,000.00		0.00
12-00-00-000	FIJO	1'765,783.00		0.00	11,450.00		1'754,333.00
12-02-00-000	DEP.ACUM.EMBARCACION	226,800.00		0.00	9,450.00		236,250.00
12-02-01-000	B.M.Oscar I	226,800.00		0.00	9,450.00		236,250.00
12-04-00-000	DEP.ACUM.EQPD.TRANSPORT	14,250.33		0.00	1,583.33		15,833.66
12-04-01-000	Pickup Ford 90	14,250.33		0.00	1,583.33		15,833.66
12-06-00-000	DEP.ACUM.EQPD.OFNA.	9,166.67		0.00	416.67		9,583.34
12-06-01-000	Mobiliario X,Y,Z	9,166.67		0.00	416.67		9,583.34
20-00-00-000	P A S I V O	562,380.00		526,196.00	544,893.39		581,077.39
21-00-00-000	CIRCULANTE	562,380.00		526,196.00	544,893.39		581,077.39
21-02-00-000	ACREEDORES DIVERSOS	26,890.00		0.00	258,126.00		285,016.00
21-02-01-000	ACREEDORES DIVERSOS M.N	26,890.00		0.00	258,126.00		285,016.00
21-02-01-002	Seguros Monterrey	0.00		0.00	231,000.00		231,000.00
21-02-01-003	Victor Cervantes	0.00		0.00	23,276.00		23,276.00
21-02-01-004	Arrendadora Progreso	0.00		0.00	3,850.00		3,850.00
21-03-00-000	ACREEDORES BANCARIOS	115,000.00		115,000.00	0.00		0.00
21-03-01-000	ACREEDORES BANCARIOS M.	115,000.00		115,000.00	0.00		0.00
21-03-01-001	Banca Serfin	115,000.00		115,000.00	0.00		0.00
21-06-00-000	IMPUESTOS POR PAGAR	0.00		6,976.00	38,347.39		31,371.39
21-06-01-000	Cuotas patronales IMSS	0.00		0.00	10,987.00		10,987.00
21-06-03-000	2% SAR	0.00		1,993.14	3,986.28		1,993.14
21-06-04-000	5% INFONAVIT	0.00		4,982.86	9,965.72		4,982.86
21-06-05-000	I.S.R.	0.00		0.00	13,408.39		13,408.39
21-07-00-000	IMPUESTOS RET.POR PAGAR	0.00	5,000.00	54,220.00	49,220.00		0.00
21-07-01-000	I.S.P.T.	0.00	3,500.00	47,953.00	44,453.00		0.00

CONTPAQ
26/JUN/98
09:47:32

* PESCADORES DE ATUN DE ENSENADA, S.A. DE C.V. *

Hoja 2

BALANZA DE COMPROBACION AL 28/FEB/1997
(PESOS)

Cuenta	Nombre	Saldo Iniciales		Cargos	Abonos	Saldo Actuales	
		Deudor	Acreedor			Deudor	Acreedor
21-07-02-000	Cuotas obrero IMSS		1,200.00	5,367.00	4,767.00		0.00
21-07-03-000	10%Ret.s/honorarios		300.00	300.00	0.00		0.00
21-08-00-000	ANTICIPO CLIENTES		350,000.00	350,000.00	180,000.00		180,000.00
21-08-01-000	Herdez,S.A. de C.V.		350,000.00	350,000.00	0.00		0.00
21-08-02-000	Pesquera de la Paz,S.A		0.00	0.00	180,000.00		180,000.00
21-09-00-000	P.T.U. A REPARTIR		25,890.00	0.00	19,200.00		45,090.00
21-09-02-000	PTU a repartir 1997		0.00	0.00	19,200.00		19,200.00
40-00-00-000	I N G R E S O S		0.00	0.00	950,471.00		950,471.00
40-01-00-000	VENTAS		0.00	0.00	945,000.00		945,000.00
40-01-02-000	Ventas 0%		0.00	0.00	945,000.00		945,000.00
40-02-00-000	OTROS INGRESOS		0.00	0.00	5,471.00		5,471.00
40-02-02-000	Ganancia venta cetes		0.00	0.00	5,000.00		5,000.00
40-02-03-000	Actualizaciones		0.00	0.00	471.00		471.00
50-00-00-000	E G R E S O S	246,700.00		562,514.39	0.00		809,214.39
51-00-00-000	GASTOS DE EMBARCACION	204,450.00		433,235.00	0.00		637,685.00
51-01-00-000	Disel	70,000.00		98,000.00	0.00		168,000.00
51-02-00-000	Alimentacion	21,000.00		25,000.00	0.00		46,000.00
51-03-00-000	Materiales y refaccion	47,000.00		57,160.00	0.00		104,160.00
51-04-00-000	Agua	4,000.00		6,000.00	0.00		10,000.00
51-06-00-000	Reparaciones menores	15,000.00		12,000.00	0.00		27,000.00
51-07-00-000	Sueldos y salarios	0.00		210,000.00	0.00		210,000.00
51-08-00-000	Seguros embarcacion	35,000.00		15,625.00	0.00		50,625.00
51-09-00-000	Depreciaciones	9,450.00		9,450.00	0.00		18,900.00
52-00-00-000	GASTOS DE ADMINISTRACION	30,250.00		117,279.39	0.00		147,529.39
52-01-00-000	Sueldos y salarios	20,000.00		20,000.00	0.00		40,000.00
52-04-00-000	Depreciaciones	2,000.00		2,000.00	0.00		4,000.00
52-05-00-000	No deducibles	0.00		31,083.39	0.00		31,083.39
52-06-00-000	Arrendamiento	0.00		7,000.00	0.00		7,000.00
52-07-00-000	Impuestos patronales	0.00		37,996.00	0.00		37,996.00
52-08-00-000	P.T.U. No deducible	0.00		19,200.00	0.00		19,200.00
53-00-00-000	COSTO INTEGRAL FINANCI	12,000.00		12,000.00	0.00		24,000.00
53-01-00-000	Intereses	12,000.00		12,000.00	0.00		24,000.00
*** TOTAL CUENTAS NO IMPRESAS ***:		2'112,250.00		0.00	0.00	2'112,250.00	
			2'042,921.00				2'042,921.00
SUMAS IGUALES:		2'763,138.00		3'126,147.39	3'126,147.39	3'743,756.39	
			2'763,138.00				3'743,756.39

*ESTADOS
FINANCIEROS*

Pescadores de Atún de Ensenada, S.A. de C.V.

CONTPAQ
26/JUN/98
09:17:18

* PESCADORES DE ATUN DE ENSENADA, S.A. DE C.V. *
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1/ENE/1997 AL 31/ENE/1997
(PESOS)

Hoja 1

Periodo Porcent Acumulado Porcent

INGRESOS

INGRESOS

TOTAL INGRESOS

0.00 0.00 0.00 0.00

TOTAL

0.00 0.00 0.00 0.00

EGRESOS

EGRESOS

GASTOS DE EMBARCACION

204,450.00 0.00 204,450.00 0.00

GASTOS DE ADMINISTRACION

30,250.00 0.00 30,250.00 0.00

COSTO INTEGRAL FINANCIAMIENTO

12,000.00 0.00 12,000.00 0.00

TOTAL EGRESOS

246,700.00 0.00 246,700.00 0.00

TOTAL

246,700.00 0.00 246,700.00 0.00

UTILIDAD O (PERDIDA)

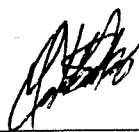
246,700.00- 0.00 246,700.00- 0.00

Gerente General



Mijares Castro Andrés

Contador Público



Catalán Santacruz María

CONTPAQ * PESCADORES DE ATUN DE ENSENADA, S.A. DE C.V. * Hoja 1
 26/JUN/98
 09:11:34 POSICION FINANCIERA, BALANCE GENERAL AL 31/ENE/1997
 (PESOS)

Cuenta	Activo	Pasivo y Capital
--------	--------	------------------

ACTIVO

ACTIVO

CIRCULANTE

BANCOS	144,531.00
INVERSIONES EN VALORES	150,000.00
DEUDORES DIVERSOS	15,000.00
IVA ACREDITABLE	15,950.00
IEPS ACREDITABLE	17,500.00
IMPUESTOS POR ACREDITAR	12,457.00
ANTICIPO A TRIPULANTES	75,000.00
ANTICIPO A PROVEEDORES	70,000.00

TOTAL CIRCULANTE	500,438.00
------------------	------------

FIJO

EMBARCACION Y EQPO.PESCA	1'890,000.00
DEP.ACUM.EMBARCACION	226,800.00-
EQUIPO DE TRANSPORTE	76,000.00
DEP.ACUM.EQPO.TRANSPORTE	14,250.33-
MOBILIARIO Y EQUIPO OFNA.	50,000.00
DEP.ACUM.EQPO.OFNA.	9,166.67-

TOTAL FIJO	1'765,783.00
------------	--------------

TOTAL ACTIVO	2'266,221.00
--------------	--------------

TOTAL ACTIVO	2'266,221.00
--------------	--------------

CONTPAQ * PESCADORES DE ATUN DE ENSENADA, S.A. DE C.V. * Hoja 2
 26/JUN/98
 09:11:34 POSICION FINANCIERA, BALANCE GENERAL AL 31/ENE/1997
 (PESOS)

Cuenta	Activo	Pasivo y Capital
P A S I V O		
P A S I V O		
CIRCULANTE		
PROVEEDORES		39,600.00
ACREEDORES DIVERSOS		26,890.00
ACREEDORES BANCARIOS		115,000.00
IMPUESTOS RET.POR PAGAR		5,000.00
ANTICIPO CLIENTES		350,000.00
P.T.U. A REPARTIR		25,890.00
TOTAL CIRCULANTE		562,380.00
TOTAL P A S I V O		562,380.00
TOTAL P A S I V O		562,380.00
C A P I T A L		
CAPITAL CONTABLE		
CAPITAL SOCIAL		1'500,000.00
RESULTADO EJ.ANT.		450,541.00
TOTAL CAPITAL CONTABLE		1'950,541.00
Utilidad o Perdida		246,700.00-
TOTAL CAPITAL		1'703,841.00
SUMAS IGUALES	2'266,221.00	2'266,221.00

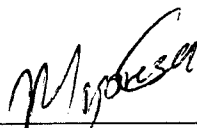
CONTRAP * PESCADORES DE ATUN DE ENSENADA, S.A. DE C.V. * Hoja 3
 26/JUN/98
 09:09:55 POSICION FINANCIERA, BALANCE GENERAL AL 31/ENE/1997
 (PESOS)

Cuenta	Activo	Pasivo y Capital
--------	--------	------------------

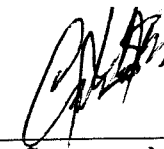
C U E N T A S D E O R D E N

C U E N T A S O R D E N		
ENTRADAS	4'066,159.00	
REG.SIMP.ENTRADAS - VS		4'066,159.00
SALIDAS		4'066,159.00
REG.SIMP.SALIDAS - VS	4'066,159.00	
TOTAL C U E N T A S O R D E	16'264,636.00	

Gerente General


 Mijares Castro Andrés

Contador Público


 Catalán Santacruz María

CONTPAQ
26/JUN/98
09:18:31

* PESCADORES DE ATUN DE ENSENADA, S.A. DE C.V. *
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1/FEB/1997 AL 28/FEB/1997
(PESOS)

Hoja 1

P e r i o d o P o r c e n t A c u m u l a d o P o r c e n t

I N G R E S O S

I N G R E S O S				
VENTAS	945,000.00	99.42	945,000.00	99.42
OTROS INGRESOS	5,471.00	0.57	5,471.00	0.57

TOTAL I N G R E S O S	950,471.00	100.00	950,471.00	100.00

T O T A L	950,471.00	100.00	950,471.00	100.00

E G R E S O S

E G R E S O S				
GASTOS DE EMBARCACION	433,235.00	45.58	637,685.00	67.09
GASTOS DE ADMINISTRACION	117,279.39	12.34	147,529.39	15.52
COSTO INTEGRAL FINANCIAMIENT	12,000.00	1.26	24,000.00	2.52

TOTAL E G R E S O S	562,514.39	59.18	809,214.39	85.13

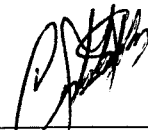
T O T A L	562,514.39	59.18	809,214.39	85.13

UTILIDAD O (PERDIDA)	387,956.61	40.81	141,256.61	14.86
=====				

Gerente General


Mijares Castro Andrés

Contador Público


Catalán Santacruz María

CONTPAQ * PESCADORES DE ATUN DE ENSENADA, S.A. DE C.V. * Hoja 1
 26/JUN/98
 09:13:40 POSICION FINANCIERA, BALANCE GENERAL AL 28/FEB/1997
 (PESOS)

Cuenta	Activo	Pasivo y Capital
A C T I V O		
A C T I V O		
CIRCULANTE		
BANCOS	383,751.00	
DEUDORES DIVERSOS	176,000.00	
FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	20,000.00	
IVA ACREDITABLE	57,416.00	
PAGOS ANTICIPADOS	194,375.00	
ANTICIPO A TRIPULANTES	17,000.00	
ANTICIPO A PROVEEDORES	70,000.00	
TOTAL CIRCULANTE	918,542.00	
FIJO		
EMBARCACION Y EQPO.PESCA	1'890,000.00	
DEP.ACUM.EMBARCACION	236,250.00-	
EQUIPO DE TRANSPORTE	76,000.00	
DEP.ACUM.EQPO.TRANSPORTE	15,833.66-	
MOBILIARIO Y EQUIPO OFNA.	50,000.00	
DEP.ACUM.EQPO.OFNA.	9,583.34-	
TOTAL FIJO	1'754,333.00	
TOTAL A C T I V O	2'672,875.00	
TOTAL A C T I V O	2'672,875.00	

CONTPAQ * PESCADORES DE ATUN DE ENSENADA, S.A. DE C.V. * Hoja 2
 26/JUN/98
 09:13:40 POSICION FINANCIERA, BALANCE GENERAL AL 28/FEB/1997
 (PESOS)

Cuenta	Activo	Pasivo y Capital
P A S I V O		
P A S I V O		
CIRCULANTE		
PROVEEDORES		39,500.00
ACREEDORES DIVERSOS		285,016.00
IMPUESTOS POR PAGAR		31,371.39
ANTICIPO CLIENTES		180,000.00
P.T.U. A REPARTIR		45,090.00
TOTAL CIRCULANTE		581,077.39
TOTAL P A S I V O		581,077.39
TOTAL P A S I V O		581,077.39
C A P I T A L		
CAPITAL CONTABLE		
CAPITAL SOCIAL		1'500,000.00
RESULTADO EJ.ANT.		450,541.00
TOTAL CAPITAL CONTABLE		1'950,541.00
Utilidad o Perdida		141,256.61
TOTAL C A P I T A L		2'091,797.61
SUMAS IGUALES	2'672,875.00	2'672,875.00

CONTRAQ * PESCADORES DE ATUN DE ENSENADA, S.A. DE C.V. * Hoja 3
26/JUN/98
09:13:40 POSICION FINANCIERA, BALANCE GENERAL AL 28/FEB/1997
(PESOS)

Cuenta	Activo	Pasivo y Capital
C U E N T A S O R D E N		
ENTRADAS	5'850,235.00	
REG.SIMP.ENTRADAS - VS		5'850,235.00
SALIDAS		5'658,235.00
REG.SIMP.SALIDAS - VS	5'658,235.00	
CUENTA CAPITAL APORTACION	4'552,037.00	
APORTACION DE CAPITAL - VS		4'552,037.00
TOTAL C U E N T A S O R D E	32'121,014.00	

Gerente General



Mijares Castro Andrés

Contador Público



Catalán Santacruz María

*LIBRO DE ENTRADAS
Y SALIDAS*

Pescadores de Atún de Ensenada, S.A. de C.V.

Pescadores de Atún de Ensenada, S.A. de C.V.
HOJA DE ENTRADAS

ENERO 1997

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	IVA	TOTAL
3-ENE	Nos liquida Mazatún su deuda	340,000.00		340,000.00
4-ENE	Retiro bancario, Sahisa	136,363.64	13,636.36	150,000.00
5-ENE	Retiro bancario, viaje embarc.	141,500.00	12,050.00	153,550.00
7-ENE	Retiro bancario, ant. trip.	19,000.00		19,000.00
10-ENE	Hérdez nos paga anticipo	350,000.00		350,000.00
11-ENE	Retiro bancario, CANAIPES	5,250.00		5,250.00
15-ENE	Retiro banc./IMSS, SAR, INF	38,769.00		38,769.00
17-ENE	Retiro banc./contrib. federales	43,600.00		43,600.00
21-ENE	Devolución IVA	130,000.00		130,000.00
24-ENE	Retiro banc./adq. Cetes	150,000.00		150,000.00
26-ENE	Retiro banc./ant. a proveedor	70,000.00		70,000.00
27-ENE	Retiro banc./Pago ptmo. Serfin	127,000.00		127,000.00
28-ENE	Retiro banc./hon.serv.cont.	3,000.00	300.00	3,300.00
31-ENE	Retiro banc/nomina admtva.	20,000.00		20,000.00
		1,574,482.64	25,986.36	1,600,469.00

Pescadores de Atún de Ensenada, S.A. de C.V.
HOJA DE SALIDAS

ENERO 1997

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	IVA	TOTAL
3-ENE	Deposita deuda Mazatún	340,000.00		340,000.00
4-ENE	Se paga adeudo a Sahisa	125,104.26	13,636.36	138,740.62
4-ENE	Se paga IEPS a Sahisa	11,259.38		11,259.38
5-ENE	Retiro bancario, viaje embarc.	124,000.00	12,050.00	136,050.00
5-ENE	Se paga IEPS	17,500.00		17,500.00
7-ENE	Dio anticipo a tripulantes	19,000.00		19,000.00
10-ENE	Deposita anticipo Hérdez	350,000.00		350,000.00
11-ENE	Paga cuota a CANAIPE	5,250.00		5,250.00
15-ENE	Pago Cuota IMSS/SAR/INF	38,769.00		38,769.00
17-ENE	Pago contribuciones fed.	43,600.00		43,600.00
21-ENE	Deposita devolución IVA	130,000.00		130,000.00
24-ENE	Inversión de Cetes	150,000.00		150,000.00
26-ENE	Anticipo a prov. Ref. Naval	70,000.00		70,000.00
27-ENE	Préstamo. + intereses	127,000.00		127,000.00
28-ENE	Honorarios serv. cont. y fiscal	3,000.00	300.00	3,300.00
31-ENE	Nómina administrativa	20,000.00		20,000.00
		1,574,482.64	25,986.36	1,600,469.00

Pescadores de Atún de Ensenada, S.A. de C.V.
HOJA DE ENTRADAS

FEBRERO 1997

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2-FEB	Retiro banc.ant.tripulación	12,000.00		12,000.00
4-FEB	Enajenación de cetes	\$ 155,000.00		\$ 155,000.00
5-FEB	Retiro banc.gratificación	11,000.00		11,000.00
6-FEB	Ret.banc. entero IMSS	26,000.00		26,000.00
8-FEB	Ret.banc.nomina tripulación	78,480.00		78,480.00
8-FEB	Impto.retenido nómina trip.	44,520.00		44,520.00
8-FEB	Se disminuye ant.trip.	87,000.00		87,000.00
9-FEB	Compra refacc.pago gte./ptmo	23,276.00		23,276.00
10-FEB	Ingresos propios act.	595,000.00		595,000.00
11-FEB	Ret.banc. gtos.a comprobar	161,000.00		161,000.00
12-FEB	Impto. a favor compensado	3,800.00		3,800.00
13-FEB	Ret.banc. anticipo a trip.	17,000.00		17,000.00
14-FEB	Ptmo.personal a accionista	20,000.00		20,000.00
15-FEB	Ret.banc. pago renta	3,850.00		3,850.00
16-FEB	Ret.banc.pago ptmo. Serfin	127,000.000		127,000.000
16-FEB	Ret.banc. viaje embarcación	219,150.00		219,150.00
25-FEB	Anticipo clientes Pesquera Paz	180,000.00		180,000.00
26-FEB	Ret.banc.nómina admtva.	15,300.00		15,300.00
26-FEB	Impto.retenido	4,700.00		4,700.00
		1,784,076.00		1,784,076.00

Pescadores de Atún de Ensenada, S.A. de C.V.
HOJA DE SALIDAS

FEBRERO 1997

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2-FEB	Anticipo a tripulantes	12,000.00		12,000.00
4-FEB	Depósito venta cetes	155,000.00		155,000.00
6-FEB	Paga el entero IMSS	26,000.00		26,000.00
8-FEB	Nómina tripulación	210,000.00		210,000.00
9-FEB	Compra refacc.p/embarcación	23,276.00		23,276.00
10-FEB	Dep.Herdez nos liquida deuda	595,000.00		595,000.00
12-FEB	Pago contrib.federal	3,800.00		3,800.00
13-FEB	Anticipo a tripulantes	17,000.00		17,000.00
15-FEB	Pago renta	3,500.00	350.00	3,850.00
16-FEB	Pago ptmo.a Serfin + Interes	127,000.00		127,000.00
16-FEB	Gtos.viaje embarcación	177,000.00	17,650.00	194,650.00
16-FEB	IEPS gtos.viaje	24,500.00		24,500.00
25-FEB	Depósito ant.cliente	180,000.00		180,000.00
26-FEB	Pago nómina admtva.	20,000.00		20,000.00
		1,574,076.00	18,000.00	1,592,076.00

*PAPELES DE
TRABAJO*

Pescadores de Atún de Ensenada, S.A. de C.V.

Pescadores de Atún de Ensenada, S.A. de C.V.
DETERMINACION DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES

VALOR ACTIVIDADES	E N E R O		F E B R E R O	
	IMPORTE	IVA	IMPORTE	IVA
Tasa 10%	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Tasa 0 %	690,000	0	775,000	0
Exentos	0	0	0	0
	\$ 690,000	\$ 0	\$ 775,000	\$ 0

IVA ACREDITABLE	IMPORTE	IVA	IMPORTE	IVA
Tasa 15%	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Tasa 10%	159,500	15,950	414,660	41,466
Tasa 0 %	0	0	0	0
	\$ 159,500	\$ 15,950	\$ 414,660	\$ 41,466

IVA A CARGO	\$ 0	\$ 0
IVA ACREDITABLE	15,950	41,466
IVA A CARGO	0	0
IVA A FAVOR	\$ 15,950	\$ 41,466

TABLA DE SALARIOS MINIMOS ANUALES
TOMADOS PARA EL CALCULO DE LA PROPORCION
SEGUN LA REGLA 4.1.10 FACILIDADES ADMINISTRATIVAS
PARA EL SECTOR PESCA DEL D.O.F. 14-MARZO-1997

AÑO	SMG D	VIGENCIA	DIAS AÑO	S.M.G. ANUAL
1992	\$ 13.30	1-Ene. al 31 Dic.	365	\$ 4,854.50
1993	14.27	1-Ene. al 31 Dic.	365	5,208.55
1994	15.27	1-Ene. al 31 Dic.	365	5,573.55
1995	16.34	1-Ene. al 31 Mzo.	90	1,470.60
	18.30	1-Abr. al 3-Dic.	247	4,520.10
	20.15	4-Dic. al 31-Dic.	28	564.20
				6,554.90
1996	20.15	1-Ene. al 31-Mzo.	90	1,813.50
	22.60	1-Abr. al 2-Dic.	246	5,559.60
	26.45	3- Dic. al 31-Dic.	29	767.05
				8,140.15
1997	26.45	1-Dic. al 31-Dic.	365	9,654.25

Pescadores de Atún de Ensenada, S.A. de C.V..

CALCULO DE LA PROPORCION SEGUN LA REGLA 4.1.10

DE LAS FACILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL SECTOR PESCA

D.O.F. 14-MARZO-97

Para Pagos Provisionales 1997.

	1997	1996	1995	1994	1993	1992
Ingresos propios act.	1,465,000	4,236,223	2,456,986	2,776,160	2,876,987	2,345,987
20 SMG x 10 socios x 365	312,110	1,628,030	1,310,960	1,114,710	1,041,710	970,900
Proporcion por año	0.2130	0.3843	0.5336	0.4015	0.3621	0.4139
Proporcion a disminuir	0.3847					

Pescadores de Atún de Ensenada, S.A. de C.V..

CALCULO DE LA PROPORCION SEGUN LA REGLA 4.1.10

DE LAS FACILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL SECTOR PESCA

D.O.F. 14-MARZO-97

Para Declaración Anual 1997.

	1997	1996	1995	1994	1993	1992
Ingresos propios act.	1,465,000	4,236,223	2,456,986	2,776,160	2,876,987	2,345,987
20 SMG x 10 socios x 365	1,930,850	1,628,030	1,310,960	1,114,710	1,041,710	970,900
Proporcion por año	1.3180	0.3843	0.5336	0.4015	0.3621	0.4139
Proporcion a disminuir	0.5689					

Pescadores de Atún de Ensenada, S.A. de C.V.
ACTUALIZACION DEL I.S.R. A FAVOR

I.S.R. a favor de Dic. 96 \$ 12,457.00

I.N.P.C. $\frac{\text{Ene. 97}}{\text{Dic. 96}} = \frac{205.541}{200.388}$ 1.0257

I.S.R. actualizado \$ 12,777.00

Compensación 1er.pago prov. 3,800.00

Remanente I.S.R. a favor \$ 8,977.00

I.N.P.C. $\frac{\text{Feb. 97}}{\text{Ene. 97}} = \frac{208.995}{205.541}$ 1.0168

I.S.R. actualizado \$ 9,128.00

Compensación 2o.pago prov. 9,128.00

Remanente I.S.R. a favor \$ 0.00

Pescadores de Atún de Ensenada, S.A. de C.V..
CALCULO DE LOS PAGOS PROVISIONALES
DE ENERO Y FEBRERO DE 1997.

	ENERO	FEBRERO
ENTRADAS	\$ 1,600,469.00	\$ 1,784,076.00
SALIDAS	1,600,469.00	1,592,076.00
BASE IMPUESTO	\$ 0.00	\$ 192,000.00
PROPORCION		0.3847
REDUCCION PROPORCION		73,862.40
BASE DISMINUIDA		118,137.60
TASA IMPUESTO		34%
IMPUESTO A CARGO		40,166.78
DISMINUCION ART.13 LISR		20,083.39
I.S.R. A PAGAR	\$ 0.00	\$ 20,083.39
IVA A CARGO	0.00	0.00
IVA ACREDITABLE	15,950.00	41,466.00
IVA A FAVOR	15,950.00	41,466.00
I.S.P.T. RETENIDO	3,500.00	44,453.00
10% RET. S/HONORARIOS	300.00	0.00
IEPS ACREDITABLE	17,500.00	24,500.00
		42,000.00
I.S.R. A FAVOR	3,800.00	9,128.00
PAGO PROVISIONAL	\$ 0.00	\$ 13,408.39

*Pescadores de Atún de Ensenada, S.A. de C.V..****CALCULO DE LA DECLARACION ANUAL 1997.***

	EJERCICIO
ENTRADAS	\$ 3,384,545.00
SALIDAS	3,192,545.00
BASE IMPUESTO	\$ 192,000.00
PROPORCION	0.5689
REDUCCION PROPORCION	109,228.50
BASE DISMINUIDA	82,771.20
TASA IMPUESTO	34%
IMPUESTO A CARGO	28,142.21
DISMINUCION ART.13 LISR	14,071.10
I.S.R. A CARGO	14,071.10
PAGOS PROVISIONALES	20,083.39
I.S.R. A CARGO	0.00
I.S.R. A FAVOR .	\$ 6,012.34

Pescadores de Atún de Ensenada, S.A. de C.V.
CALCULO DEL P.T.U. A REPARTIR 1997

Base del impuesto anual 1997	\$ 192,000.00
Por	10%
P.T.U. a repartir 1997	\$ 19,200.00
+ P.T.U. Ej.ant.no repartida	25,890.00
P.T.U. a repartir	\$ 45,090.00

Teniendo derecho al reparto de utilidades 15 trabajadores correspondientes al ejercicio fiscal 1997.

Para repartir a más tardar el 31 de Mayo de 1998. Con fundamento Art. 117 al 131 L.F.T.

Pescadores de Atún de Ensenada, S.A. de C.V.
ACTUALIZACION DE LA CUCAA

CUCAA AL 4-Ene-91	\$ 1,500,000
INPC Dic.91 = <u>79.7785</u>	1.1584
INPC Ene.91 68.8686	
CUCAA AL 31-DIC-91 actualizado	\$ 1,737,624
INPC Dic.92 = <u>89.3025</u>	
INPC Dic.91 79.7785	1.1194
CUCAA AL 31-DIC-92 actualizada	\$ 1,945,062
INPC Dic.93 = <u>96.4550</u>	
INPC Dic. 92 89.3025	1.0801
CUCAA al 31-DIC-93 Actualizada	\$ 2,100,848
INPC Dic.94 = <u>103.2566</u>	
INPC Dic.93 96.4550	1.0705
CUCAA al 31-DIC-94 Actualizada	\$ 2,248,991
INPC Dic.95 = <u>156.9150</u>	
INPC Dic.94 103.2566	1.5196
CUCAA al 31-DIC-95 Actualizada	\$ 3,417,703
INPC Dic.96 = <u>200.388</u>	
INPC Dic.95 159.9150	1.2770
CUCAA al 31-DIC-96 Actualizada	\$ 4,364,571
INPC Feb,97 = <u>208.995</u>	
INPC Dic.96 200.388	1.0423
CUCAA al 28-FEB-97 Actualizada	\$ 4,552,037

Pescadores de Atún de Ensenada, S.A. de C.V.
CALCULO DE LAS DEPRECIACIONES.

EMBARCACION B.M. OSCAR I.

FECHA DE ADQUISICION: 5 de Febrero de 1992

TASA DE DEPRECIACION: 6 % anual

MONTO DE ADQUISICION: \$ 1,890,000

FECHA	DEPRECIACION PERIODO	DEPRECIACION ACUMULADA	MONTO POR DEPRECIAR
01-01-97		\$ 217,350.00	\$ 1,672,650.00
31-01-97	\$ 9,450.00	226,800.00	1,663,200.00
28-02-97	9,450.00	236,250.00	1,653,750.00

EQUIPO DE TRANSPORTE PICKUP FORD

FECHA DE ADQUISICION: 6 de Febrero de 1995

TASA DE DEPRECIACION: 25 % anual

MONTO DE ADQUISICION: \$ 76,000

FECHA	DEPRECIACION PERIODO	DEPRECIACION ACUMULADA	MONTO POR DEPRECIAR
01-01-97		\$ 12,667.00	\$ 63,333.00
31-01-97	1,583.33	14,250.33	61,749.67
28-02-97	1,583.33	15,833.66	60,166.34

MOBILIARIO Y EQUIPO OFICINA MOBILIARIO X, Y, Z

FECHA DE ADQUISICION: 15 de Enero de 1996

TASA DE DEPRECIACION: 10 % anual

MONTO DE ADQUISICION: \$ 50,000

FECHA	DEPRECIACION PERIODO	DEPRECIACION ACUMULADA	MONTO POR DEPRECIAR
01-01-97		\$ 8,750.00	\$ 41,250.00
31-01-97	\$ 416.67	9,166.67	40,833.33
28-02-97	416.67	9,583.34	40,416.66

Pescadores de Atún de Ensenada, S.A. de C.V..
CALCULO DEL IMPUESTO AL ACTIVO

No paga Impuesto al Activo, por ser contribuyente cuyos ingresos no excedieron de \$ 8,900,000.00 en el ejercicio de 1996, según regla 4.2.3 de las facilidades administrativas del D.O.F. del 14 de Marzo de 1997.

*PAGOS PROVISIONALES,
AVISOS DEVOLUCION I.V.A.
Y COMPENSACION I.S.R.*

Pescadores de Atún de Ensenada, S.A. de C.V.

RECIBIDO
12-FEB-97ANTES DE INICIAR EL LLENADO,
LEA LAS INSTRUCCIONES

1P1A973

213

ADHIERA ETIQUETA CON CODIGO DE BARRAS C.R.H.

0 6 6

PERIODO QUE SE PAGA

MES AÑO MES AÑO

0 1 9 7 0 1 9 7

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

P A E 9 1 0 1 0 4 8 P 8

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) O DENOMINACION O RAZON SOCIAL

PESCADORES DE ATUN DE ENSENADA, S.A. DE C.V.

SEÑALE CON "X":

NORMAL

X

* COMPLEMENTARIA

2

PERSONA
MORAL

3

X

PERSONA
FISICA

4

PRIMERA
PARCIALIDAD

18

CONCEPTO	CLAVE	CANTIDAD A PAGAR	CONCEPTO	CLAVE	CANTIDAD A PAGAR
IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)	001	0	E. TOTAL DE CONTRIBUCIONES (A+B+C) O D	991	3 8 0 0
AJUSTE I.S.R.	130		F. CREDITO AL SALARIO PAGADO EN EFECTIVO	996	0
IMPUESTO AL ACTIVO (I.A.)	544		G. A CARGO	992	3 8 0 0
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)	455	0	Saldo (E-F)		
CERVEZA	248		H. A FAVOR	993	
BEBIDAS REFRESCANTES	268		I.S.R.	720	3 8 0 0
BEBIDAS ALCOHOLICAS HASTA 13.5° G.L.	308		CANTIDAD I.V.A.	818	
BEBIDAS ALCOHOLICAS DE MAS DE 13.5° G.L. HASTA 20° G.L.	307		I. COMPENSAR I.E.P.S.	768	
BEBIDAS ALCOHOLICAS DE MAS DE 20° G.L. HASTA 55° G.L.	308		I.A.	882	
BEBIDAS ALCOHOLICAS DE MAS DE 55° G.L.	324		CREDITO AL SALARIO PENDIENTE DE APLICAR	994	
ALCOHOL	081		J. DIFERENCIA A CARGO DESPUES DE LA COMPENSACION (G-I)	995	0
CIGARROS	272		K. A CARGO	41	
CIGARRILLOS POPULARES SIN FILTRO, Y OTROS TABACOS LABRADOS	277		L. A FAVOR	94	
IMPUESTO AL ACTIVO (I.A.)	545		M. A CARGO	48	0
ACTIVIDAD EMPRESARIAL	015		TOTAL	N. A FAVOR	934
AJUSTE	023		O. CREDITO DIESEL	897	
HONORARIOS	027		P. OTROS ESTIMULOS	942	
ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES (USO O GOCE)	010		Q. CANTIDAD A PAGAR (M-O-P) EFECTIVO	700	0
OTROS CONCEPTOS	021		NUMERO DE LA OPERACION DE TRANSFERENCIA		
PAGOS ARTS. 10-A Y 121	131		DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL		
RETENCIONES SALARIOS	026	3 5 0 0	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES		
OTRAS RETENCIONES I.S.R.	061	3 0 0	M I C A 6 8 0 5 1 5 M M 3		
RETENCIONES POR PAGOS AL EXTRANJERO	031		APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S)		
ACTOS ACCIDENTALES I.V.A.	070		M I J A R E S		
PAGO PROVISIONAL I.S.R. POR ENAJENACION DE BIENES	013		C A S T R O		
A. TOTAL DE IMPUESTOS	990	3 8 0 0	A N D R E S		
B. PARTE ACTUALIZADA	637		LOS DATOS CONTENIDOS EN LA PRESENTE, SE DECLARAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD		
C. RECARGOS	362		FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL		
D. MONTO DE LA PRIMERA PARCIALIDAD	073		SE PRESENTA POR DUPLICADO		

* EN CASO DE PRESENTAR DECLARACION COMPLEMENTARIA ANOTE EL NUMERO PROGRESIVO QUE LE CORRESPONDA

SE PRESENTA POR DUPLICADO

P A E 9 1 1 0 1 0 4 8 P 8

DATOS INFORMATIVOS									
INGRESOS TOTALES DEL PERIODO	900								
I.S.R. ACREDITADO EN EL PERIODO	901								
R. I.V.A. TRASLADADO DEL PERIODO	902								
S. I.V.A. ACREDITABLE DEL PERIODO	903								
T. I.V.A. PENDIENTE DE ACREDITAR	904								
U. I.V.A. SALDO A FAVOR R-(S+T)	905								
I.E.P.S. TRASLADADO DEL PERIODO	906								
I.E.P.S. ACREDITABLE DEL PERIODO	907								
I.E.P.S. PENDIENTE DE ACREDITAR	908								
I.E.P.S. SALDO A FAVOR	909								

INSTRUCCIONES

1. Esta declaración será llenada a máquina o a mano con letra de molde, utilizando bolígrafo sólo con tinta negra. Si se llena a mano las cifras no deberán invadir los límites de los recuadros, utilizando números y letras mayúsculas como las siguientes:

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9

A B C D E F G H I J K L M N
O P Q R S T U V W X Y Z

Cuando se llene a máquina se podrá escribir de corrido, invadiendo los límites de los recuadros pero respetando el orden de los renglones.

2. Esta forma deberá presentarse en un banco autorizado, con cantidad a pagar o saldo a favor así como la primera declaración sin pago. En el primer caso el saldo deberá cubrirse en efectivo o cheque. Tratándose de pago electrónico, deberá anotar el número de operación que le fue proporcionado al momento de realizar su transferencia.

3. El contribuyente deberá adherir la etiqueta con "código de barras". Si el contribuyente no cuenta con dicha etiqueta deberá anotar su nombre y su clave del Registro Federal de Contribuyentes a doce o trece posiciones. Si se le entregaron las etiquetas con "código de barras" y no las adhiere, se le impondrá una multa.

4. En caso de presentar declaración complementaria se anotará la información completa que contiene la forma fiscal. Asimismo utilizará el recuadro "Impuesto en la Declaración que Rectifica", el renglón 41 "A cargo", se utilizará para anotar el impuesto que pagó en dicha declaración y el renglón 94 "A favor", únicamente se utilizará cuando se haya declarado saldo a favor en la declaración que rectifica.

5. No se declarará en esta forma, dos o más periodos.

6. Para efectuar su pago en Pesos, el monto se redondeará para que las cantidades de 1 a 50 centavos se ajusten a la unidad del peso inmediata anterior y las cantidades de 51 a 99 centavos se ajusten a la unidad del peso inmediata superior.

Ej: 1) 150.50 = 150 2) 150.51 = 151

7. 544 y 545 PAGO PROVISIONAL I.A. Deberá anotarse la cantidad que resulte después de acreditar el pago provisional del I.S.R. En caso de que éste sea igual o superior al pago provisional determinado, deberá anotarse cero.

8. 455 PAGO PROVISIONAL I.V.A. Deberá anotarse el resultado de restar al impuesto trasladado del periodo, el impuesto acreditable del periodo que corresponda, en caso de que éste sea igual o mayor que el impuesto a su cargo, deberá anotarse cero.

9. 021 OTROS CONCEPTOS. Serán utilizados por personas físicas para anotar aquellos impuestos por ingresos de otros capítulos de la ley que no aparecen desglosados.

10. 070 ACTOS ACCIDENTALES I.V.A. Tratándose de actos accidentales en materia de I.V.A. no procederá el acreditamiento.

11. 637 PARTE ACTUALIZADA DE IMPUESTOS. Deberá utilizarse cuando haya pasado más de un mes de la fecha en que debió enterarlos conforme lo dispone el Código Fiscal de la Federación, anotando la diferencia entre sus impuestos y los impuestos ya actualizados.

12. 362 RECARGOS. Su cálculo se efectuará considerando el total de impuestos más la parte actualizada de impuestos.

13. 818 CANTIDAD A COMPENSAR I.V.A. Deberá anotarse el saldo a favor del I.V.A. que se compense contra el I.S.R. e I.A., conforme a las reglas emitidas por la SHCP.

14. DATOS INFORMATIVOS:

a) 901 I.S.R. ACREDITADO EN EL PERIODO. Deberá anotarse el monto total que de este impuesto se acredite para el pago provisional del I.A. del periodo al que corresponda la presente declaración. También incluye el acreditamiento de los tres últimos ejercicios.

b) 902 I.V.A. TRASLADADO DEL PERIODO. Deberá anotarse el importe del impuesto que haya sido trasladado y el que haya pagado con motivo de la importación de bienes durante el periodo de la declaración.

c) 903 I.V.A. ACREDITABLE DEL PERIODO. Deberá anotarse el importe del impuesto que le haya sido trasladado y el que haya pagado con motivo de la importación de bienes durante el periodo de la declaración.

d) 904 I.V.A. PENDIENTE DE ACREDITAR. Deberá anotarse la cantidad que resulte de disminuir el saldo a favor del periodo anterior (X) menos las sumas de las compensaciones aplicadas sobre el saldo a favor del periodo anterior sin considerar el monto correspondiente a la actualización (Y), más las devoluciones sobre el saldo a favor del periodo anterior (Z). $T = X - (Y+Z)$

e) 905 I.V.A. SALDO A FAVOR. Deberá anotarse el resultado de la siguiente operación: $U = R - (S+T)$.

NOTA: En el renglón 905 se anotará únicamente el importe del saldo a favor cuando S ó S+T correspondan a una cantidad mayor a R. Si R es mayor, la diferencia se anotará en el renglón 455.

15. Si opta por efectuar sus pagos provisionales del impuesto al activo, conforme a los artículos 7-A y 7-B de la ley del impuesto al activo, no tomará en cuenta las instrucciones contenidas en los numerales 7 y 14 inciso a), debiendo utilizar según corresponda únicamente los renglones, Impuesto Sobre la Renta (I.S.R.) (001), Ajuste I.S.R. (130), Impuesto al Activo (I.A.) (544).

16. Para los conceptos 909-907-908-906, se aplicarán las instrucciones de los conceptos 902-903-904-905.

17. 073 MONTO DE LA PRIMERA PARCIALIDAD. Si se presentó aviso o solicitó pago en parcialidades, únicamente realizará en esta forma el pago de la primera parcialidad, y para el pago de las subsecuentes deberá acudir a la Administración Local de Recaudación que le corresponda a efecto de que se le entregue el formulario vigente de pago, para que efectúe de la segunda parcialidad en adelante.

18. 026 RETENCIONES SALARIOS. Se anotará el monto del I.S.R. retenido por el empleador por concepto de pagos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado. En el caso de efectuarse retenciones a personal que percibe ingresos asimilados a salarios, las mismas deben ser incluidas en el renglón 061.

19. 896 CREDITO AL SALARIO PAGADO EN EFECTIVO. Deberá anotarse el monto efectivamente pagado a los trabajadores por concepto de crédito al salario en el periodo al que corresponde el pago.

20. 897 CREDITO DIESEL. Es para acreditamiento de I.E.P.S. por concepto de diesel industrial, marino o automotriz. El monto que resulte a favor no será sujeto a devolución.

21. 942 OTROS ESTIMULOS. Se anotarán los beneficios que en su caso se tengan, derivados de disposiciones fiscales o Decretos.



Formularios Impresos
América, S.A. de C.V.
Reg. 322-A-6-4063 12816
Identificador 1P1A973 213
Autorización PR175

1P1A973

213

1

RECIBIDO
17-Mzo-97
PAGADOANTES DE INICIAR EL LLENADO,
LEA LAS INSTRUCCIONES

PERIODO QUE SE PAGA

MES AÑO MES AÑO

0 2 9 7 0 2 9 7

ADHIERA ETIQUETA CON CODIGO DE BARRAS C.R.H.

0 6 6

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

P A E 9 1 0 1 0 4 8 P 8

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) O DENOMINACION O RAZON SOCIAL
PESCADORES DE ATUN DE ENSENADA, S.A. DE C.V.

SEÑALE CON "X":		NORMAL	1	X	★ COMPLEMENTARIA	2	PERSONA MORAL	3	X	PERSONA FISICA	4	PRIMERA PARCIALIDAD	18
CONCEPTO	CLAVE	CANTIDAD A PAGAR						CONCEPTO	CLAVE	CANTIDAD A PAGAR			
IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)	001	2 0 0 8 3						E. TOTAL DE CONTRIBUCIONES (A+B+C) 6 D	991	6 4 5 3 6			
AJUSTE I.S.R.	130							F. CREDITO AL SALARIO PAGADO EN EFECTIVO	896	0			
IMPUESTO AL ACTIVO (I.A.)	544							G. A CARGO	992	6 4 5 3 6			
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)	455							SALDO (E-F)					
CERVEZA	248							H. A FAVOR	993				
BEBIDAS REFRESCANTES	288							I.S.R.	720	9 1 2 8			
BEBIDAS ALCOHOLICAS HASTA 13.5° G.L.	306							CANTIDAD I.V.A.	818				
BEBIDAS ALCOHOLICAS DE MAS DE 13.5° G.L. HASTA 20° G.L.	307							I. COMPENSAR I.E.P.S.	788				
BEBIDAS ALCOHOLICAS DE MAS DE 20° G.L. HASTA 55° G.L.	308							I.A.	882				
BEBIDAS ALCOHOLICAS DE MAS DE 55° G.L.	324							CREDITO AL SALARIO PENDIENTE DE APLICAR	994				
ALCOHOL	081							J. DIFERENCIA A CARGO DESPUES DE LA COMPENSACION (G-I)	995	5 5 4 0 8			
CIGARROS	272							K. A CARGO	41				
CIGARRILLOS POPULARES SIN FILTRO, Y OTROS TABACOS LABRADOS	277							IMPUESTO EN LA DECLARACION QUE RECTIFICA L. A FAVOR	94				
IMPUESTO AL ACTIVO (I.A.)	545							DIA MES AÑO					
ACTIVIDAD EMPRESARIAL	015							M. A CARGO	48	5 5 4 0 8			
AJUSTE	023							TOTAL					
HONORARIOS	027							N. A FAVOR	934				
ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES (USO O GOCE)	010							O. CREDITO DIESEL	897	4 2 0 0 0			
OTROS CONCEPTOS	021							P. OTROS ESTIMULOS	942				
PAGOS ARTS. 10-A Y 121	131							CANTIDAD Q. A PAGAR (M-O-P) EFECTIVO CHEQUE	700	1 3 4 0 8			
RETENCIONES SALARIOS	026	4 4 4 5 3						DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL					
OTRAS RETENCIONES I.S.R.	061							REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES					
RETENCIONES POR PAGOS AL EXTRANJERO	031							M I C A 6 8 0 5 1 5 M M 3					
ACTOS ACCIDENTALES I.V.A.	070							APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S)					
PAGO PROVISIONAL I.S.R. POR ENAJENACION DE BIENES	013							M I J A R E S					
A. TOTAL DE IMPUESTOS	990	6 4 5 3 6						C A S T R O					
B. PARTE ACTUALIZADA	837							A N D R E S					
C. RECARGOS	362							LOS DATOS CONTENIDOS EN LA PRESENTE, SE DECLARAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD					
D. MONTO DE LA PRIMERA PARCIALIDAD	073							FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL					

* EN CASO DE PRESENTAR DECLARACION COMPLEMENTARIA ANOTE EL NUMERO PROGRESIVO QUE LE CORRESPONDA

SE PRESENTA POR DUPLICADO

DATOS INFORMATIVOS										
INGRESOS TOTALES DEL PERIODO	900	7	7	5	0	0	0	I.E.P.S. TRASLADADO DEL PERIODO	909	0
I.S.R. ACREDITADO EN EL PERIODO	901							I.E.P.S. ACREDITABLE DEL PERIODO	907	2 4 5 0 0
R. I.V.A. TRASLADADO DEL PERIODO	902						0	I.E.P.S. PENDIENTE DE ACREDITAR	908	1 7 5 0 0
S. I.V.A. ACREDITABLE DEL PERIODO	903	4	1	4	6	6		I.E.P.S. SALDO A FAVOR	906	4 2 0 0 0
T. I.V.A. PENDIENTE DE ACREDITAR	904									
U. I.V.A. SALDO A FAVOR R-(S+T)	905	4	1	4	6	6				

INSTRUCCIONES

1. Esta declaración será llenada a máquina o a mano con letra de molde, utilizando bolígrafo sólo con tinta negra. Si se llena a mano las cifras no deberán invadir los límites de los recuadros, utilizando números y letras mayúsculas como las siguientes:

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T
U	V	W	X	Y	Z				

Cuando se llene a máquina se podrá escribir de corrido, invadiendo los límites de los recuadros pero respetando el orden de los renglones.

2. Esta forma deberá presentarse en un banco autorizado, con cantidad a pagar o saldo a favor así como la primera declaración sin pago. En el primer caso el saldo deberá cubrirse en efectivo o cheque.
Tratándose de pago electrónico, deberá anotar el número de operación que le fue proporcionado al momento de realizar su transferencia.
3. El contribuyente deberá adherir la etiqueta con "código de barras". Si el contribuyente no cuenta con dicha etiqueta deberá anotar su nombre y su clave del Registro Federal de Contribuyentes a doce o trece posiciones. Si se le entregaron las etiquetas con "código de barras" y no las adhiere, se le impondrá una multa.
4. En caso de presentar declaración complementaria se anotará la información completa que contiene la forma fiscal. Asimismo utilizará el recuadro "Impuesto en la Declaración que Rectifica", el renglón 41 "A cargo", se utilizará para anotar el impuesto que pagó en dicha declaración y el renglón 94 "A favor", únicamente se utilizará cuando se haya declarado saldo a favor en la declaración que rectifica.
5. No se declarará en esta forma, dos o más periodos.
6. Para efectuar su pago en Pesos, el monto se redondeará para que las cantidades de 1 a 50 centavos se ajusten a la unidad del peso inmediata anterior y las cantidades de 51 a 99 centavos se ajusten a la unidad del peso inmediata superior.
- Ej: 1) 150.50 = 150 2) 150.51 = 151
7. 544 y 545 PAGO PROVISIONAL I.A. Deberá anotarse la cantidad que resulte después de acreditar el pago provisional del I.S.R. En caso de que éste sea igual o superior al pago provisional determinado, deberá anotarse cero.
8. 455 PAGO PROVISIONAL I.V.A. Deberá anotarse el resultado de restar al impuesto trasladado del periodo, el impuesto acreditable del periodo que corresponda, en caso de que éste sea igual o mayor que el impuesto a su cargo, deberá anotarse cero.
9. 021 OTROS CONCEPTOS. Serán utilizados por personas físicas para anotar aquellos impuestos por ingresos de otros capítulos de la ley que no aparecen desglosados.
10. 070 ACTOS ACCIDENTALES I.V.A. Tratándose de actos accidentales en materia de I.V.A. no procederá el acreditamiento.
11. 637 PARTE ACTUALIZADA DE IMPUESTOS. Deberá utilizarse cuando haya pasado más de un mes de la fecha en que debió enterarlos conforme lo dispone el Código Fiscal de la Federación, anotando la diferencia entre sus impuestos y los impuestos ya actualizados.
12. 362 RECARGOS. Su cálculo se efectuará considerando el total de impuestos más la parte actualizada de impuestos.
13. 818 CANTIDAD A COMPENSAR I.V.A. Deberá anotarse el saldo a favor del I.V.A. que se compense contra el I.S.R. e I.A., conforme a las reglas emitidas por la SHCP.

14. DATOS INFORMATIVOS:

a) 901 I.S.R. ACREDITADO EN EL PERIODO. Deberá anotarse el monto total que de este impuesto se acredite para el pago provisional del I.A. del periodo al que corresponda la presente declaración. También incluye el acreditamiento de los tres últimos ejercicios.

b) 902 I.V.A. TRASLADADO DEL PERIODO. Deberá anotarse el importe del impuesto que haya sido trasladado y el que haya pagado con motivo de la importación de bienes durante el periodo de la declaración.

c) 903 I.V.A. ACREDITABLE DEL PERIODO. Deberá anotarse el importe del impuesto que le haya sido trasladado y el que haya pagado con motivo de la importación de bienes durante el periodo de la declaración.

d) 904 I.V.A. PENDIENTE DE ACREDITAR. Deberá anotarse la cantidad que resulte de disminuir el saldo a favor del periodo anterior (X) menos las sumas de las compensaciones aplicadas sobre el saldo a favor del periodo anterior sin considerar el monto correspondiente a la actualización (Y), más las devoluciones sobre el saldo a favor del periodo anterior (Z). $T = X - (Y+Z)$

e) 905 I.V.A. SALDO A FAVOR. Deberá anotarse el resultado de la siguiente operación: $U = R - (S+T)$.

NOTA: En el renglón 905 se anotará únicamente el importe del saldo a favor cuando S ó S+T correspondan a una cantidad mayor a R. Si R es mayor, la diferencia se anotará en el renglón 455.

15. Si opta por efectuar sus pagos provisionales del impuesto al activo, conforme a los artículos 7-A y 7-B de la ley del impuesto al activo, no tomará en cuenta las instrucciones contenidas en los numerales 7 y 14 inciso a), debiendo utilizar según corresponda únicamente los renglones, Impuesto Sobre la Renta (I.S.R.) (001), Ajuste I.S.R. (130), Impuesto al Activo (I.A.) (544).

16. Para los conceptos 909-907-908-906, se aplicarán las instrucciones de los conceptos 902-903-904-905.

17. 073 MONTO DE LA PRIMERA PARCIALIDAD. Si se presentó aviso o solicitud pago en parcialidades, únicamente realizará en esta forma el pago de la primera parcialidad, y para el pago de las subsecuentes deberá acudir a la Administración Local de Recaudación que le corresponda a efecto de que se le entregue el formulario vigente de pago, para que efectúe de la segunda parcialidad en adelante.

18. 026 RETENCIONES SALARIOS. Se anotará el monto del I.S.R. retenido por el empleador por concepto de pagos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado. En el caso de efectuarse retenciones a personal que percibe ingresos asimilados a salarios, las mismas deben ser incluidas en el renglón 061.

19. 896 CREDITO AL SALARIO PAGADO EN EFECTIVO. Deberá anotarse el monto efectivamente pagado a los trabajadores por concepto de crédito al salario en el periodo al que corresponde el pago.

20. 897 CREDITO DIESEL. Es para acreditamiento de I.E.P.S. por concepto de diesel industrial, marino o automotriz. El monto que resulte a favor no será sujeto a devolución.

21. 942 OTROS ESTIMULOS. Se anotarán los beneficios que en su caso se tengan, derivados de disposiciones fiscales o Decretos.



Formularios Impresos
América, S. A. de C. V.
Reg. 322 - A - B - 4063 12816
Identificador 1P1A973 213
Autorización PR175

SOLICITUD DE DEVOLUCIONES

ANTES DE INICIAR EL LLENADO,
LEA LAS INSTRUCCIONES DEL REVERSO
ADMINISTRACION ESPECIAL DE RECAUDACION

32
CRH

ADMINISTRACION LOCAL DE RECAUDACION

ENSENADA, B.C.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

0 6 6

PRESENTA DISPOSITIVO MAGNETICO

P A E 9 1 0 1 0 4 8 P 8

1 DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

1 APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S) O DENOMINACION O RAZON SOCIAL
P E S C A D O R E S D E A T U N D E E N S E N A D A S A D E

C V
DOMICILIO FISCAL: CALLE
L A G O S A L A D O

COLONIA
V A L L E D O R A D O

MUNICIPIO O DELEGACION EN EL D.F.
E N S E N A D A

LOCALIDAD
E N S E N A D A

ENTIDAD FEDERATIVA
B A J A C A L I F O R N I A

GIRO O ACTIVIDAD PREPONDERANTE

No. Y/O LETRA EXTERIOR 3 2 0
No. Y/O LETRA INTERIOR
CODIGO POSTAL 2 2 8 8 0

2 INFORMACION DE LA CUENTA BANCARIA PARA EL DEPOSITO DE LA DEVOLUCION

"DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ES VOLUNTAD DEL CONTRIBUYENTE BENEFICIARIO DE LA DEVOLUCION DE IMPUESTOS A QUE SE TIENE DERECHO, QUE PARA LOS EFECTOS DEL PARRAFO PRIMERO DEL ARTICULO 22 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, ESTA SEA DEPOSITADA EN:"

NOMBRE DEL BANCO CLAVE No. SUCURSAL
B A N C O M E R 0 0 2

No. DE CUENTA
5 0 2 5 4 6

3 TIPO DE CONTRIBUCION QUE SOLICITA

MARQUE CON UNA "X":

I 1. ALTEX	I 5. ALTEX	9. I.S.R.
V 2. CONVENCIONAL (Deberá presentar anexo 1 y/o 2)	X E 6. CONVENCIONAL	10. I.A. SALDO A FAVOR
A 3. CON DECLARATORIA DE CONTADOR PUBLICO REGISTRADO	P 7. DIESEL	11. I.A. POR RECUPERAR DE EJERCICIOS ANTERIORES (Art. 9 Ley I.A. deberá presentar anexo 3)
4. CREDITO AL SALARIO	S 8. ALCOHOL	12. OTRO (S) (ESPECIFIQUE)

4 INFORMACION ESPECIFICA DEL TRAMITE

1. SALDO A FAVOR MANIFESTADO EN DECLARACION:	NORMAL X COMPLEMENTARIA	4. FECHA DE PRESENTACION DE LA DECLARACION EN LA QUE SE MANIFESTO EL SALDO A FAVOR	DIA 1 MES 7 AÑO 0 3 9 7
2. EJERCICIO O PERIODO FISCAL DEL SALDO A FAVOR	DE: MES 0 AÑO 2 9 7 MES 7 AÑO 0 2 9 7	5. IMPORTE DEL SALDO A FAVOR MANIFESTADO DE LA DECLARACION DEL PUNTO 4	4 1 4 6 6
3. EN CASO DE SOLICITAR SOBRE UNA DECLARACION COMPLEMENTARIA INDICAR ADEMAS:	DIA MES AÑO	6. IMPORTE DEL REMANENTE DE COMPENSACION (ES) ANTERIOR (ES)	
FECHA DE PRESENTACION DE LA DECLARACION NORMAL		7. IMPORTE POR EL QUE SOLICITA DEVOLUCION	4 1 4 6 6

5 ORIGEN DEL SALDO A FAVOR

MARQUE CON UNA "X":

1. PAGO (S) PROVISIONAL (ES) Y/O RETENCION (ES) EFECTUADA (S) EN EXCESO	
2. ERROR (ES) ARITMETICO (S)	
3. BASE DECLARADA EN EXCESO	
4. LIBERACION DE CREDITO (S) POR RESOLUCION ADMINISTRATIVA O JUDICIAL	
5. DEDUCCION (ES) NO CONSIDERADA (S)	
6. POR ENAJENACIONES REALIZADAS EN FRANJA FRONTERIZA	
7. OTRO (S) ESPECIFIQUE (ACTOS CON TASA DEL 0%)	X

CERTIFICACION (PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD)

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

APELLIDOS PATERNO MIJARES

MATERNO CASTRO

NOMBRE (S) ANDRES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

M I C A 6 8 0 5 1 5 M M 3

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

INSTRUCCIONES GENERALES

1. ESTA SOLICITUD SERA LLENADA A MAQUINA O CON LETRA DE MOLDE, EXCLUSIVAMENTE A TINTA NEGRA CON BOLIGRAFO Y LAS CIFRAS NO DEBERAN INVADIR LOS LIMITES DE LOS RECUADROS.

EN CASO DE QUE ESTA SEA LLENADA A MANO, UTILICE NUMEROS Y LETRAS MAYUSCULAS COMO LAS SIGUIENTES:

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9				
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	

Cuando se llene a máquina se podrá escribir de corrido.

2. EL CONTRIBUYENTE DEBERA ANOTAR SU APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S) O DENOMINACION O RAZON SOCIAL Y LA CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES A DOCE O TRECE POSICIONES SEGUN CORRESPONDA.
3. PARA EFECTUAR EL LLENADO EN PESOS, EL MONTO SE REDONDEARA PARA QUE LAS CIFRAS DE 1 A 50 CENTAVOS SE AJUSTEN A LA UNIDAD DEL PESO INMEDIATA ANTERIOR Y LAS CIFRAS DE 51 A 99 CENTAVOS SE AJUSTEN A LA UNIDAD DEL PESO INMEDIATA SUPERIOR, EJEMPLO:
1) 150.50 = 150
2) 150.51 = 151
4. ESTA FORMA SE PRESENTARA EN LA VENTANILLA RESPECTIVA, UBICADA EN LOS MODULOS DE ATENCION FISCAL DE LA ADMINISTRACION LOCAL DE RECAUDACION CORRESPONDIENTE AL DOMICILIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, O EN SU CASO, EN LA ADMINISTRACION ESPECIAL DE RECAUDACION.
5. PARA AGILIZAR LA DEVOLUCION SE DEBERA ANOTAR EL NOMBRE DE LA INSTITUCION BANCARIA, CLAVE, No. DE SUCURSAL Y CUENTA BANCARIA; EN LA QUE SE DEPOSITARA EL IMPORTE DE LA DEVOLUCION.

6. SE PRESENTARA UNA FORMA DE SOLICITUD DE DEVOLUCION POR CADA:

* EJERCICIO O PERIODO A DEVOLVER
* TIPO DE CONTRIBUCION
* PARA LA A RECUPERAR, PAGADO EN EJERCICIOS ANTERIORES SE PODRA REALIZAR EL TRAMITE UTILIZANDO UNA SOLA FORMA, INDEPENDIENTEMENTE DE LOS EJERCICIOS QUE SOLICITE.

7. LAS PERSONAS MORALES Y FISICAS SEGUN CORRESPONDA, QUE PRESENTEN UNA PROMOCION POR PRIMERA VEZ, DEBERAN ANEXAR ADEMAS DE LA DOCUMENTACION REQUERIDA PARA CADA TIPO DE SOLICITUD DE DEVOLUCION, ORIGINAL Y DOS COPIAS FOTOSTATICAS DEL TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y PODER NOTARIAL QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE PROMUEVE EN SU CASO.

8. CUANDO SE DESIGNE OTRO REPRESENTANTE LEGAL, DEBERA ANEXAR ORIGINAL Y DOS COPIAS FOTOSTATICAS DEL PODER NOTARIAL QUE ACREDITE SU NOMBRAMIENTO.

INSTRUCCIONES ESPECIFICAS

- A) EN CASO DE QUE SOLICITE DEVOLUCION DE LA A RECUPERAR DE EJERCICIOS ANTERIORES:

* EN LOS RENGLONES 1,2,3,4 Y 5 DEL RECUADRO 4, SE ANOTARA LA INFORMACION RELATIVA A LA DECLARACION EN LA CUAL EL I.S.R. DEL EJERCICIO ES MAYOR AL LA DEL MISMO EJERCICIO.

- B) EN EL RENGLON 6 DEL RECUADRO 4 "IMPORTE DEL REMANENTE DE COMPENSACION (ES) ANTERIOR (ES)", SE ANOTARA EL IMPORTE DEL REMANENTE DEL SALDO A FAVOR DE LA ULTIMA COMPENSACION, ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA MISMA.

- C) EN EL RENGLON 7, RECUADRO 4, SE ANOTARA LA CANTIDAD QUE SOLICITA EN DEVOLUCION.

- D) EN EL RENGLON 3 DEL RECUADRO 5, CUANDO LA BASE DECLARADA EN EXCESO SEA CONSECUENCIA DE DEDUCCIONES QUE PUDIENDO EFECTUARSE NO SE HICIERAN EN LA DECLARACION NORMAL, NO SE MARCARA ESTE RENGLON, YA QUE DEBE SEÑALAR CON "X" EL RENGLON 5 DE ESTE MISMO RECUADRO.

DOCUMENTACION QUE DEBE ACOMPAÑAR A LA FORMA FISCAL

(ORIGINAL Y DOS COPIAS)

TIPO DE CONTRIBUCION QUE SOLICITA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1. DECLARACION CON SELLO ORIGINAL O COMPROBANTE DE PAGO ELECTRONICO DONDE MANIFIESTE EL SALDO A FAVOR QUE SOLICITA. EN CASO DE SER COMPLEMENTARIA: ADEMAS, DECLARACION (ES) NORMAL Y COMPLEMENTARIA (S) ANTERIOR (ES), EN SU CASO.	X	X		X	X	X		X	X	X		X
2. SI ES DEVOLUCION DEL EJERCICIO: PAGOS PROVISIONALES NORMALES Y COMPLEMENTARIOS EN SU CASO O COMPROBANTES DE PAGO ELECTRONICO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO POR EL QUE SOLICITA.	X	X		X	X	X		X	X	X		
3. DECLARACION (ES) CON SELLO ORIGINAL O COMPROBANTE DE PAGO ELECTRONICO DONDE SE DERIVA EL LA A RECUPERAR, EN CASO DE SER COMPLEMENTARIA: ADEMAS, DECLARACION (ES) NORMAL Y COMPLEMENTARIA (S) ANTERIOR (ES), EN SU CASO.											X	
4. DECLARACION CON SELLO ORIGINAL DONDE MANIFIESTA EL I.S.R. DEL EJERCICIO, CUYO IMPORTE ES MAYOR AL LA. CORRESPONDIENTE AL MISMO EJERCICIO.											X	
5. EN CASO DE HABER SOLICITADO CON ANTERIORIDAD, PARTE DEL LA, A RECUPERAR, DEBERA ANEXAR FOTOCOPIA DE LA RESOLUCION.											X	
6. PAPELES DE TRABAJO DONDE SE MUESTRE EL ORIGEN DEL IMPORTE QUE SOLICITA EN DEVOLUCION Y/O MANIFESTACION ESCRITA EN LA QUE EXPONGA CLARAMENTE LA MOTIVACION DE SU SOLICITUD.					X	X	X	X				X
7. DECLARATORIA DE CONTADOR PUBLICO REGISTRADO EN LOS TERMINOS DEL ART. 15-A DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.	X	X										
8. COMPROBANTE DEL IMPUESTO ACREDITABLE: CONSTANCIAS DE RETENCIONES, COMPROBANTES DE PAGO (CON SELLO ORIGINAL Y/O FIRMA AUTOGRAFA), ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS, ETC.									X			X
9. SOLO EN CASO DE LIBERACION DE CREDITOS, LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA O JUDICIAL.	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X
10. PARA EMPRESAS ALTAMENTE EXPORTADORAS, RELACION DE OPERACIONES DE EXPORTACION.				X								
11. CONSTANCIA DE SECOFI QUE ACREDITA SU REGISTRO COMO EMPRESA ALTAMENTE EXPORTADORA.	X	X		X								
12. ANEXO 1 DETERMINACION DEL SALDO A FAVOR DEL I.V.A. Y RELACION DE PROVEEDORES, PRESTADORES DE SERVICIOS Y ARRENDADORES.	X	X										
13. ANEXO 2 RELACION DE OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR.	X	X										
14. ANEXO 3 RELACION DEL IMPUESTO AL ACTIVO PAGADO EN EJERCICIOS ANTERIORES.											X	
15. DISPOSITIVO MAGNETICO.												
16. FACTURAS ORIGINALES.	X	X	X									
								X				

RESOLUCION (PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD)

LA PRESENTE SE EMITE DE ACUERDO A LOS DATOS APORTADOS POR EL CONTRIBUYENTE SIN PREJUDICAR DE SU VERACIDAD Y DEJANDO A SALVO LAS FACULTADES DE REVISION DE ESTA SECRETARIA.

Jauregui de Ediciones y Promociones
322 - A - B - 1559 128 / 6

NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO

Identificador 1P1B963 149
Autorización J1110

SOLICITUD DE DEVOLUCIONES

ANTES DE INICIAR EL LLENADO,
LEA LAS INSTRUCCIONES DEL REVERSO
ADMINISTRACION ESPECIAL DE RECAUDACION

ADMINISTRACION LOCAL DE RECAUDACION _____ **ENSENADA, B.C.** _____

PRESENTA DISPOSITIVO MAGNETICO

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

P A E 9 1 0 1 0 4 8 P 8

32

CRH

0 6 6

DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S) O DENOMINACION O RAZON SOCIAL

P E S C A D O R E S D E A T U N D E E N S E N A D A S A D E

C V

DOMICILIO FISCAL:

CALLE

L A G O S A L A D O

No. Y/O LETRA EXTERIOR

3 2 0

No. Y/O LETRA INTERIOR

CODIGO POSTAL

2 2 8 8 0

COLONIA

V A L L E D O R A D O

MUNICIPIO O DELEGACION EN EL D.F.

E N S E N A D A

LOCALIDAD

ENTIDAD FEDERATIVA

E N S E N A D A B A J A C A L I F O R N I A

GIRO O ACTIVIDAD PREPONDERANTE

CAPTURA Y VENTA DE ATUN

2

INFORMACION DE LA CUENTA BANCARIA PARA EL DEPOSITO DE LA DEVOLUCION

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ES VOLUNTAD DEL CONTRIBUYENTE BENEFICIARIO DE LA DEVOLUCION DE IMPUESTOS A QUE SE TIENE DERECHO, QUE PARA LOS EFECTOS DEL PARRAFO PRIMERO DEL ARTICULO 22 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, ESTA SEA DEPOSITADA EN:

NOMBRE DEL BANCO

CLAVE

No. SUCURSAL

B A N C O M E R

0 0 2

No. DE CUENTA

5 0 2 5 4 6

3

TIPO DE CONTRIBUCION QUE SOLICITA

MARQUE CON UNA "X":

I 1. ALTEX

V 2. CONVENCIONAL (Deberá presentar anexo 1 y/o 2)

A 3. CON DECLARATORIA DE CONTADOR PUBLICO REGISTRADO

4. CREDITO AL SALARIO

I 5. ALTEX

X E 6. CONVENCIONAL

P 7. DIESEL

S 8. ALCOHOL

9. I.S.R.

10. I.A. SALDO A FAVOR

11. I.A. POR RECUPERAR DE EJERCICIOS ANTERIORES
(Art. 9 Ley I.A. deberá presentar anexo 3)

12. OTRO (S) (ESPECIFIQUE)

4

INFORMACION ESPECIFICA DEL TRAMITE

1. SALDO A FAVOR MANIFESTADO EN
DECLARACION:

NORMAL

X

COMPLEMENTARIA

MES

AÑO

MES

AÑO

DE: **0 1 9 7 A 0 1 9 7**

2. EJERCICIO O PERIODO
FISCAL DEL SALDO A FAVOR

3. EN CASO DE SOLICITAR SOBRE UNA DECLARACION COMPLEMENTARIA INDICAR ADEMAS:

DIA MES AÑO

FECHA DE PRESENTACION DE LA DECLARACION NORMAL

IMPORTE DEL SALDO A FAVOR
MANIFESTADO EN LA
DECLARACION NORMAL

1 5 9 5 0

4. FECHA DE PRESENTACION DE LA DECLARACION
EN LA QUE SE MANIFESTO EL SALDO A FAVOR

DIA

MES

AÑO

1 2 0 2 9 7

5. IMPORTE DEL SALDO A FAVOR
MANIFESTADO DE LA
DECLARACION DEL PUNTO 4

1 5 9 5 0

6. IMPORTE DEL REMANENTE DE
COMPENSACION (ES)
ANTERIOR (ES)

7. IMPORTE POR EL QUE SOLICITA
DEVOLUCION

5

ORIGEN DEL SALDO A FAVOR

MARQUE CON UNA "X":

1. PAGO (S) PROVISIONAL (ES) Y/O RETENCION (ES) EFECTUADA (S) EN EXCESO

2. ERROR (ES) ARITMETICO (S)

3. BASE DECLARADA EN EXCESO

4. LIBERACION DE CREDITO (S) POR RESOLUCION ADMINISTRATIVA O JUDICIAL

5. DEDUCCION (ES) NO CONSIDERADA (S)

6. POR ENAJENACIONES REALIZADAS EN FRANJA FRONTERIZA

7. OTRO (S) ESPECIFIQUE (ACTOS CON TASA DEL 0%)

X

CERTIFICACION (PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD)

APELLIDOS

PATERNO **MIJARES**

MATERNO **CASTRO**

NOMBRE (S) **ANDRES**

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

M I C A 6 8 0 5 1 5 M M 3

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

INSTRUCCIONES GENERALES

1. ESTA SOLICITUD SERA LLEVADA A MAQUINA O CON LETRA DE MOLDE, EXCLUSIVAMENTE A TINTA NEGRA CON BOLIGRAFO Y LAS CIFRAS NO DEBERAN INVIOLAR LOS LIMITES DE LOS RECUADROS.

EN CASO DE QUE ESTA SEA LLEVADA A MANO, UTILICE NUMEROS Y LETRAS MAYUSCULAS COMO LAS SIGUIENTES:

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T
U	V	W	X	Y	Z				

Cuando se llene a máquina se podrá escribir de corrido.

2. EL CONTRIBUYENTE DEBERA ANOTAR SU APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S) O DENOMINACION O RAZON SOCIAL Y LA CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES A DOCE O TRECE POSICIONES SEGUN CORRESPONDA.
3. PARA EFECTUAR EL LLENADO EN PESOS, EL MONTO SE REDONDEARA PARA QUE LAS CIFRAS DE 1 A 50 CENTAVOS SE AJUSTEN A LA UNIDAD DEL PESO INMEDIATA ANTERIOR Y LAS CIFRAS DE 51 A 99 CENTAVOS SE AJUSTEN A LA UNIDAD DEL PESO INMEDIATA SUPERIOR. EJEMPLO:
1) 150.50 = 150
2) 150.51 = 151
4. ESTA FORMA SE PRESENTARA EN LA VENTANILLA RESPECTIVA, UBICADA EN LOS MODULOS DE ATENCION FISCAL DE LA ADMINISTRACION LOCAL DE RECAUDACION CORRESPONDIENTE AL DOMICILIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, O EN SU CASO, EN LA ADMINISTRACION ESPECIAL DE RECAUDACION.
5. PARA AGILIZAR LA DEVOLUCION SE DEBERA ANOTAR EL NOMBRE DE LA INSTITUCION BANCARIA, CLAVE, No. DE SUCURSAL Y CUENTA BANCARIA; EN LA QUE SE DEPOSITARA EL IMPORTE DE LA DEVOLUCION.

6. SE PRESENTARA UNA FORMA DE SOLICITUD DE DEVOLUCION POR CADA:

* EJERCICIO O PERIODO A DEVOLVER

* TIPO DE CONTRIBUCION

* PARA LA A RECUPERAR, PAGADO EN EJERCICIOS ANTERIORES SE PODRA REALIZAR EL TRAMITE UTILIZANDO UNA SOLA FORMA, INDEPENDIENTEMENTE DE LOS EJERCICIOS QUE SOLICITE.

7. LAS PERSONAS MORALES Y FISICAS SEGUN CORRESPONDA, QUE PRESENTEN UNA PROMOCION POR PRIMERA VEZ, DEBERAN ANEXAR ADEMAS DE LA DOCUMENTACION REQUERIDA PARA CADA TIPO DE SOLICITUD DE DEVOLUCION, ORIGINAL Y DOS COPIAS FOTOSTATICAS DEL TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y PODER NOTARIAL QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE PROMUEVE EN SU CASO.

8. CUANDO SE DESIGNE OTRO REPRESENTANTE LEGAL, DEBERA ANEXAR ORIGINAL Y DOS COPIAS FOTOSTATICAS DEL PODER NOTARIAL QUE ACREDITE SU NOMBRAMIENTO.

INSTRUCCIONES ESPECIFICAS

A) EN CASO DE QUE SOLICITE DEVOLUCION DE LA A RECUPERAR DE EJERCICIOS ANTERIORES:

* EN LOS RENGLONES 1,2,3,4 Y 5 DEL RECUADRO 4, SE ANOTARA LA INFORMACION RELATIVA A LA DECLARACION EN LA CUAL EL I.S.R. DEL EJERCICIO ES MAYOR AL LA DEL MISMO EJERCICIO.

B) EN EL RENGLON 6 DEL RECUADRO 4 "IMPORTE DEL REMANENTE DE COMPENSACION (ES) ANTERIOR (ES)", SE ANOTARA EL IMPORTE DEL REMANENTE DEL SALDO A FAVOR DE LA ULTIMA COMPENSACION, ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA MISMA.

C) EN EL RENGLON 7, RECUADRO 4, SE ANOTARA LA CANTIDAD QUE SOLICITA EN DEVOLUCION.

D) EN EL RENGLON 3 DEL RECUADRO 5, CUANDO LA BASE DECLARADA EN EXCESO SEA CONSECUENCIA DE DEDUCCIONES QUE PUDIENDO EFECTUARSE NO SE HICIERAN EN LA DECLARACION NORMAL, NO SE MARCARA ESTE RENGLON, YA QUE DEBE SEÑALAR CON "X" EL RENGLON 5 DE ESTE MISMO RECUADRO.

DOCUMENTACION QUE DEBE ACOMPAÑAR A LA FORMA FISCAL

(ORIGINAL Y DOS COPIAS)

TIPO DE CONTRIBUCION QUE SOLICITA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1. DECLARACION CON SELLO ORIGINAL O COMPROBANTE DE PAGO ELECTRONICO DONDE MANIFIESTE EL SALDO A FAVOR QUE SOLICITA. EN CASO DE SER COMPLEMENTARIA: ADEMAS, DECLARACION (ES) NORMAL Y COMPLEMENTARIA (S) ANTERIOR (ES), EN SU CASO.	X	X		X	X	X		X	X	X		X
2. SI ES DEVOLUCION DEL EJERCICIO: PAGOS PROVISIONALES NORMALES Y COMPLEMENTARIOS EN SU CASO O COMPROBANTES DE PAGO ELECTRONICO; CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO POR EL QUE SOLICITA.	X	X		X	X	X		X	X	X		X
3. DECLARACION (ES) CON SELLO ORIGINAL O COMPROBANTE DE PAGO ELECTRONICO DONDE SE DERIVA EL LA A RECUPERAR, EN CASO DE SER COMPLEMENTARIA: ADEMAS, DECLARACION (ES) NORMAL Y COMPLEMENTARIA (S) ANTERIOR (ES), EN SU CASO.												X
4. DECLARACION CON SELLO ORIGINAL DONDE MANIFIESTA EL I.S.R. DEL EJERCICIO, CUYO IMPORTE ES MAYOR AL LA. CORRESPONDIENTE AL MISMO EJERCICIO.												X
5. EN CASO DE HABER SOLICITADO CON ANTERIORIDAD, PARTE DEL LA. A RECUPERAR, DEBERA ANEXAR FOTOCOPIA DE LA RESOLUCION.												X
6. PAPELES DE TRABAJO DONDE SE MUESTRE EL ORIGEN DEL IMPORTE QUE SOLICITA EN DEVOLUCION Y/O MANIFESTACION ESCRITA EN LA QUE EXPONGA CLARAMENTE LA MOTIVACION DE SU SOLICITUD.					X	X	X	X				X
7. DECLARATORIA DE CONTADOR PUBLICO REGISTRADO EN LOS TERMINOS DEL ART. 15-A DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.	X		X									
8. COMPROBANTE DEL IMPUESTO ACREDITABLE: CONSTANCIAS DE RETENCIONES, COMPROBANTES DE PAGO (CON SELLO ORIGINAL Y/O FIRMA AUTOGRAFA), ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS, ETC.									X			X
9. SOLO EN CASO DE LIBERACION DE CREDITOS, LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA O JUDICIAL.												
10. PARA EMPRESAS ALTAMENTE EXPORTADORAS, RELACION DE OPERACIONES DE EXPORTACION.	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X
11. CONSTANCIA DE SECOFI QUE ACREDITA SU REGISTRO COMO EMPRESA ALTAMENTE EXPORTADORA.					X							
12. ANEXO 1 DETERMINACION DEL SALDO A FAVOR DEL I.V.A. Y RELACION DE PROVEEDORES, PRESTADORES DE SERVICIOS Y ARRENDADORES.	X	X			X							
13. ANEXO 2 RELACION DE OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR.	X	X										
14. ANEXO 3 RELACION DEL IMPUESTO AL ACTIVO PAGADO EN EJERCICIOS ANTERIORES.												
15. DISPOSITIVO MAGNETICO.												X
16. FACTURAS ORIGINALES.	X	X	X									

RESOLUCION (PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD)

LA PRESENTE SE EMITE DE ACUERDO A LOS DATOS APORTADOS POR EL CONTRIBUYENTE SIN PREJUDGAR DE SU VERACIDAD Y DEJANDO A SALVO LAS FACULTADES DE REVISION DE ESTA SECRETARIA.

Jauregui de Ediciones y Promociones
322 - A - B - 1559 128 / 6

NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO

Identificador 1P18963 149
Autorización J1110

AVISO DE COMPENSACION

41P195D

107

41

CRH

ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS INSTRUCCIONES DEL REVERSO.

1 0 6 6

ADMINISTRACION LOCAL DE RECAUDACION ENSENADA, B.C.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

2 P A E 9 1 0 1 0 4 8 P 8

ADMINISTRACION ESPECIAL DE RECAUDACION

DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

3 APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S), O DENOMINACION O RAZON SOCIAL
P E S C A D O R E S D E A T U N D E E N S E N A D A S A
D E C V
4 DOMICILIO FISCAL: L A G O S A L A D O
CALLE
No. Y/O LETRA EXTERIOR 3 2 0 No. Y/O LETRA INTERIOR
COLONIA V A L L E D O R A D O TELEFONO
MUNICIPIO O DELEGACION EN EL D. F. E N S E N A D A CODIGO POSTAL 2 2 8 8 0
LOCALIDAD E N S E N A D A ENTIDAD FEDERATIVA B A J A C A L I F O R N I A

5 INDICAR CON UNA "X"
EL SALDO A FAVOR
PROVIENE DE:
I.S.R. ☒ I.A. ☐ I.A. A RECUPERAR ☐ I.V.A. ☐ I.E.P.S. ☐ CREDITO AL SALARIO ☐ OTROS ☐

6 SE COMPENSO
CONTRA:
I.S.R. Y RETENCIONES ☒ I.A. ☐ I.V.A. ☐ I.E.P.S. ☐ OTROS ☐

7 INFORMACION DE LA DECLARACION EN QUE SE COMPENSO
FECHA DE PRESENTACION DIA MES AÑO PERIODO O EJERCICIO FISCAL MES AÑO MES AÑO TIPO DE DECLARACION
1 2 0 2 9 7 0 1 9 7 0 1 9 7 NORMAL ☒ COMPLEMENTARIA ☐ CORRECCION FISCAL ☐

8 SALDOS A FAVOR

NUMERO DE SALDO A FAVOR QUE COMPENSA 0 1

PERIODO O EJERCICIO FISCAL DEL SALDO	DE	MES	AÑO	A	MES	AÑO	DE	MES	AÑO	A	MES	AÑO
DE 0 1	9 6	A	1 2	9 6	DE					A		
MANIFESTADO EN DECLARACION	NORMAL ☒	COMPLEMENTARIA ☐	CORRECCION FISCAL ☐	MANIFESTADO EN DECLARACION	NORMAL ☐	COMPLEMENTARIA ☐	CORRECCION FISCAL ☐					
FECHA DE PRESENTACION DE LA DECLARACION EN LA QUE SE MANIFESTO EL SALDO A FAVOR	DIA MES AÑO	1 5	0 1	9 7	FECHA DE PRESENTACION DE LA DECLARACION EN LA QUE SE MANIFESTO EL SALDO A FAVOR	DIA MES AÑO						
IMPORTE DEL SALDO A FAVOR MANIFESTADO O REMANENTE	HISTORICO	1 2 4 5 7	ACTUALIZADO	1 2 7 7 7	IMPORTE DEL SALDO A FAVOR MANIFESTADO O REMANENTE	HISTORICO		ACTUALIZADO				
CANTIDAD QUE DE ESTE SALDO SE COMPENSA	B)	3 8 0 0	CANTIDAD QUE DE ESTE SALDO SE COMPENSA	D)								
REMANENTE DEL SALDO A FAVOR	(A-B)	8 9 7 7	REMANENTE DEL SALDO A FAVOR	(C-D)								
PERIODO O EJERCICIO FISCAL DEL SALDO	DE	MES	AÑO	A	MES	AÑO	DE	MES	AÑO	A	MES	AÑO
DE					DE							
MANIFESTADO EN DECLARACION	NORMAL ☐	COMPLEMENTARIA ☐	CORRECCION FISCAL ☐	MANIFESTADO EN DECLARACION	NORMAL ☐	COMPLEMENTARIA ☐	CORRECCION FISCAL ☐					
FECHA DE PRESENTACION DE LA DECLARACION EN LA QUE SE MANIFESTO EL SALDO A FAVOR	DIA MES AÑO				FECHA DE PRESENTACION DE LA DECLARACION EN LA QUE SE MANIFESTO EL SALDO A FAVOR	DIA MES AÑO						
IMPORTE DEL SALDO A FAVOR MANIFESTADO O REMANENTE	HISTORICO		ACTUALIZADO		IMPORTE DEL SALDO A FAVOR MANIFESTADO O REMANENTE	HISTORICO		ACTUALIZADO				
CANTIDAD QUE DE ESTE SALDO SE COMPENSA	F)		CANTIDAD QUE DE ESTE SALDO SE COMPENSA	H)								
REMANENTE DEL SALDO A FAVOR	(E-F)		REMANENTE DEL SALDO A FAVOR	(G-H)								

9 DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL
PATERNO M I J A R E S
MATRNO C A S T R O
NOMBRE (S) A N D R E S
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL
SE PRESENTA POR TRIPLICADO

IMPUESTO AL ACTIVO PAGADO EN EJERCICIOS ANTERIORES

EJERCICIO FISCAL	TIPO DE DECLARACION	FECHA DE PRESENTACION	IMPUESTO AL ACTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO POR EL QUE NO SE HAYA SOLICITADO DEVOLUCION
	NORMAL ☐	DIA MES AÑO	(SIN ACTUALIZAR)
	COMPLEMENTARIA ☐		
	CORRECCION FISCAL ☐		
	NORMAL ☐	DIA MES AÑO	
	COMPLEMENTARIA ☐		
	CORRECCION FISCAL ☐		
	NORMAL ☐	DIA MES AÑO	
	COMPLEMENTARIA ☐		
	CORRECCION FISCAL ☐		
	NORMAL ☐	DIA MES AÑO	
	COMPLEMENTARIA ☐		
	CORRECCION FISCAL ☐		
I) IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO EN EL EJERCICIO.			
J) IMPUESTO AL ACTIVO DEL EJERCICIO.			
K) IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE EXCEDE AL IMPUESTO AL ACTIVO (I - J).			

INSTRUCCIONES

1.- ESTE AVISO SERA LLENADO A MAQUINA O A MANO CON LETRA DE MOLDE, UTILIZANDO BOLIGRAFO SOLO CON TINTA NEGRA.
SI SE LLENA A MANO LAS CIFRAS NO DEBERAN INVADIR LOS LIMITES DE LOS RECUADROS, UTILIZANDO NUMEROS Y LETRAS MAYUSCULAS COMO LAS SIGUIENTES:

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9			

CUANDO SE LLENE A MAQUINA SE PODRA ESCRIBIR DE CORRIDO.

2.-EL CONTRIBUYENTE DEBERA ANOTAR EL NUMERO DE LA C. R. H. QUE IDENTIFICABA A LA EXTINTA OFICINA FEDERAL DE HACIENDA CORRESPONDIENTE A SU DOMICILIO FISCAL, ASI COMO SU APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES(S), DENOMINACION O RAZON SOCIAL Y LA CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES A TRECE O DOCE POSICIONES, SEGUN SE TRATE DE PERSONA FISICA O MORAL.

3.-PARA EFECTUAR EL LLENADO, EL MONTO SE REDONDEARA PARA QUE LAS CANTIDADES DE 1 A 50 CENTAVOS SE AJUSTEN A LA UNIDAD DEL PESO INMEDIATO ANTERIOR Y LAS CANTIDADES DE 51 A 99 SE AJUSTEN A LA UNIDAD DEL PESO INMEDIATO SUPERIOR.

EJ: 1) 150.50 = 150 2) 150.51 = 151

4.-SI SE COMPENSA MAS DE UN SALDO A FAVOR DEL MISMO IMPUESTO, SE PRESENTARA UN SOLO AVISO, INDICANDO LA INFORMACION RELATIVA A CADA UNO DE DICHS SALDOS Y SIEMPRE QUE CORRESPONDAN AL MISMO IMPUESTO. EN CASO DE SER MAS DE CUATRO SALDOS A FAVOR LOS QUE SE COMPENSAN, SE DEBERAN UTILIZAR FORMAS ADICIONALES, LLENANDO UNICAMENTE LAS SECCIONES 1, 2, 8 Y 9, ANOTANDO EN LA PRIMERA FORMA EL NUMERO TOTAL DE SALDOS A FAVOR QUE SE COMPENSAN.

EN CASO DE QUE LOS SALDOS A FAVOR CORRESPONDAN A DIFERENTES IMPUESTOS, SE PRESENTARA UN AVISO POR CADA IMPUESTO COMPENSADO.

5.-NO SE PRESENTARA ESTE AVISO AL DISMINUIRSE EL CREDITO AL SALARIO DE CONTRIBUCIONES A PAGAR.
SI EFECTUADA ESA DISMINUCION, RESULTA UN SALDO A FAVOR, SU APLICACION EN DECLARACIONES POSTERIORES DARA LUGAR A LA PRESENTACION DE ESTE AVISO.

6.-CUANDO EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 9 DE LA LEY DEL IMPUESTO AL ACTIVO, SE TENGA DERECHO A SOLICITAR LA DEVOLUCION DE ESTE IMPUESTO PAGADO EN EJERCICIOS ANTERIORES Y SE OPTA POR COMPENSARLO CONTRA EL PROPIO IMPUESTO AL ACTIVO O EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, ADENAS DE LA SECCION 10 " IMPUESTO AL ACTIVO PAGADO EN EJERCICIOS ANTERIORES ", SE LLENARA LA SECCION 8 " SALDOS A FAVOR ", ESTA ULTIMA CON LOS DATOS DE LA DECLARACION EN LA QUE EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA EXCEDE AL IMPUESTO AL ACTIVO Y ANOTANDO DICHO EXCEDENTE UNICAMENTE EN EL REGLON " HISTORICO ", " IMPORTE DEL SALDO A FAVOR MANIFESTADO O REMANENTE " Y EN EL REGLON " CANTIDAD QUE DE ESTE SALDO A FAVOR SE COMPENSA " EL IMPORTE COMPENSADO.

7.-EN LA SECCION 5, EL " I. A. " SE REFIERE A PAGOS EFECTUADOS EN EXCESO Y/O INDEBIDOS Y EL " I. A. A RECUPERAR " ES EL EFECTIVAMENTE PAGADO EN LOS DIEZ EJERCICIOS INMEDIATOS ANTERIORES.

8.-PARA CUALQUIER ACLARACION EN EL LLENADO DE ESTA FORMA FISCAL, PUEDE COMUNICARSE EN EL DISTRITO FEDERAL AL TELEFONO: 227-0297 Y SI LLAMA DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA AL 91-800-90-450 SIN COSTO.

ACOMPANARA TRES COPIAS FOTOSTATICAS DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:

A.-DE LA DECLARACION SELLADA POR EL BANCO EN LA QUE SE EFECTUO LA COMPENSACION.

B.-POR CADA UNO DE LOS " SALDOS A FAVOR ", MANIFESTADOS EN LA SECCION 8 DECLARACION(ES) NORMAL, COMPLEMENTARIA(S) Y DE CORRECCION FISCAL, EN SU CASO, CON SELLO LEGIBLE DEL BANCO:

- DEL PAGO PROVISIONAL EN DONDE SE MANIFESTO EL SALDO A FAVOR.

- DEL EJERCICIO EN DONDE SE MANIFESTO EL SALDO A FAVOR Y DE LOS PAGOS PROVISIONALES DEL MISMO EJERCICIO.

C.-EN LA COMPENSACION DE SALDOS A FAVOR DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, ORIGINADOS EN PARTE O SOLO POR RETENCIONES, PRESENTARAN ADEMAS ORIGINALES DE LAS CONSTANCIAS DE PERCEPCIONES Y RETENCIONES Y EN SU CASO DE LOS ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS EN QUE CONSTEN TALES RETENCIONES.

D.-EN CASO DE COMPENSACION DE IMPUESTO AL ACTIVO PAGADO EN EJERCICIOS ANTERIORES, DECLARACIONES NORMALES, COMPLEMENTARIA(S) Y DE CORRECCION FISCAL, EN SU CASO, CON SELLO LEGIBLE DEL BANCO:

- EN DONDE SE MANIFESTO EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL EJERCICIO MAYOR AL IMPUESTO AL ACTIVO, CORRESPONDIENTE AL MISMO EJERCICIO.

- DEL EJERCICIO Y LAS PROVISIONALES EN LAS QUE SE PAGO EL IMPUESTO AL ACTIVO QUE SE COMPENSA.

E.-EN CASO DE COMPENSACION DE I.V.A. LA INFORMACION Y DOCUMENTACION QUE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, SEÑALE A TRAVES DE REGLAS DE CARACTER GENERAL CUANDO EL SALDO A FAVOR EN I.V.A. SE COMPENSA CONTRA OTRAS CONTRIBUCIONES.

F.-CUANDO SE TRATE DE LA APLICACION DEL REMANENTE DEL SALDO A FAVOR, UNICAMENTE:

- DE LA DECLARACION SELLADA POR EL BANCO EN LA QUE SE EFECTUO LA COMPENSACION.

- DEL AVISO DE LA COMPENSACION ANTERIOR.

Jauregui de Ediciones y Promociones



322 - A - B - 1559 128 16

Identificador 1P1A940 059
Autorización J10014

TIEV-HACIENDA

SELLO DEL RELOJ FRANQUEADOR

AVISO DE COMPENSACION

41P195D

107

41

CRH

ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS INSTRUCCIONES DEL REVERSO.

1 0 6 6

ADMINISTRACION LOCAL DE RECAUDACION ENSENADA, B.C.

2

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

P A E 9 1 0 1 0 4 8 P 8

ADMINISTRACION ESPECIAL DE RECAUDACION

DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

3 APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S), O DENOMINACION O RAZON SOCIAL

P E S C A D O R E S D E A T U N D E E N S E N A D A S A

D E C V

4 DOMICILIO FISCAL:

CALLE

L A G O S A L A D O

No. Y/O LETRA EXTERIOR

No. Y/O LETRA INTERIOR

3 2 0

COLONIA

TELEFONO

V A L L E D O R A D O

MUNICIPIO O DELEGACION EN EL D. F.

CODIGO POSTAL

E N S E N A D A 2 2 8 8 0

LOCALIDAD

ENTIDAD FEDERATIVA

E N S E N A D A B A J A C A L I F O R N I A

5

INDICAR CON UNA "X"

EL SALDO A FAVOR

PROVIENE DE:

I. S. R. ☒ I. A. ☐ I. A. A RECUPERAR ☐ I. V. A. ☐ I. E. P. S. ☐ CREDITO AL SALARIO ☐ OTROS ☐

ESPECIFIQUE

6

SE COMPENSO

CONTRA:

I. S. R. Y RETENCIONES ☒ I. A. ☐ I. V. A. ☐ I. E. P. S. ☐ OTROS ☐

ESPECIFIQUE

7

INFORMACION DE LA DECLARACION EN QUE SE COMPENSO

FECHA DE PRESENTACION

PERIODO O EJERCICIO FISCAL

TIPO DE DECLARACION

DIA MES AÑO
1 7 0 3 9 7

MES AÑO
0 2 9 7

MES AÑO
0 2 9 7

NORMAL ☒ COMPLEMENTARIA ☐ CORRECCION FISCAL ☐

8

SALDOS A FAVOR

NUMERO DE SALDO A FAVOR QUE COMPENSA

0 1

PERIODO O EJERCICIO FISCAL DEL SALDO	DE	MES	AÑO	A	MES	AÑO	DE	MES	AÑO	A	MES	AÑO
PERIODO O EJERCICIO FISCAL DEL SALDO	DE	0	1	9	6	1	2	9	6			
MANIFESTADO EN DECLARACION	NORMAL	☒	COMPLEMENTARIA	☐	CORRECCION FISCAL	☐	NORMAL	☐	COMPLEMENTARIA	☐	CORRECCION FISCAL	☐
FECHA DE PRESENTACION DE LA DECLARACION EN LA QUE SE MANIFESTO EL SALDO A FAVOR	DIA	1	5	MES	0	1	AÑO	9	7			
IMPORTE DEL SALDO A FAVOR MANIFESTADO O REMANENTE	HISTORICO											
	ACTUALIZADO											
A)												
B)												
CANTIDAD QUE DE ESTE SALDO SE COMPENSA												
D)												
REMANENTE DEL SALDO A FAVOR.	(A-B)											
(C-D)												
PERIODO O EJERCICIO FISCAL DEL SALDO	DE			A			DE			A		
MANIFESTADO EN DECLARACION	NORMAL	☐	COMPLEMENTARIA	☐	CORRECCION FISCAL	☐	NORMAL	☐	COMPLEMENTARIA	☐	CORRECCION FISCAL	☐
FECHA DE PRESENTACION DE LA DECLARACION EN LA QUE SE MANIFESTO EL SALDO A FAVOR	DIA			MES			AÑO					
IMPORTE DEL SALDO A FAVOR MANIFESTADO O REMANENTE	HISTORICO											
	ACTUALIZADO											
E)												
G)												
CANTIDAD QUE DE ESTE SALDO SE COMPENSA	F)											
H)												
REMANENTE DEL SALDO A FAVOR	(E-F)											
(G-H)												

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

APellidos

PATERNO

MATERNO

NOMBRE (S)

M I J A R E S
C A S T R O
A N D R E S

Miguel
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL
SE PRESENTA POR TRIPLICADO

IMPUESTO AL ACTIVO PAGADO EN EJERCICIOS ANTERIORES

EJERCICIO FISCAL	TIPO DE DECLARACION	FECHA DE PRESENTACION	IMPUESTO AL ACTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO POR EL QUE NO SE HAYA SOLICITADO DEVOLUCION
	NORMAL COMPLEMENTARIA CORRECCION FISCAL	DIA MES AÑO	(SIN ACTUALIZAR)
□ □ □ □	□ □ □	□ □ □ □ □ □	□ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □
□ □ □ □	□ □ □	□ □ □ □ □ □	□ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □
□ □ □ □	□ □ □	□ □ □ □ □ □	□ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □
□ □ □ □	□ □ □	□ □ □ □ □ □	□ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □
□ □ □ □	□ □ □	□ □ □ □ □ □	□ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □

I) IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO EN EL EJERCICIO. □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □

J) IMPUESTO AL ACTIVO DEL EJERCICIO. □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □

K) IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE EXCEDE AL IMPUESTO AL ACTIVO (I-J). □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □

INSTRUCCIONES

1.- ESTE AVISO SERA LLENADO A MAQUINA O A MANO CON LETRA DE MOLDE, UTILIZANDO BOLIGRAFO SOLO CON TINTA NEGRA. SI SE LLENA A MANO LAS CIFRAS NO DEBERAN INVADIR LOS LIMITES DE LOS RECUADROS, UTILIZANDO NUMEROS Y LETRAS MAYUSCULAS COMO LAS SIGUIENTES:

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9			

CUANDO SE LLENE A MAQUINA SE PODRA ESCRIBIR DE CORRIDO.

2.-EL CONTRIBUYENTE DEBERA ANOTAR EL NUMERO DE LA C. R. H. QUE IDENTIFICA A LA EXTINGUIDA OFICINA FEDERAL DE HACIENDA CORRESPONDIENTE A SU DOMICILIO FISCAL, ASI COMO SU APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), DENOMINACION O RAZON SOCIAL Y LA CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES A TRECE O DOCE POSICIONES, SEGUN SE TRATE DE PERSONA FISICA O MORAL.

3.-PARA EFECTUAR EL LLENADO, EL MONTO SE REDONDEARA PARA QUE LAS CANTIDADES DE 1 A 50 CENTAVOS SE AJUSTEN A LA UNIDAD DEL PESO INMEDIATO ANTERIOR Y LAS CANTIDADES DE 51 A 99 SE AJUSTEN A LA UNIDAD DEL PESO INMEDIATO SUPERIOR.

EJ: 1) 150.50 = 150 2) 150.51 = 151

4.-SI SE COMPENSA MAS DE UN SALDO A FAVOR DEL MISMO IMPUESTO, SE PRESENTARA UN SOLO AVISO, INDICANDO LA INFORMACION RELATIVA A CADA UNO DE DICHA SALDOS Y SIEMPRE QUE CORRESPONDAN AL MISMO IMPUESTO, EN CASO DE SER MAS DE CUATRO SALDOS A FAVOR LOS QUE SE COMPENSA, SE DEBERAN UTILIZAR FORMAS ADICIONALES, LLENANDO UNICAMENTE LAS SECCIONES 1, 2, 8 Y 9, ANOTANDO EN LA PRIMERA FORMA EL NUMERO TOTAL DE SALDOS A FAVOR QUE SE COMPENSA.

EN CASO DE QUE LOS SALDOS A FAVOR CORRESPONDAN A DIFERENTES IMPUESTOS, SE PRESENTARA UN AVISO POR CADA IMPUESTO COMPENSADO.

5.-NO SE PRESENTARA ESTE AVISO AL DISMINUIRSE EL CREDITO AL SALARIO DE CONTRIBUCIONES A PAGAR. SI EFECTUADA ESA DISMINUCION, RESULTA UN SALDO A FAVOR, SU APLICACION EN DECLARACIONES POSTERIORES DARA LUGAR A LA PRESENTACION DE ESTE AVISO.

6.-CUANDO EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 9 DE LA LEY DEL IMPUESTO AL ACTIVO, SE TENGA DERECHO A SOLICITAR LA DEVOLUCION DE ESTE IMPUESTO PAGADO EN EJERCICIOS ANTERIORES Y SE OPTA POR COMPENSARLO CONTRA EL PROPIO IMPUESTO AL ACTIVO O EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, ADEMAS DE LA SECCION 10 "IMPUESTO AL ACTIVO PAGADO EN EJERCICIOS ANTERIORES", SE LLENARA LA SECCION 8 "SALDOS A FAVOR". ESTA ULTIMA CON LOS DATOS DE LA DECLARACION EN LA QUE EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA EXCEDE AL IMPUESTO AL ACTIVO Y ANOTANDO DICHO EXCEDENTE UNICAMENTE EN EL REGLON "HISTORICO", * IMPORTE DEL SALDO A FAVOR MANIFESTADO O REMANENTE * Y EN EL REGLON "CANTIDAD QUE DE ESTE SALDO A FAVOR SE COMPENSA" EL IMPORTE COMPENSADO.

7.-EN LA SECCION 5, EL "I. A." SE REFIERE A PAGOS EFECTUADOS EN EXCESO Y/O INDEBIDOS Y EL "I. A. A RECUPERAR" ES EL EFECTIVAMENTE PAGADO EN LOS DIEZ EJERCICIOS INMEDIATOS ANTERIORES.

8.-PARA CUALQUIER ACLARACION EN EL LLENADO DE ESTA FORMA FISCAL, PUEDE COMUNICARSE EN EL DISTRITO FEDERAL AL TELEFONO: 227-0297 Y SI LLAMA DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA AL 91-800-90-450 SIN COSTO.

ACOMPAÑARA TRES COPIAS FOTOSTATICAS DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:

A.-DE LA DECLARACION SELLADA POR EL BANCO EN LA QUE SE EFECTUO LA COMPENSACION.

B.-POR CADA UNO DE LOS "SALDOS A FAVOR", MANIFESTADOS EN LA SECCION 8 DECLARACIONES) NORMAL, COMPLEMENTARIA(S) Y DE CORRECCION FISCAL, EN SU CASO, CON SELLO LEGIBLE DEL BANCO:

- DEL PAGO PROVISIONAL EN DONDE SE MANIFESTO EL SALDO A FAVOR.

- DEL EJERCICIO EN DONDE SE MANIFESTO EL SALDO A FAVOR Y DE LOS PAGOS PROVISIONALES DEL MISMO EJERCICIO.

C.-EN LA COMPENSACION DE SALDOS A FAVOR DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, ORIGINADOS EN PARTE O SOLO POR RETENCIONES, PRESENTARAN ADEMAS ORIGINALES DE LAS CONSTANCIAS DE PERCEPCIONES Y RETENCIONES Y EN SU CASO DE LOS ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS EN QUE CONSTEN TALES RETENCIONES.

D.-EN CASO DE COMPENSACION DE IMPUESTO AL ACTIVO PAGADO EN EJERCICIOS ANTERIORES, DECLARACIONES NORMALES, COMPLEMENTARIAS Y DE CORRECCION FISCAL, EN SU CASO, CON SELLO LEGIBLE DEL BANCO:

- EN DONDE SE MANIFESTO EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL EJERCICIO MAYOR AL IMPUESTO AL ACTIVO, CORRESPONDIENTE AL MISMO EJERCICIO.

- DEL EJERCICIO Y LAS PROVISIONALES EN LAS QUE SE PAGO EL IMPUESTO AL ACTIVO QUE SE COMPENSA.

E.-EN CASO DE COMPENSACION DE I.V.A. LA INFORMACION Y DOCUMENTACION QUE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, SEÑALE A TRAVES DE REGLAS DE CARACTER GENERAL CUANDO EL SALDO A FAVOR EN I.V.A. SE COMPENSA CONTRA OTRAS CONTRIBUCIONES.

F.-CUANDO SE TRATE DE LA APLICACION DEL REMANENTE DEL SALDO A FAVOR, UNICAMENTE:

- DE LA DECLARACION SELLADA POR EL BANCO EN LA QUE SE EFECTUO LA COMPENSACION.

- DEL AVISO DE LA COMPENSACION ANTERIOR.

Jauregui de Ediciones y Promociones



322 - A - B - 1559 128 \ 6

Identificador 1PA940 059

Autorización J10014

TIEV-HACIENDA

SELLO DEL RELOJ FRANQUEADOR

*DECLARACIONES
INFORMATIVAS*

Pescadores de Atún de Ensenada, S.A. de C.V.

**DECLARACION ANUAL DE RETENCIONES
A CONTRIBUYENTES QUE OBTENGAN
INGRESOS ASIMILADOS A SALARIOS
Y OTRAS RETENCIONES EXCEPTO
PAGOS AL EXTRANJERO
Y CREDITO AL SALARIO**

27P1969

145

ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS
INSTRUCCIONES DEL REVERSO.

C.R.H.

0 6 6

EJERCICIO FISCAL

19 9 7

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

P A E 9 1 0 1 0 4 8 P 8

SEÑALE CON "X" SI ES:

NORMAL

☒

COMPLEMENTARIA

☐

HOJA 1 DE 1 HOJAS

1 DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), O DENOMINACION O RAZON SOCIAL

P E S C A D O R E S D E A T U N D E E N S E N A D A S A

D E C V

DOMICILIO FISCAL:

L A G O S A L A D O

CALLE

No. Y/O LETRA EXTERIOR

No. Y/O LETRA INTERIOR

3 2 0

COLONIA

V A L L E D O R A D O

TELEFONO

REFERENCIA:

ENTRE LAS CALLES DE Y DE

L A G U N A A Z U L Y M A R M U E R T O

MUNICIPIO O DELEGACION EN EL D.F.

E N S E N A D A

CODIGO POSTAL

LOCALIDAD

E N S E N A D A

ENTIDAD FEDERATIVA

B A J A C A L I F O R N I A

2 DATOS DE LAS PERSONAS CON INGRESOS QUE SE ASIMILEN A SALARIOS Y OTRAS RETENCIONES DE I.S.R.

APELLIDO PATERNO MATERNO Y NOMBRE(S)

A M A D O R M E R C A D O M A R I B E L

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

A A M M 7 1 1 0 0 9 8 4 3

CLAVE INGRESOS PAGADOS EN EL EJERCICIO COLUMNA (1) IMPUESTO RETENIDO EN EL EJERCICIO COLUMNA (2)

F 3 0 0 0 3 0 0

APELLIDO PATERNO MATERNO Y NOMBRE(S)

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE INGRESOS PAGADOS EN EL EJERCICIO COLUMNA (1) IMPUESTO RETENIDO EN EL EJERCICIO COLUMNA (2)

APELLIDO PATERNO MATERNO Y NOMBRE(S)

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE INGRESOS PAGADOS EN EL EJERCICIO COLUMNA (1) IMPUESTO RETENIDO EN EL EJERCICIO COLUMNA (2)

APELLIDO PATERNO MATERNO Y NOMBRE(S)

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE INGRESOS PAGADOS EN EL EJERCICIO COLUMNA (1) IMPUESTO RETENIDO EN EL EJERCICIO COLUMNA (2)

3 DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

APELLIDOS

PATERNO

M I J A R E S

MATERNO

C A S T R O

NOMBRE(S)

A N D R E S

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

M I C A 6 8 0 5 1 5 M M 3



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

SE PRESENTA POR DUPLICADO

APELLIDO PATERNO MATERNO Y NOMBRE(S)												REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES											
CLAVE												IMPUESTO RETENIDO EN EL EJERCICIO COLUMNA (2)											
INGRESOS PAGADOS EN EL EJERCICIO COLUMNA (1)												IMPUESTO RETENIDO EN EL EJERCICIO COLUMNA (2)											
APELLIDO PATERNO MATERNO Y NOMBRE(S)												REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES											
CLAVE												IMPUESTO RETENIDO EN EL EJERCICIO COLUMNA (2)											
INGRESOS PAGADOS EN EL EJERCICIO COLUMNA (1)												IMPUESTO RETENIDO EN EL EJERCICIO COLUMNA (2)											
APELLIDO PATERNO MATERNO Y NOMBRE(S)												REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES											
CLAVE												IMPUESTO RETENIDO EN EL EJERCICIO COLUMNA (2)											
INGRESOS PAGADOS EN EL EJERCICIO COLUMNA (1)												IMPUESTO RETENIDO EN EL EJERCICIO COLUMNA (2)											
INGRESOS E IMPUESTOS DEL EJERCICIO												SUMA DE LA COLUMNA (2)											
SUMA DE LA COLUMNA (1)												SUMA DE LA COLUMNA (2)											

INSTRUCCIONES

1.- Esta forma será llenada a máquina o a mano con letra de molde, utilizando bolígrafo sólo con tinta negra. Si se llena a mano las cifras no deberán invadir los límites de los recuadros, utilizando números y letras mayúsculas como las siguientes:

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T
U	V	W	X	Y	Z				

Cuando se llene a máquina se podrá escribir de corrido.

2.- HOJA DE HOJAS.- Se refiere a la numeración progresiva al número total de hojas que se incluyen en la declaración.

3.- REDONDEO.- El monto se redondea para que las cantidades de 1 a 50 centavos se ajusten a la unidad del peso inmediato anterior y, las cantidades de 51 a 99 centavos se ajusten a la unidad del peso inmediato superior.

4.- TIPO DE DECLARACION.- Se anotará con una "X" el recuadro correspondiente a declaración normal, cuando ésta sea la primera que se presenta por el ejercicio fiscal. Si se corrigen datos o se manifiestan omisiones a la declaración anual, se marcará con una "X" el recuadro señalado como complementaria.

5.- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL RETENEDOR.- Deberá anotarse el R.F.C. proporcionado por la autoridad hacendaria, la cual será a 12 o 13 posiciones, tratándose de persona moral o persona física, respectivamente.

6.- NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL RETENEDOR.- Deberá anotarse el nombre completo de la persona física o moral sin abreviar.

7.- DOMICILIO DEL RETENEDOR.- Se anotará el domicilio completo del retenedor.

8.- DATOS DE LAS PERSONAS CON INGRESOS ASIMILADOS A SALARIOS Y OTRAS RETENCIONES DE I.S.R.

CLAVE: Anotará la clave del ingreso conforme a lo siguiente:

ASIMILADOS

- A.- Miembros de las sociedades cooperativas de producción.
- B.- Integrantes de sociedades y asociaciones civiles.
- C.- Miembros de consejos directivos, de vigilancia, consultivos o comisarios.
- D.- Actividad Empresarial (Comisionistas).
- E.- Otros.

OTRAS RETENCIONES

- F.- Honorarios.
- G.- Arrendamiento.
- H.- Enajenación de acciones.
- I.- Intereses.
- J.- Premios.
- K.- Remanente Distribuible.
- L.- Arrendamiento en Fideicomiso.
- M.- Dividendos.
- N.- Otras.

9.- Columna 1.- Anotará los ingresos pagados que sirvieron de base para calcular la retención. Columna 2.- Anotará el importe de la retención efectuada.

10.- SUMA DE LA COLUMNA 1 Y 2.- En caso de utilizar más de una hoja, anotará la suma de las columnas 1 y 2, únicamente en la última hoja utilizada.

11.- DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL.- Se anotará el nombre completo sin abreviar, del representante, así como su R.F.C. y firma, en su caso.



Formularios Impresos
América, S. A. de C. V.
Reg. 322 - A - B - 4053 128 16
Identificador 27P1969 145
Autorización AC052

RECIBIDO

42P1955 109

42

DECLARACION DE OPERACIONES
CON CLIENTES Y PROVEEDORES
DE BIENES Y SERVICIOSCRH
0 6 6

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

P A E 9 1 0 1 0 4 8 P 8

MES AÑO MES AÑO
0 1 9 7 1 2 9 7

DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S), O DENOMINACION O RAZON SOCIAL

P E S C A D O R E S D E A T U N D E E N S E N A D A S A

D E C V

DOMICILIO FISCAL CALLE No. Y/O LETRA INTERIOR No. Y/O LETRA EXTERIOR

L A G O S A L A D O 3 2 0

COLONIA TELEFONO

V A L L E D O R A D O

REFERENCIA ENTRE LAS CALLES DE Y DE

L A G U N A A Z U L Y M A R M U E R T O

MUNICIPIO O DELEGACION EN EL D. F. CODIGO POSTAL

E N S E N A D A 2 2 8 3 0

LOCALIDAD ENTIDAD FEDERATIVA

E N S E N A D A B A J A C A L I F O R N I A

GIRO O ACTIVIDAD PREPONDERANTE

C A P T U R A Y V E N T A A T U N

SI NO REALIZO OPERACIONES CON CLIENTES O EN SU TOTALIDAD FUERON CON EL PUBLICO EN GENERAL NO PRESENTE EL ANEXO 1

SI NO REALIZO OPERACIONES CON PROVEEDORES NO PRESENTE EL ANEXO 2

MARQUE CON UNA CRUZ SI LAS OPERACIONES CON CLIENTES Y PROVEEDORES

SE PRESENTAN MEDIANTE:

ANEXO 1 ☒ ANEXO 2 ☒ DISPOSITIVO MAGNETICO ☐

IDENTIFICADOR (SERIE, INVENTARIO, CLAVE, ETC.)

MARCA DEL DISPOSITIVO CORRESPONDIENTE

NUMERO DE CLIENTES
QUE RELACIONA 0 3MONTO TOTAL DE
OPERACIONES CON
CLIENTES QUE RELACIONA \$ 1 4 6 5 0 0 0 MONTO TOTAL DE
OPERACIONES CON
CLIENTES DEL
EJERCICIO \$ 1 4 6 5 0 0 0NUMERO DE PROVEEDORES
DE BIENES Y SERVICIOS QUE
RELACIONA 0 7MONTO TOTAL DE
OPERACIONES CON
PROVEEDORES DE BIENES
Y SERVICIOS QUE RELACIONA \$ 5 6 8 1 6 0 MONTO TOTAL DE
OPERACIONES CON
PROVEEDORES DE
BIENES Y SERVICIOS
DEL EJERCICIO \$ 5 6 8 1 6 0DATOS DEL REPRESENTANTE
LEGAL
APELLIDOS PATERNO M I J A R E S
MATERNO C A S T R O
NOMBRE (S) A N D R E S
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES M I C A 6 8 0 5 1 5 M M 3

Miguel

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O
REPRESENTANTE LEGAL

SE PRESENTA POR TRIPLICADO

INSTRUCCIONES

1.-ESTA DECLARACION SERA LLENADA A MAQUINA O CON LETRA DE MOLDE, A TINTA NEGRA, CON BOLIGRAFO Y LAS CIFRAS NO
DEBERAN INVADIR LOS LIMITES DE LOS RECUADROS.
EN CASO DE QUE ESTA SEA LLENADA A MANO, UTILICE NUMERO Y LETRAS MAYUSCULAS COMO LAS SIGUIENTES:A B C D E F G H I J K L M
N O P Q R S T U V W X Y Z
0 1 2 3 4 5 6 7 8 92.-EL CONTRIBUYENTE DEBERA ANOTAR EL NUMERO DE LA C.R.H. QUE IDENTIFICABA A LA EXTINTA OFICINA FEDERAL DE
HACIENDA CORRESPONDIENTE A SU DOMICILIO FISCAL, ASI COMO SU APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S),
DENOMINACION O RAZON SOCIAL Y LA CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES A TRECE O A DOCE POSICIONES
SEGUN SE TRATE DE PERSONA FISICA O MORAL.3.-ESTA FORMA FISCAL DEBERA PRESENTARSE EN LOS MODULOS DE ATENCION FISCAL O RECEPCION DE TRAMITES
FISCALES QUE CORRESPONDA A SU DOMICILIO FISCAL.4.-PARA EFECTUAR EL LLENADO, EL MONTO SE REDONDEARA PARA QUE LAS CANTIDADES DE 1 A 50 CENTAVOS SE AJUSTEN A
LA UNIDAD DEL PESO INMEDIATO ANTERIOR Y LAS CANTIDADES DE 51 A 99 SE AJUSTEN A LA UNIDAD DEL PESO INMEDIATO SUPERIOR.

EJ: 1) 150.50 = 150 2) 150.51 = 151

5.-PARA CUALQUIER ACLARACION EN EL LLENADO DE ESTA FORMA FISCAL, PUEDE COMUNICARSE EN EL DISTRITO FEDERAL
AL TELEFONO 227-0297 Y SI LLAMA DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA AL 91-800-90-450 SIN COSTO.

Jauregui de Ediciones y Promociones

322 - A - B - 1559 128 16
Identificador 41P1955 109
Autorización J10223

T.I.E.V - HACIENDA

OPERACIONES CON CLIENTES

42P2956

110

ANEXO 1

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

2 PAE9101048P8 01971297

PRINCIPALES CUENTES DEL EJERCICIO

DATOS DE LOS CUENTES

NUMERO	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	MONTO DE LA OPERACION ANUAL (SIN INCLUIR IVA)
01	HER600210H08 HERDEZ SA DE CV TRANSPENINSULAR 22830 BAJA CALIFORNIA	945000
02	PPA901012M38 PESQUERA DE LA PAZ SA DE CV CARRETEDA-TIJ 21000 BAJA CALIFORNIA	180000
03	MAZ8101314RM MAZATUN SA DE CV PEDRO LOYOLA 22830 BAJA CALIFORNIA	340000
04		
05		
06		
07		
08		

SE PRESENTA POR DUPLICADO

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

3

P A E 9 1 0 1 0 4 8 P 8

DATOS DE LOS CLIENTES

NUMERO	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	MONTO DE LA OPERACION ANUAL (SIN INCLUIR IVA)
09	APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), DENOMINACION O RAZON SOCIAL CALLE CODIGO POSTAL ESTADO NUMERO INTERIOR NUMERO EXTERIOR	
10	APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), DENOMINACION O RAZON SOCIAL CALLE CODIGO POSTAL ESTADO NUMERO INTERIOR NUMERO EXTERIOR	
11	APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), DENOMINACION O RAZON SOCIAL CALLE CODIGO POSTAL ESTADO NUMERO INTERIOR NUMERO EXTERIOR	
12	APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), DENOMINACION O RAZON SOCIAL CALLE CODIGO POSTAL ESTADO NUMERO INTERIOR NUMERO EXTERIOR	
13	APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), DENOMINACION O RAZON SOCIAL CALLE CODIGO POSTAL ESTADO NUMERO INTERIOR NUMERO EXTERIOR	
14	APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), DENOMINACION O RAZON SOCIAL CALLE CODIGO POSTAL ESTADO NUMERO INTERIOR NUMERO EXTERIOR	
15	APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), DENOMINACION O RAZON SOCIAL CALLE CODIGO POSTAL ESTADO NUMERO INTERIOR NUMERO EXTERIOR	
16	APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), DENOMINACION O RAZON SOCIAL CALLE CODIGO POSTAL ESTADO NUMERO INTERIOR NUMERO EXTERIOR	



REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

P A E 9 1 0 1 0 4 8 P 8

DATOS DE LOS CUENTES	
NUMERO 17	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
MONTO DE LA OPERACION ANUAL (SIN INCLUIR IVA)	
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), DENOMINACION O RAZON SOCIAL	
CALLE	NUMERO INTERIOR NUMERO EXTERIOR
CODIGO POSTAL	ESTADO
NUMERO 18	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
MONTO DE LA OPERACION ANUAL (SIN INCLUIR IVA)	
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), DENOMINACION O RAZON SOCIAL	
CALLE	NUMERO INTERIOR NUMERO EXTERIOR
CODIGO POSTAL	ESTADO
NUMERO 19	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
MONTO DE LA OPERACION ANUAL (SIN INCLUIR IVA)	
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), DENOMINACION O RAZON SOCIAL	
CALLE	NUMERO INTERIOR NUMERO EXTERIOR
CODIGO POSTAL	ESTADO
NUMERO 20	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
MONTO DE LA OPERACION ANUAL (SIN INCLUIR IVA)	
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), DENOMINACION O RAZON SOCIAL	
CALLE	NUMERO INTERIOR NUMERO EXTERIOR
CODIGO POSTAL	ESTADO
NUMERO 21	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
MONTO DE LA OPERACION ANUAL (SIN INCLUIR IVA)	
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), DENOMINACION O RAZON SOCIAL	
CALLE	NUMERO INTERIOR NUMERO EXTERIOR
CODIGO POSTAL	ESTADO
NUMERO 22	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
MONTO DE LA OPERACION ANUAL (SIN INCLUIR IVA)	
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), DENOMINACION O RAZON SOCIAL	
CALLE	NUMERO INTERIOR NUMERO EXTERIOR
CODIGO POSTAL	ESTADO
NUMERO 23	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
MONTO DE LA OPERACION ANUAL (SIN INCLUIR IVA)	
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), DENOMINACION O RAZON SOCIAL	
CALLE	NUMERO INTERIOR NUMERO EXTERIOR
CODIGO POSTAL	ESTADO
NUMERO 24	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
MONTO DE LA OPERACION ANUAL (SIN INCLUIR IVA)	
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), DENOMINACION O RAZON SOCIAL	
CALLE	NUMERO INTERIOR NUMERO EXTERIOR
CODIGO POSTAL	ESTADO

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

5 : P A E 9 1 0 1 0 4 8 P 8

DATOS DE LOS CUENTES

NUMERO 25 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

MONTO DE LA OPERACION ANUAL (SIN INCLUIR IVA)

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), DENOMINACION O RAZON SOCIAL

CALLE

NUMERO INTERIOR

NUMERO EXTERIOR

CODIGO POSTAL

ESTADO

NUMERO 26 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

MONTO DE LA OPERACION ANUAL (SIN INCLUIR IVA)

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), DENOMINACION O RAZON SOCIAL

CALLE

NUMERO INTERIOR

NUMERO EXTERIOR

CODIGO POSTAL

ESTADO

NUMERO 27 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

MONTO DE LA OPERACION ANUAL (SIN INCLUIR IVA)

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), DENOMINACION O RAZON SOCIAL

CALLE

NUMERO INTERIOR

NUMERO EXTERIOR

CODIGO POSTAL

ESTADO

NUMERO 28 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

MONTO DE LA OPERACION ANUAL (SIN INCLUIR IVA)

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), DENOMINACION O RAZON SOCIAL

CALLE

NUMERO INTERIOR

NUMERO EXTERIOR

CODIGO POSTAL

ESTADO

NUMERO 29 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

MONTO DE LA OPERACION ANUAL (SIN INCLUIR IVA)

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), DENOMINACION O RAZON SOCIAL

CALLE

NUMERO INTERIOR

NUMERO EXTERIOR

CODIGO POSTAL

ESTADO

NUMERO 30 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

MONTO DE LA OPERACION ANUAL (SIN INCLUIR IVA)

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), DENOMINACION O RAZON SOCIAL

CALLE

NUMERO INTERIOR

NUMERO EXTERIOR

CODIGO POSTAL

ESTADO

NUMERO 31 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

MONTO DE LA OPERACION ANUAL (SIN INCLUIR IVA)

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), DENOMINACION O RAZON SOCIAL

CALLE

NUMERO INTERIOR

NUMERO EXTERIOR

CODIGO POSTAL

ESTADO

NUMERO 32 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

MONTO DE LA OPERACION ANUAL (SIN INCLUIR IVA)

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), DENOMINACION O RAZON SOCIAL

CALLE

NUMERO INTERIOR

NUMERO EXTERIOR

CODIGO POSTAL

ESTADO

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

P A E 9 1 0 1 0 4 8 P 8

DATOS DE LOS CLIENTES	
NUMERO 33	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
MONTO DE LA OPERACION ANUAL (SIN INCLUIR IVA)	
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), DENOMINACION O RAZON SOCIAL	
CALLE	NUMERO INTERIOR NUMERO EXTERIOR
CODIGO POSTAL	ESTADO
NUMERO 34	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
MONTO DE LA OPERACION ANUAL (SIN INCLUIR IVA)	
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), DENOMINACION O RAZON SOCIAL	
CALLE	NUMERO INTERIOR NUMERO EXTERIOR
CODIGO POSTAL	ESTADO
NUMERO 35	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
MONTO DE LA OPERACION ANUAL (SIN INCLUIR IVA)	
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), DENOMINACION O RAZON SOCIAL	
CALLE	NUMERO INTERIOR NUMERO EXTERIOR
CODIGO POSTAL	ESTADO
NUMERO 36	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
MONTO DE LA OPERACION ANUAL (SIN INCLUIR IVA)	
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), DENOMINACION O RAZON SOCIAL	
CALLE	NUMERO INTERIOR NUMERO EXTERIOR
CODIGO POSTAL	ESTADO
NUMERO 37	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
MONTO DE LA OPERACION ANUAL (SIN INCLUIR IVA)	
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), DENOMINACION O RAZON SOCIAL	
CALLE	NUMERO INTERIOR NUMERO EXTERIOR
CODIGO POSTAL	ESTADO
NUMERO 38	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
MONTO DE LA OPERACION ANUAL (SIN INCLUIR IVA)	
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), DENOMINACION O RAZON SOCIAL	
CALLE	NUMERO INTERIOR NUMERO EXTERIOR
CODIGO POSTAL	ESTADO
NUMERO 39	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
MONTO DE LA OPERACION ANUAL (SIN INCLUIR IVA)	
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), DENOMINACION O RAZON SOCIAL	
CALLE	NUMERO INTERIOR NUMERO EXTERIOR
CODIGO POSTAL	ESTADO
NUMERO 40	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
MONTO DE LA OPERACION ANUAL (SIN INCLUIR IVA)	
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), DENOMINACION O RAZON SOCIAL	
CALLE	NUMERO INTERIOR NUMERO EXTERIOR
CODIGO POSTAL	ESTADO

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

7 PAE9101048P8

DATOS DE LOS CLIENTES

NÚMERO	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	MONTOS DE LA OPERACION ANUAL (SIN INCLUIR IVA)		
41				
	APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), DENOMINACION O RAZON SOCIAL			
	CALLE	NÚMERO INTERIOR	NÚMERO EXTERIOR	
	CODIGO POSTAL	ESTADO		
42				
	APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), DENOMINACION O RAZON SOCIAL			
	CALLE	NÚMERO INTERIOR	NÚMERO EXTERIOR	
	CODIGO POSTAL	ESTADO		
43				
	APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), DENOMINACION O RAZON SOCIAL			
	CALLE	NÚMERO INTERIOR	NÚMERO EXTERIOR	
	CODIGO POSTAL	ESTADO		
44				
	APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), DENOMINACION O RAZON SOCIAL			
	CALLE	NÚMERO INTERIOR	NÚMERO EXTERIOR	
	CODIGO POSTAL	ESTADO		
45				
	APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), DENOMINACION O RAZON SOCIAL			
	CALLE	NÚMERO INTERIOR	NÚMERO EXTERIOR	
	CODIGO POSTAL	ESTADO		
46				
	APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), DENOMINACION O RAZON SOCIAL			
	CALLE	NÚMERO INTERIOR	NÚMERO EXTERIOR	
	CODIGO POSTAL	ESTADO		
47				
	APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), DENOMINACION O RAZON SOCIAL			
	CALLE	NÚMERO INTERIOR	NÚMERO EXTERIOR	
	CODIGO POSTAL	ESTADO		
48				
	APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), DENOMINACION O RAZON SOCIAL			
	CALLE	NÚMERO INTERIOR	NÚMERO EXTERIOR	
	CODIGO POSTAL	ESTADO		



REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

8 P A E 9 1 0 1 0 4 8 P 8

DATOS DE LOS CLIENTES

NUMERO	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	MONTO DE LA OPERACION ANUAL (SIN INCLUIR IVA)		
49	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES			
	APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL			
	CALLE	NUMERO INTERIOR	NUMERO EXTERIOR	
	CODIGO POSTAL	ESTADO		
50	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES			
	APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL			
	CALLE	NUMERO INTERIOR	NUMERO EXTERIOR	
		ESTADO		

SUMA TOTAL DE LOS MONTOS RELACIONADOS (RECUADROS 1 AL 50) \$ 1 4 6 5 0 0 0

SE RELACIONARAN LOS CLIENTES, DE MAYOR A MENOR IMPORTE ALCANZADO EN LAS OPERACIONES ANUALES REALIZADAS CON CADA UNO DE ELLOS.

ESTA FORMA ES UNICAMENTE PARA CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 58 FRACCION X Y 112 FRACCION VIII, DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, ASI COMO EL ARTICULO 31 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.

SE PRESENTA POR DUPLICADO.



Formularios Impresos
América, S.A. de C.V.
Reg. 322-A-B-4053 12816
Identificador 41P1955 109
Autorización AA0222

OPERACIONES CON PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS

42P995D 117

ANEXO 2

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

8 P A E 9 1 0 1 0 4 8 P 8 0 1 9 7 1 2 9 7

PRINCIPALES PROVEEDORES DEL EJERCICIO

DATOS DE LOS PROVEEDORES

NUMERO	01	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	MONTO DE LA OPERACION ANUAL (SIN INCLUIR IVA)
S M O 8 5 1 1 0 1 3 6 8	2 1 0 0 0 0		
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), DENOMINACION O RAZON SOCIAL			
S E G U R O S M O N T E R R E Y S A D E C V			
CALLE			
R U I Z			
ESTADO			
C O D I G O P O S T A L			
2 2 8 0 0 B A J A C A L I F O R N I A S			
NUMERO	02	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	MONTO DE LA OPERACION ANUAL (SIN INCLUIR IVA)
A A R 9 0 1 0 0 1 3 8 M	1 0 4 1 6 0		
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), DENOMINACION O RAZON SOCIAL			
A G E N C I A A R J O N A S A D E C V			
CALLE			
J U A R E Z			
ESTADO			
C O D I G O P O S T A L			
2 2 8 0 0 B A J A C A L I F O R N I A P			
NUMERO	03	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	MONTO DE LA OPERACION ANUAL (SIN INCLUIR IVA)
G I G 8 0 0 1 0 2 3 8 4	4 6 0 0 0		
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), DENOMINACION O RAZON SOCIAL			
G I G A N T E S A D E C V			
CALLE			
G A S T E L U M			
ESTADO			
C O D I G O P O S T A L			
2 2 8 0 0 B A J A C A L I F O R N I A P			
NUMERO	04	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	MONTO DE LA OPERACION ANUAL (SIN INCLUIR IVA)
F A M 8 0 0 2 0 1 M 3 0	2 7 0 0 0		
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), DENOMINACION O RAZON SOCIAL			
L A F A M O S A S A D E C V			
CALLE			
J U A R E Z			
ESTADO			
C O D I G O P O S T A L			
2 2 8 0 0 B A J A C A L I F O R N I A P			
NUMERO	05	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	MONTO DE LA OPERACION ANUAL (SIN INCLUIR IVA)
A D I 9 2 0 3 1 0 A 8 7	1 0 0 0 0		
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), DENOMINACION O RAZON SOCIAL			
A G U A E L D I A M A N T E S A D E C V			
CALLE			
D E L A N T E			
ESTADO			
C O D I G O P O S T A L			
2 2 8 7 0 B A J A C A L I F O R N I A P			
NUMERO	06	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	MONTO DE LA OPERACION ANUAL (SIN INCLUIR IVA)
A T C 9 5 1 0 1 0 P 8 3	3 0 0 0		
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), DENOMINACION O RAZON SOCIAL			
A G E N C I A D E T R A M I T E S C O R R E C T O S S A			
CALLE			
R E F O R M A Y C A L L E 6			
ESTADO			
C O D I G O P O S T A L			
2 2 8 2 0 B A J A C A L I F O R N I A S			
NUMERO	07	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	MONTO DE LA OPERACION ANUAL (SIN INCLUIR IVA)
S A H 9 0 0 5 1 0 8 8 T	1 6 8 0 0 0		
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), DENOMINACION O RAZON SOCIAL			
S A H I S A S A D E C V			
CALLE			
C A L L E N O V E N A			
ESTADO			
C O D I G O P O S T A L			
2 2 8 0 0 B A J A C A L I F O R N I A S			
NUMERO	08	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	MONTO DE LA OPERACION ANUAL (SIN INCLUIR IVA)
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), DENOMINACION O RAZON SOCIAL			
CALLE			
ESTADO			
C O D I G O P O S T A L			

SE PRESENTA POR DUPLICADO

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

9 P A E 9 1 0 1 0 4 8 P 8

DATOS DE LOS PROVEEDORES

NUMERO	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	MONTO DE LA OPERACION ANUAL (SIN INCLUIR IVA)
09	APellido PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), DENOMINACION O RAZON SOCIAL CALLE CODIGO POSTAL ESTADO CLAVE NUMERO INTERIOR NUMERO EXTERIOR	
10	APellido PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), DENOMINACION O RAZON SOCIAL CALLE CODIGO POSTAL ESTADO CLAVE NUMERO INTERIOR NUMERO EXTERIOR	
11	APellido PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), DENOMINACION O RAZON SOCIAL CALLE CODIGO POSTAL ESTADO CLAVE NUMERO INTERIOR NUMERO EXTERIOR	
12	APellido PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), DENOMINACION O RAZON SOCIAL CALLE CODIGO POSTAL ESTADO CLAVE NUMERO INTERIOR NUMERO EXTERIOR	
13	APellido PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), DENOMINACION O RAZON SOCIAL CALLE CODIGO POSTAL ESTADO CLAVE NUMERO INTERIOR NUMERO EXTERIOR	
14	APellido PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), DENOMINACION O RAZON SOCIAL CALLE CODIGO POSTAL ESTADO CLAVE NUMERO INTERIOR NUMERO EXTERIOR	
15	APellido PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), DENOMINACION O RAZON SOCIAL CALLE CODIGO POSTAL ESTADO CLAVE NUMERO INTERIOR NUMERO EXTERIOR	
16	APellido PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), DENOMINACION O RAZON SOCIAL CALLE CODIGO POSTAL ESTADO CLAVE NUMERO INTERIOR NUMERO EXTERIOR	

SE PRESENTA POR DUPLICADO



Formularios Impresos
América, S. A. de C. V.
Reg. 322 - A - B - 4053 128 16
Identificador 41P10955 109
Autorización AA0222

T.I.E.V - HACIENDA

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

10 PAE 9 1 0 1 0 4 8 P 8

DATOS DE LOS PROVEEDORES				
NUMERO	17	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	MONTO DE LA OPERACION ANUAL (SIN INCLUIR IVA)	
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES(I), DENOMINACION O RAZON SOCIAL				
CALLE		NUMERO INTERIOR	NUMERO EXTERIOR	
CODIGO POSTAL	ESTADO	CLAVE		
NUMERO	18	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	MONTO DE LA OPERACION ANUAL (SIN INCLUIR IVA)	
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES(I), DENOMINACION O RAZON SOCIAL				
CALLE		NUMERO INTERIOR	NUMERO EXTERIOR	
CODIGO POSTAL	ESTADO	CLAVE		
NUMERO	19	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	MONTO DE LA OPERACION ANUAL (SIN INCLUIR IVA)	
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES(I), DENOMINACION O RAZON SOCIAL				
CALLE		NUMERO INTERIOR	NUMERO EXTERIOR	
CODIGO POSTAL	ESTADO	CLAVE		
NUMERO	20	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	MONTO DE LA OPERACION ANUAL (SIN INCLUIR IVA)	
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES(I), DENOMINACION O RAZON SOCIAL				
CALLE		NUMERO INTERIOR	NUMERO EXTERIOR	
CODIGO POSTAL	ESTADO	CLAVE		
NUMERO	21	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	MONTO DE LA OPERACION ANUAL (SIN INCLUIR IVA)	
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES(I), DENOMINACION O RAZON SOCIAL				
CALLE		NUMERO INTERIOR	NUMERO EXTERIOR	
CODIGO POSTAL	ESTADO	CLAVE		
NUMERO	22	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	MONTO DE LA OPERACION ANUAL (SIN INCLUIR IVA)	
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES(I), DENOMINACION O RAZON SOCIAL				
CALLE		NUMERO INTERIOR	NUMERO EXTERIOR	
CODIGO POSTAL	ESTADO	CLAVE		
NUMERO	23	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	MONTO DE LA OPERACION ANUAL (SIN INCLUIR IVA)	
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES(I), DENOMINACION O RAZON SOCIAL				
CALLE		NUMERO INTERIOR	NUMERO EXTERIOR	
CODIGO POSTAL	ESTADO	CLAVE		
NUMERO	24	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	MONTO DE LA OPERACION ANUAL (SIN INCLUIR IVA)	
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES(I), DENOMINACION O RAZON SOCIAL				
CALLE		NUMERO INTERIOR	NUMERO EXTERIOR	
CODIGO POSTAL	ESTADO	CLAVE		

SE PRESENTA POR DUPLICADO

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

P A E 9 1 0 1 0 4 8 P 8

DATOS DE LOS PROVEEDORES				
NUMERO	25	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	MONTO DE LA OPERACION ANUAL (SIN INCLUIR IVA)	
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), DENOMINACION O RAZON SOCIAL				
CALLE		NUMERO INTERIOR		NUMERO EXTERIOR
CODIGO POSTAL	ESTADO		CLAVE	
NUMERO	26	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	MONTO DE LA OPERACION ANUAL (SIN INCLUIR IVA)	
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), DENOMINACION O RAZON SOCIAL				
CALLE		NUMERO INTERIOR		NUMERO EXTERIOR
CODIGO POSTAL	ESTADO		CLAVE	
NUMERO	27	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	MONTO DE LA OPERACION ANUAL (SIN INCLUIR IVA)	
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), DENOMINACION O RAZON SOCIAL				
CALLE		NUMERO INTERIOR		NUMERO EXTERIOR
CODIGO POSTAL	ESTADO		CLAVE	
NUMERO	28	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	MONTO DE LA OPERACION ANUAL (SIN INCLUIR IVA)	
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), DENOMINACION O RAZON SOCIAL				
CALLE		NUMERO INTERIOR		NUMERO EXTERIOR
CODIGO POSTAL	ESTADO		CLAVE	
NUMERO	29	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	MONTO DE LA OPERACION ANUAL (SIN INCLUIR IVA)	
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), DENOMINACION O RAZON SOCIAL				
CALLE		NUMERO INTERIOR		NUMERO EXTERIOR
CODIGO POSTAL	ESTADO		CLAVE	
NUMERO	30	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	MONTO DE LA OPERACION ANUAL (SIN INCLUIR IVA)	
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), DENOMINACION O RAZON SOCIAL				
CALLE		NUMERO INTERIOR		NUMERO EXTERIOR
CODIGO POSTAL	ESTADO		CLAVE	
NUMERO	31	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	MONTO DE LA OPERACION ANUAL (SIN INCLUIR IVA)	
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), DENOMINACION O RAZON SOCIAL				
CALLE		NUMERO INTERIOR		NUMERO EXTERIOR
CODIGO POSTAL	ESTADO		CLAVE	
NUMERO	32	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	MONTO DE LA OPERACION ANUAL (SIN INCLUIR IVA)	
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), DENOMINACION O RAZON SOCIAL				
CALLE		NUMERO INTERIOR		NUMERO EXTERIOR
CODIGO POSTAL	ESTADO		CLAVE	

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

12

P A E 9 1 0 1 0 4 8 P 8

DATOS DE LOS PROVEEDORES

NUMERO	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	MONTO DE LA OPERACION ANUAL (SIN INCLUIR IVA)
33	APPELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES CALLE CODIGO POSTAL ESTADO	NUMERO INTERIOR NUMERO EXTERIOR CLAVE
34	APPELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES CALLE CODIGO POSTAL ESTADO	NUMERO INTERIOR NUMERO EXTERIOR CLAVE
35	APPELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES CALLE CODIGO POSTAL ESTADO	NUMERO INTERIOR NUMERO EXTERIOR CLAVE
36	APPELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES CALLE CODIGO POSTAL ESTADO	NUMERO INTERIOR NUMERO EXTERIOR CLAVE
37	APPELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES CALLE CODIGO POSTAL ESTADO	NUMERO INTERIOR NUMERO EXTERIOR CLAVE
38	APPELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES CALLE CODIGO POSTAL ESTADO	NUMERO INTERIOR NUMERO EXTERIOR CLAVE
39	APPELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES CALLE CODIGO POSTAL ESTADO	NUMERO INTERIOR NUMERO EXTERIOR CLAVE
40	APPELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES CALLE CODIGO POSTAL ESTADO	NUMERO INTERIOR NUMERO EXTERIOR CLAVE

13

	P	A	E	9	1	0	1	0	4	8	P	8
--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

8 5 6 4 0 1 0 1 2 3 7 2 0

NUMERO										REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES										MONTO DE LA OPERACION ANUAL (SIN INCLUIR IVA)									
										APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES										DENOMINACION O RAZON SOCIAL									
CALLE																				NUMERO INTERIOR					NUMERO EXTERIOR				
CODIGO POSTAL										ESTADO										CLAVE									

NÚMERO 42 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.															MONTO DE LA OPERACIÓN ANUAL (SIN INCLUIR IVA)														
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES															DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL														
CALLE															NÚMERO INTERIOR					NÚMERO EXTERIOR									
CÓDIGO POSTAL										ESTADO					CLAVE														

NÚMERO 43										REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES										MONTO DE LA OPERACIÓN ANUAL (SIN INCLUIR IVA)									
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES										DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL																			
CALLE																				NÚMERO INTERIOR					NÚMERO EXTERIOR				
CÓDIGO POSTAL										ESTADO										CLAVE									

NÚMERO 44										REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES										MONTO DE LA OPERACIÓN ANUAL (SIN INCLUIR IVA)																			
										APELLIDO PATERNO, MATERINO Y NOMBRES										DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL																			
										CALLE										NÚMERO INTERIOR										NÚMERO EXTERIOR									
CÓDIGO POSTAL										ESTADO										CLAVE																			

NUMERO										REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES										MONTO DE LA OPERACION ANUAL (SIN INCLUIR IVA)									
										APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES										DENOMINACION O RAZON SOCIAL									
CALLE																				NUMERO INTERIOR					NUMERO EXTERIOR				
CODIGO POSTAL										ESTADO										CLAVE									

NÚMERO 46 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES										MONTO DE LA OPERACIÓN ANUAL (SIN INCLUIR IVA)									
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL																			
CALLE										NÚMERO INTERIOR					NÚMERO EXTERIOR				
CÓDIGO POSTAL					ESTADO					CLAVE									

NÚMERO 47										REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES										MONTO DE LA OPERACIÓN ANUAL (SIN INCLUIR IVA)																			
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES																														DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL									
CALLE										NÚMERO INTERIOR										NÚMERO EXTERIOR																			
CÓDIGO POSTAL										ESTADO										CLAVE																			

NÚMERO 48 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES										MONTO DE LA OPERACIÓN ANUAL (SIN INCLUIR IVA)									
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL																			
CALLE										NÚMERO INTERIOR					NÚMERO EXTERIOR				
CÓDIGO POSTAL					ESTADO					CLAVE									

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

14 P A E 9 1 0 1 0 4 8 P 8

DATOS DE LOS PROVEEDORES

NUMERO	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	MONTO DE LA OPERACION ANUAL (SIN INCLUIR IVA)
49		
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), DENOMINACION O RAZON SOCIAL		
CALLE		
NUMERO INTERIOR		
NUMERO EXTERIOR		
CODIGO POSTAL		
ESTADO		
CLAVE		
50		
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), DENOMINACION O RAZON SOCIAL		
CALLE		
NUMERO INTERIOR		
NUMERO EXTERIOR		
CODIGO POSTAL		
ESTADO		
CLAVE		

SUMA TOTAL DE LOS MONTOS RELACIONADOS (RECUADROS 1 AL 50) \$ 5 6 8 1 6 0

SE RELACIONARAN LOS PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS, DE MAYOR A MENOR IMPORTE ALCANZADO EN LAS OPERACIONES ANUALES REALIZADAS CON CADA UNO DE ELLOS.
 ESTA FORMA ES PARA CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 58 FRACCION X Y 112 FRACCION VIII, DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, ASI COMO EL ARTICULO 31 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.

CLAVE: P= PROVEEDOR DE BIENES
 S= PROVEEDOR DE SERVICIOS

SE PRESENTA POR DUPLICADO.

*DECLARACION
ANUAL 1997*

Pescadores de Atún de Ensenada, S.A. de C.V.

CERTIFICACION O SELLO DEL BANCO

DECLARACION DEL EJERCICIO - PERSONAS MORALES
REGIMEN SIMPLIFICADO

3PLA964

171

3

ANTES DE INICIAR EL LLENADO,
LEA LAS INSTRUCCIONES DE LA
ULTIMA PAGINA Y NOTAS.

ADHIERA ETIQUETA CON CODIGO DE BARRAS

CRM

066

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

P A E 9 1 0 1 0 4 8 P 8

PERIODO QUE SE PAGA
MES AÑO MES AÑO

0 1 9 7 1 2 9 7

DENOMINACION O RAZON SOCIAL:

PESCADORES DE ATUN DE ENSENADA, S.A. DE C.V.

SECCION CON "X" SI LA DECLARACION ES:

53

NORMAL

X

COMPLEMENTARIA

DE CORRECCION

COMPLEMENTARIA POR DICTAMEN

CREDITO PARCIALMENTE IMPUTADO

CANTIDAD A PAGAR	A. I.S.R.	554	0	K. CREDITO AL SALARIO PAGADO EN EFECTIVO	896	
	B. I.A.	547	0	L. NETO A CARGO	992	0
	C. I.V.A.	654	0	M. I.S.R.	720	
	D. SUMA DE CONTRIBUCIONES A PAGAR (A+B+C)	990	0	N. DIFERENCIA A CARGO DESPUES DE LA COMPENSACION (L-M)	995	
MULTA CORRECCION	E. PARTE ACTUALIZADA DE CONTRIBUCIONES	637		O. CREDITO DIESEL	897	
	F. PEGAJOS	362		P. NETO A CARGO	995	0
	G. ADMINISTRACION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL	581		Q. IMPORTE DE LA PRIMERA PARCIALIDAD	897	
	H. ADMINISTRACION LOCAL DE AUDITORIA FISCAL	493		R. CANTIDAD A PAGAR	700	0
TOTAL A PAGAR (D+E+F+G+H+I)	I. AUTORIA FEDERACION Y ENTIDAD	623		S. IMPUESTO DEL EJERCICIO (80-83)	86	1 4 0 7 1
	J. TOTAL A PAGAR (D+E+F+G+H+I)	991	0	T. VIGOS PROVISIONALES	31	2 0 0 8 3
				U. IMPUESTO ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO	22	
				V. IMPUESTO EN LA DECLARACION QUE RECTIFICA DIA MES AÑO A CARGO	41	

ENTRADAS	101	3 3 8 4 5 4 5	W. IMPUESTO EN LA DECLARACION QUE RECTIFICA DIA MES AÑO A FAVOR	94	
	102	3 1 9 2 5 4 5	X. NETO A CARGO	48	6 0 1 2
	130	1 9 2 0 0 0	Y. SALDO A FAVOR DEL I.S.R. ACREDITADO CONTRA I.A.	143	
	131	1 0 9 2 2 8	Z. NETO A FAVOR	934	6 0 1 2
REDUCCION POR DISMINUCION DEL CAPITAL INICIAL	103	8 2 7 7 1			
	13	2 8 1 4 2			
	80	1 4 0 7 1			
	83	1 4 0 7 1			

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

APELLIDOS

PATERNO MI J A R E S

MATERNO C A S T R O

NOMBRES A N D R E S

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

M I C A 6 8 0 5 1 5 M M 3

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

VALOR DEL ACTIVO DEL EJERCICIO	230	2 6 7 2 8 7 5	ISR ACREDITADO	(2)	54	
TOTAL DE BIENES DEL EJERCICIO	231	2 6 1 2 7 5 1	DIFERENCIA DEL IMPUESTO A CARGO	(3)	58	
VALOR CATASTRAL DEL TERRENO (SOLO PARA AGRICULTURA, GANADERIA Y SILVICULTURA)	232		PAGOS PROVISIONALES EFECTIVAMENTE PAGADOS SIN ACREDITAMIENTO DEL ISR		59	
DEDUCCION 15 S.M.G. DEL AREA GEOGRAFICA DEL CONTRIBUYENTE, ELEVADO AL AÑO, POR CADA PERSONA FISICA (1)	233		ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO EFECTIVAMENTE PAGADO POR CONCEPTO DE ANTICIPOS Y RENDIMIENTOS (COOPERATIVAS)		241	
BASE DEL IMPUESTO	234	2 6 1 2 7 5 1	ACREDITAMIENTO DE INVERSIONES REALIZADAS RELACIONADAS CON LA ACTIVIDAD DE AGRICULTURA, GANADERIA Y SILVICULTURA		242	
IMPUESTO DETERMINADO	235	0	IMPUESTO EN LA DECLARACION QUE RECTIFICA DIA MES AÑO	A CARGO	59	
REDUCCION ART. 2A	236		A FAVOR	59		
IMPUESTO DEL EJERCICIO	237		A CARGO	60		0
IMPUESTO ACTUALIZADO OPCION ART. 5A	245		NETO	A FAVOR	246	
			SALDO A FAVOR DEL ISR ACREDITADO CONTRA I.A.		243	
			NETO	A CARGO	244	0
			A FAVOR	245		
VALOR TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES	261	5 7 4 1 6 0	DEVOLUCIONES SOLICITADAS DE SALDOS A FAVOR EN PAGOS PROVISIONALES		901	1 8 7 4 1 6
IMPUESTO DEL EJERCICIO	23	0	CANTIDAD COMPENSADA CONTRA OTROS IMPUESTOS		930	
IMPUESTO ACREDITABLE DEL EJERCICIO	21	5 7 4 1 6	IMPUESTO EN LA DECLARACION QUE RECTIFICA DIA MES AÑO	A CARGO	30	
SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR (A)	220	1 3 0 0 0 0	A FAVOR	31		
A CARGO	23		A CARGO	32		0
NETO			NETO	A FAVOR	925	
A FAVOR	24	1 8 7 4 1 6				
PAGOS PROVISIONALES (B)	25	0				

CONCEPTO	ENTRADAS	IMPORTE
INGRESOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD	2	1 4 6 5 0 0 0
RECURSOS PROVENIENTES DE PRESTAMOS	3	2 3 2 7 6
INTERESES CORRADOS (SIN AJUSTE)	4	
RECURSOS OBTENIDOS POR ENAJENACION DE TITULOS DE CREDITO DISTINTOS DE ACCIONES	5	
RECURSOS OBTENIDOS POR ENAJENACION DE ACCIONES DE SOCIEDADES DE INVERSION	6	1 5 5 0 0 0
RETROS DE CUENTAS BANCARIAS O EN SU CASO LA DISMINUCION DEL SALDO BANCARIO DURANTE EL EJERCICIO	7	1 4 6 6 2 4 9
INGRESOS POR ENAJENACION DE BIENES NO CONSIDERADOS COMO INGRESOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD	8	
CONTRIBUCIONES DEMASIAS AL CONTRIBUYENTE	9	1 3 0 0 0 0
APORTACIONES DE CAPITAL	10	
IMPUESTOS TRASLADADOS POR EL CONTRIBUYENTE	11	5 4 2 2 0
OTROS INGRESOS O ENTRADAS	12	9 0 8 0 0
TOTAL DE ENTRADAS (A)	13	3 3 8 4 5 4 5

- (1) ESTA DEDUCCION ES APLICABLE POR CADA UNA DE LAS PERSONAS FISICAS CUYAS OBLIGACIONES SON CUMPLIDAS POR CONDUCTO DE LA PERSONA MORAL, SOLO PARA LOS GIROS DE AUTOTRANSPORTE, DE CARGA FEDERAL, PASAJE Y TURISMO.
(2) DEBERAN ANOTARSE EL MONTO TOTAL QUE DE ESTE IMPUESTO SE ACREDITA PARA EL PAGO DEL EJERCICIO DEL I.A. TAMBIEN INCLUYE EL ACREDITAMIENTO DE LOS TRES ULTIMOS EJERCICIOS.
(3) CUANDO EL I.S.R. SEA MAYOR AL I.A., NO HARA ANOTACION ALGUNA EN ESTE renglon.
(4) PASAR ESTE IMPORTE AL REGLON 101 DE LA CARATULA



SALIDAS

CONCEPTO	IMPORTE
DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS	2
ADQUISICIONES NETAS DE MERCANCIAS EN TERRITORIO NACIONAL	3
ADQUISICIONES NETAS DE MERCANCIAS DE IMPORTACION	4
ADQUISICION DE BIENES DE ACTIVO FIJO	5
ADQUISICION DE TERRENOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL	6
ADQUISICION DE TITULOS DE CREDITO DISTINTOS DE ACCIONES	7
DEPOSITOS E INVERSIONES BANCARIAS O EN SU CASO EL AUMENTO DEL SALDO BANCARIO DURANTE EL EJERCICIO	8 1 9 0 0 0 0 0
PAGO DE PRESTAMOS	9 2 3 0 0 0 0
ADQUISICION DE ACCIONES DE SOCIEDADES DE INVERSION	10
SUELDOS, SALARIOS Y MANO DE OBRA	11 2 5 0 0 0 0
HONORARIOS	12 3 0 0 0
PREVISION SOCIAL	13
INTERESES PAGADOS (SIN AJUSTE)	14 2 4 0 0 0
REGALIAS Y ASISTENCIA TECNICA	15
DONATIVOS	16
ARRENDAMIENTO	17 3 5 0 0
FLETES Y ACAPREOS	18
IMPUESTO SOBRE ENCOMENDACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL (1)	19
APORTACIONES SAR-INFONAVIT	20 1 2 7 8 9
APORTACIONES SAR-I.M.S.S.	21
CUOTAS PATRONALES I.M.S.S.	22 5 1 9 8 0
OTRAS CONTRIBUCIONES (EXCEPTO I.S.R.)	23
IMPUESTOS TRASLADADOS AL CONTRIBUYENTE	24 9 7 2 4 5
ENTERO DE CONTRIBUCIONES RETENIDAS	25 4 7 4 0 0
SALIDAS AUTORIZADAS EN RESOLUCION DE FACILIDADES	26
OTRAS SALIDAS	27 5 7 2 6 3 1
TOTAL DE SALIDAS (2)	28 3 1 9 2 5 4 5
RESULTADO FISCAL (TOTAL DE ENTRADAS MENOS TOTAL DE SALIDAS) (3)	29 1 9 2 0 0 0

SI CON ESTA DECLARACION SE PAGAN DIFERENCIAS POR FISCALIZACION INDICAR: (4)

No DE OFICIO

FECHA OFICIO

MONTO DE LA LIQUIDACION

(1) PARA EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES A 1994.

(2) PASAR ESTE IMPORTE AL RENGLO 102 DE LA CARATULA.

(3) PASAR ESTE IMPORTE AL RENGLO 130 DE LA CARATULA.

(4) SERA APLICABLE A CUALQUIER IMPUESTO.

4

PAE9101048P8

3P4A9L7

174

CAPITAL EN EL EJERCICIO

MONTO TOTAL DE ACTIVOS O BIENES	2	2 6 7 2 8 7 5	APORTACIONES REALIZADAS	6	
MONTO TOTAL DE PASIVOS O DEUDAS	3	5 8 1 0 7 7	REDUCCIONES EFECTUADAS	7	
CAPITAL FINAL DEL EJERCICIO (2-3)	4	2 0 9 1 7 9 8	SALDO FINAL DE LA CUENTA DE CAPITAL DE APORTACION A (5+6)-7	8	4 5 5 2 0 3 7
CAPITAL INICIAL DEL EJERCICIO	5	1 5 0 0 0 0 0			

IMPUESTO AL ACTIVO (A)

RELACION DE BIENES Y DEUDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 19

ACTIVOS FINANCIEROS	9		MOBILIARIO	16	5 0 0 0 0
ACTIVO FIJO, GASTOS Y CARGOS DIFERIDOS	10		MAQUINARIA /EMBARCACION		1 8 9 0 0 0 0
TERRENOS	11		HERRAMIENTA	18	
INVENTARIOS	12		EQUIPO DE TRANSPORTE	19	7 6 0 0 0
TOTAL (9+10+11+12)	13		TERRENOS	20	
VALOR PROMEDIO DE DEUDAS ART. 5a	14		CONSTRUCCIONES	21	
VALOR DEL ACTIVO EN EL EJERCICIO (1)	15		MERCANCIAS	22	

(1) ANOTE ESTE IMPORTE EN EL REGLON 230 DE LA PAGINA 2

(A) SI OPTA POR DETERMINAR EL IMPUESTO AL ACTIVO EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 5a-A DE LA LEY, ANOTAR EN LOS REGLONES 9 AL 12 Y 14, LOS DATOS DEL EJERCICIO CORRESPONDIENTE.

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

TASAS %	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES
15	4
303	5
0	6
EXENTO	7
(2) TOTAL (4+5+6+7)	8

5 7 4 1 6 0

5 7 4 1 6 0

(2) PASAR ESTE IMPORTE AL REGLON 301 DE LA PAGINA 2

RETENCIONES I.S.R. POR :

PAGOS AL EXTRANJERO	151	
SALARIOS	152	4 7 9 5 3
HONORARIOS	153	3 0 0
ARRENDAMIENTO	170	
OTROS PAGOS	154	

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO	56	1 9 2 0 0
NO COBRADA DEL EJERCICIO ANTERIOR	53	2 5 8 9 0
TOTAL POR DISTRIBUIR (56+53)	57	4 5 0 9 0
Nº DE TRABAJADORES CON DERECHO A P.T.U. AL CIERRE DEL EJERCICIO	55	1 5

1A. EFECTIVAMENTE PAGADO EN EJERCICIOS ANTERIORES

INCLUIR EJERCICIO 520

A EJERCICIO 521

510	515
511	516
512	517
513	518
514	519

NOTA:

DEBERA ANOTAR EL MONTO DEL 1A. EFECTIVAMENTE PAGADO EN EJERCICIOS ANTERIORES, EN ORDEN ASCENDENTE, INICIANDO POR EL EJERCICIO DE 1989, EN SU CASO.



5

PAE9101048P8

3P5A968

175

INDIQUE CON UNA "X" SI ESTA PRESENTANDO LA DECLARACION DE SUS INTEGRANTES PERSONAS FISICAS

PERSONAS FISICAS QUE OPTARON POR CUMPLIR SUS OBLIGACIONES POR CONDUCTO DE LA PERSONA MORAL (SOLO PARA AUTOTRANSPORTE DE CARGA FEDERAL, PASAJE Y TURISMO)

1	2
NOMBRE	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	
9.	
10.	

3 BASE GRAVABLE	4 DEDUCCIONES PERSONALES	5 ACREDITAMIENTO DE PAGOS PROVISIONALES
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		

1 I.S.R.	2 I.A.	3 I.V.A.
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		

SI EL ESPACIO ES INSUFICIENTE UTILICE TANTAS HOJAS DE LA MISMA FORMA COMO SEA NECESARIO.

ESTADO DE POSICION FINANCIERA (BALANCE) AL DE DICIEMBRE DE 19

ACTIVO				PASIVO			
EFFECTIVO EN CAJA							
Y DEPOSITOS EN INSTITUCIONES	NACIONALES	2		CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR A	NACIONALES	22	
DE CREDITO	EXTRANJERAS	3			EXTRANJEROS	23	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A	NACIONALES	4		PASIVOS A FAVOR DE ACCIONISTAS		24	
	EXTRANJEROS	5		OTROS PASIVOS		25	
INVERSIONES EN VALORES (EXCEPTO ACCIONES)	NACIONALES	6		CONTRIBUCIONES POR PAGAR		26	
	EXTRANJERAS	7		SUMA PASIVO		27	
INVERSIONES EN ACCIONES DE SOCIEDADES	NACIONALES	8		CAPITAL CONTABLE			
	EXTRANJERAS	9		PROVENIENTE DE APORTACIONES		28	
INVENTARIOS		10		CAPITAL SOCIAL PROVENIENTE DE CAPITALIZACION		29	
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES		11		RESERVAS		30	
TERRENOS		12		ACUMULADAS		31	
CONSTRUCCIONES		13		UTILIDADES DEL EJERCICIO		32	
MAQUINARIA Y EQUIPO		14		ACUMULADAS		33	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA		15		PERDIDAS DEL EJERCICIO		34	
EQUIPO DE TRANSPORTE		16		APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL		35	
OTROS ACTIVOS FIJOS Y CARGOS DIFERIDOS		17		OTRAS CUENTAS DE CAPITAL		36	
DEPRECIACION ACUMULADA		18		INSUFICIENCIA O EXCESO EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL		37	
AMORTIZACION ACUMULADA		19		RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS		38	
CONTRIBUCIONES A FAVOR		20		ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE		39	
SUMA ACTIVO		21		SUMA CAPITAL CONTABLE		40	
				SUMA PASIVO Y CAPITAL CONTABLE		41	

DOMICILIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE

LAGO SALADO
CALLE
VALLE DORADO
COLONIA
ENSENADA
LOCALIDAD

ENSENADA
MUNICIPIO O DELEGACION EN EL D.F.

BAJA
ENTIDAD FEDERATIVA

320
NO. Y/O LETRA EXTERIOR

NO. Y/O LETRA INTERIOR
22830
CODIGO POSTAL

CALIFORNIA

INSTRUCCIONES

- Esta declaración será llenada a máquina o con letra de molde, a tinta negra con bolígrafo y las cifras no deberán invadir los límites de los recuadros.
- En caso de que ésta sea llenada a mano, utilice letras mayúsculas y números como los siguientes:

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	

Cuando se llene a máquina se podrá escribir de corrido invadiendo los límites de los recuadros pero respetando el orden de los rangones.

- Esta declaración deberá presentarse en un banco autorizado.
- El contribuyente deberá adherir la etiqueta con "código de barras". Si el contribuyente no cuenta con dicha etiqueta deberá anotar el número de la C.R.H. que identificaba a la extinta Oficina Federal de Hacienda correspondiente a su domicilio fiscal, así como, su denominación o razón social sin abreviaturas y la clave del registro federal de contribuyentes a doce posiciones. Si se le entregaron

las etiquetas con "código de barras" y no las adhiere, se le impondrá una multa.

- Para efectuar el llenado en Pesos, el monto se redondeará para que las cantidades de 1 a 50 centavos se ajusten a la unidad del peso inmediata anterior y las cantidades de 51 a 99 centavos se ajusten a la unidad del peso inmediata superior. Ej. 1) 150.50 = 150 2) 150.51 = 151
- 362 RECARGOS. Su cálculo se efectuará sobre el total de impuestos más la parte actualizada de impuestos.
- Para cualquier aclaración en el llenado de esta forma fiscal, puede comunicarse en el Distrito Federal al teléfono: 227-0297 y si llama del interior de la República al 91-800-90-450 sin costo.



Formularios Impresos
América, S. A. de C.V.
Reg. 322 - A - B - 4053 128 1 6
Identificador 3P1A964 171
Autorización AC025

CONCLUSIONES

Una vez desarrollado el presente trabajo se puede ver que el régimen simplificado es muy sencillo de llevar ya que muchos Contadores Públicos nos daba miedo llevarlo, con este trabajo nos damos cuenta que es muy sencillo, solo se necesita llevar un buen control y estarse actualizando constantemente ya que cada año por lo regular hay cambios.

Si vemos el caso práctico del régimen simplificado del sector pesca es muy sencillo y si se lleva un buen control de las cuentas que generan base para el impuesto, no es mucho lo que se tiene que pagar, hasta en ocasiones como en el primer mes del caso práctico no genero base del impuesto por lo que no se pago impuesto sobre la renta.

Las cuentas que generan base para el cálculo del impuesto sobre la renta son:

- + Gastos no deducibles,
- + Pago de dividendos,
- + Préstamos otorgados,
- + Dinero no depositado,
- + Pago de I.S.R.

Cabe señalar que en este régimen las entradas o salidas únicamente se considerarán cuando sean cobradas o pagadas en efectivo, bienes o servicios, por lo que si algún contribuyente eroga algunos de los conceptos ya señalados, esto es lo que gravará para el impuesto sobre la renta.

Una vez analizada la presente memoria nos podemos dar cuenta de los beneficios que el Régimen Simplificado otorga a los contribuyentes, como se puede ver en el sector pesca presentado en este trabajo, el cual nos brinda reducciones adicionales y un impuesto justo y correcto según se muestra en el caso práctico de esta memoria.

BIBLIOGRAFIA

+ APUNTES DEL SEMINARIO DE IMPUESTOS

C.P. Esteban Rodríguez Calderón

+ REFORMA FISCAL 1998

Colegio de Contadores Públicos de Ensenada, A.C.

“Régimen Pequeños Contribuyentes”

+ COMPILACION FISCAL 1997

Ley del Impuesto Sobre la Renta,

Ley del Impuesto al Activo,

Ley del Impuesto al Valor Agregado,

Código Fiscal de la Federación